

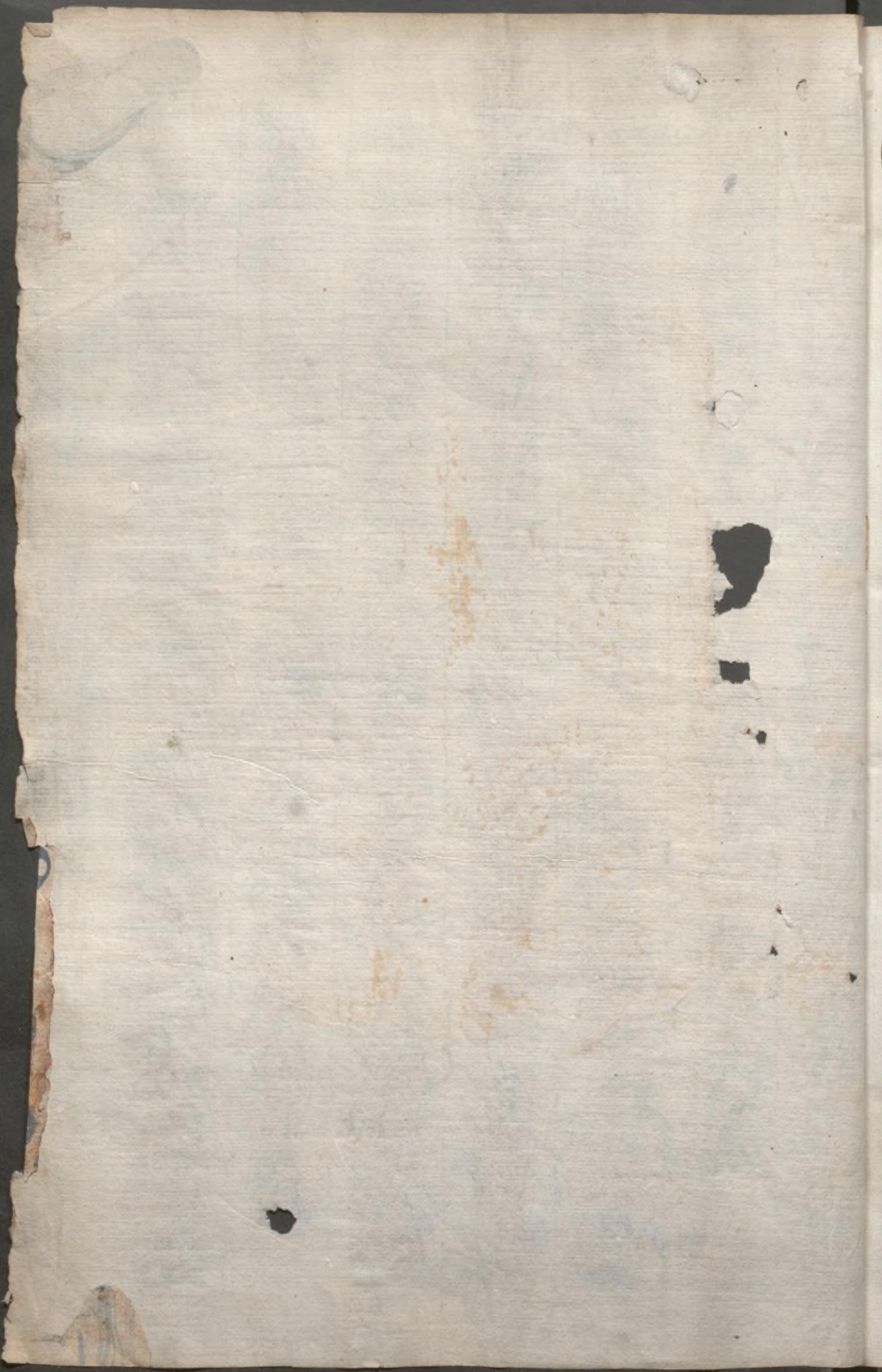
MARIO  
MANUS  
CRITOS

T - X



M3/7





Indice de los papeles que contiene este  
Decimo tomo de a folio, y Larta

- " Genealogia de D<sup>n</sup> Pedro Cayetano de G<sup>r</sup>imaldo ..... 5.  
" Actos distintivos de Noblesa, y limpieza de  
Sangre de los Padres, y Abuelos de D<sup>n</sup> Pedro de Guim. .... 16.  
" Noticias de las familias de los G<sup>r</sup>imaldos que  
vivieron a Espana ..... 20.  
" Genealogia de la Cava, y familia del Marq.  
de G<sup>r</sup>imaldo, y su mujer ..... 24.  
" Noticia del Linage de los Alvaro ..... 28.  
" Noticia de los Linajes de Sanchez, Cani-  
zares, y Antecader ..... 30.  
" Noticia de la Familia, Padres, y Abuelos  
de la Marq. de G<sup>r</sup>imaldo ..... 32.  
" Noticia de las Familias de la Madre de  
Marq. de G<sup>r</sup>imaldo, por los Apellidos de  
Gutierrez, Solozano, y Cautanedas; sus  
naturaleras, Cauamientos, nacim<sup>tos</sup>, terram<sup>tos</sup>,  
y muertes ..... 36.

- Noticias particulares de D<sup>a</sup> María Thex.<sup>sa</sup>  
de Castañeda (Mujer de D<sup>n</sup> Antonio de Guimaldo)  
y sus parientes, y hacienda... 44...
- Noticia de la legitimidad, y nobleza de D<sup>n</sup> Juan  
de Guimaldo... 48...
- Noticia de los Padres, Abuelos, y Práabuelos de  
la linea Paterna del Marq<sup>s</sup> de Guimaldo, y  
Apellidos de Matriz, y Guimaldo; y de los días  
en que nacieron, se bautizaron, y casaron  
hijos que tuvieron, empleos que sirvieron,  
cuando murieron, y donde se enterraron... 53...
- Noticia de los empleos, honores, y actos  
positivos, y distintivos de la familia de el  
Marq<sup>s</sup> de Guimaldo, y su mujer por las  
líneas de los cuatro Abuelos... 60...
- Memoria de los vienes de que se com-  
pone el Mayordomo del Marq<sup>s</sup> de Guimaldo... 70...
- Relación distinta de la vida, nacimiento,  
exercicios, y ocupaciones que ha tenido el  
Marq<sup>s</sup> de Guimaldo con los empleos, y hono-  
res que tuvo, escrita y firmada descriptivo  
en 14 de Dic<sup>r</sup>. 1732... 74...
- Carta de D<sup>n</sup> Juan de Castañon abtanoq.<sup>s</sup>  
de Guimaldo para que, de oñ al Rey, aviso-

asistió al juramento del Príncipe Don  
Fernando

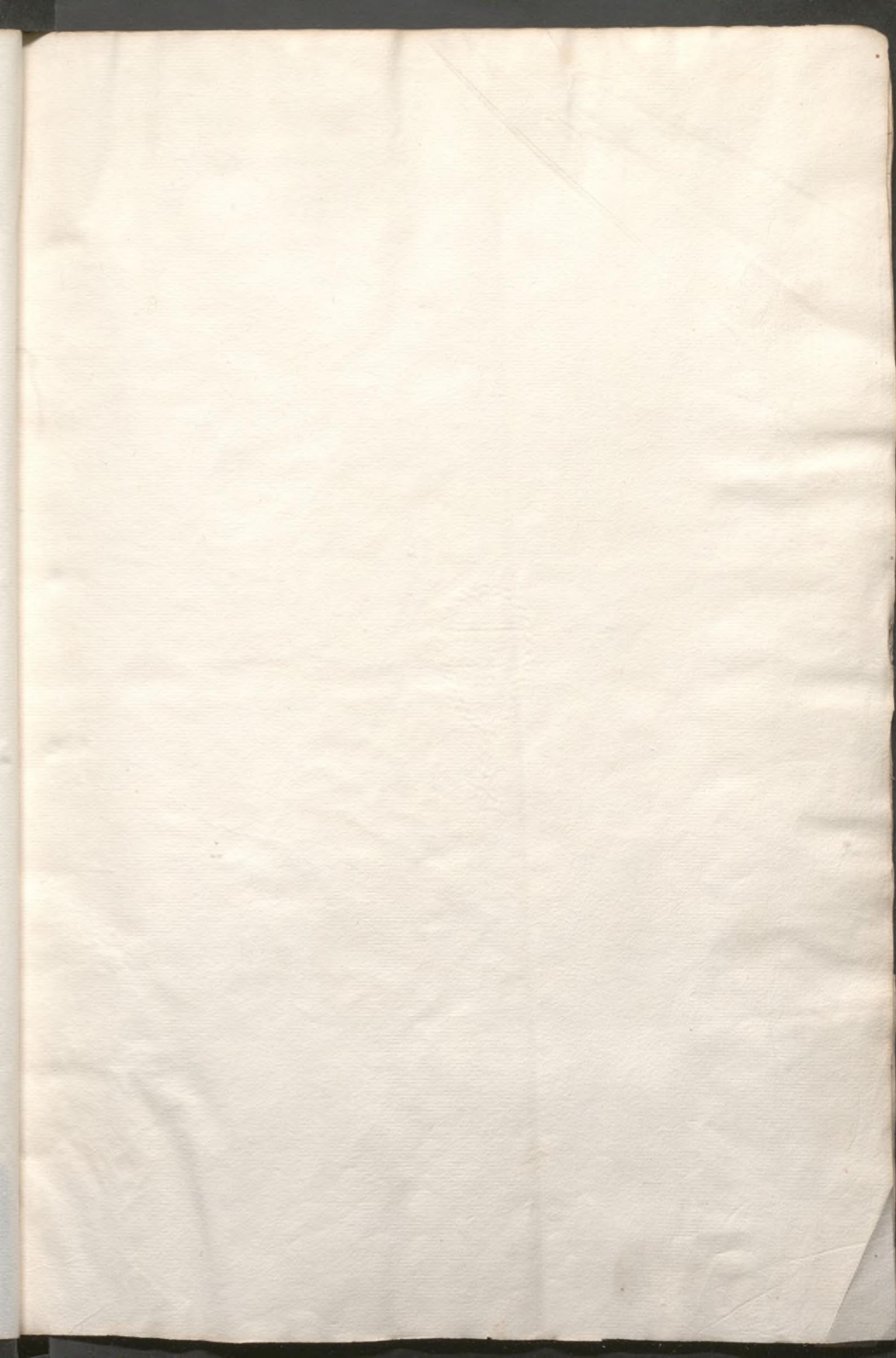
122

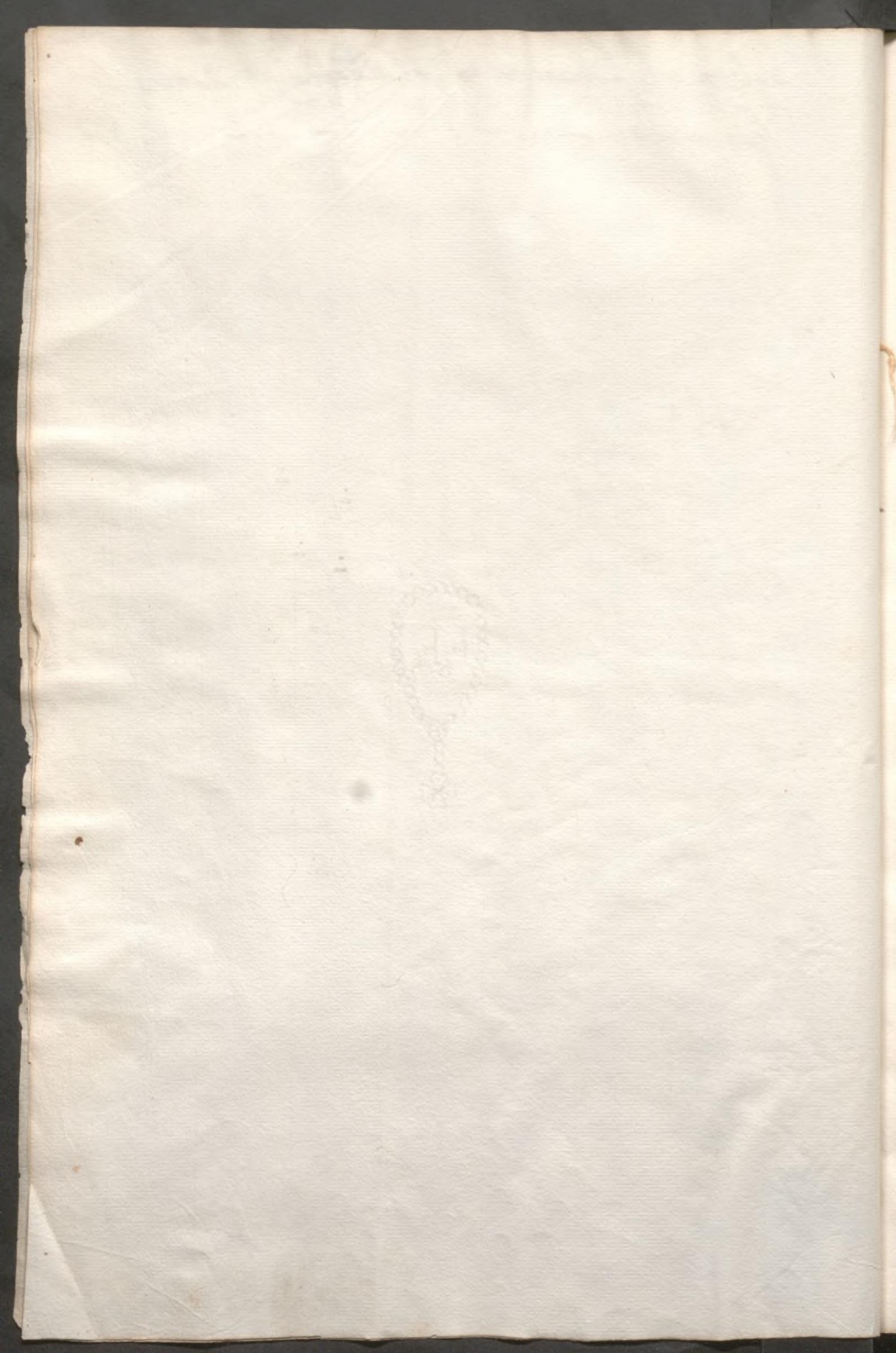
voluntatis suorum ad arbitrii

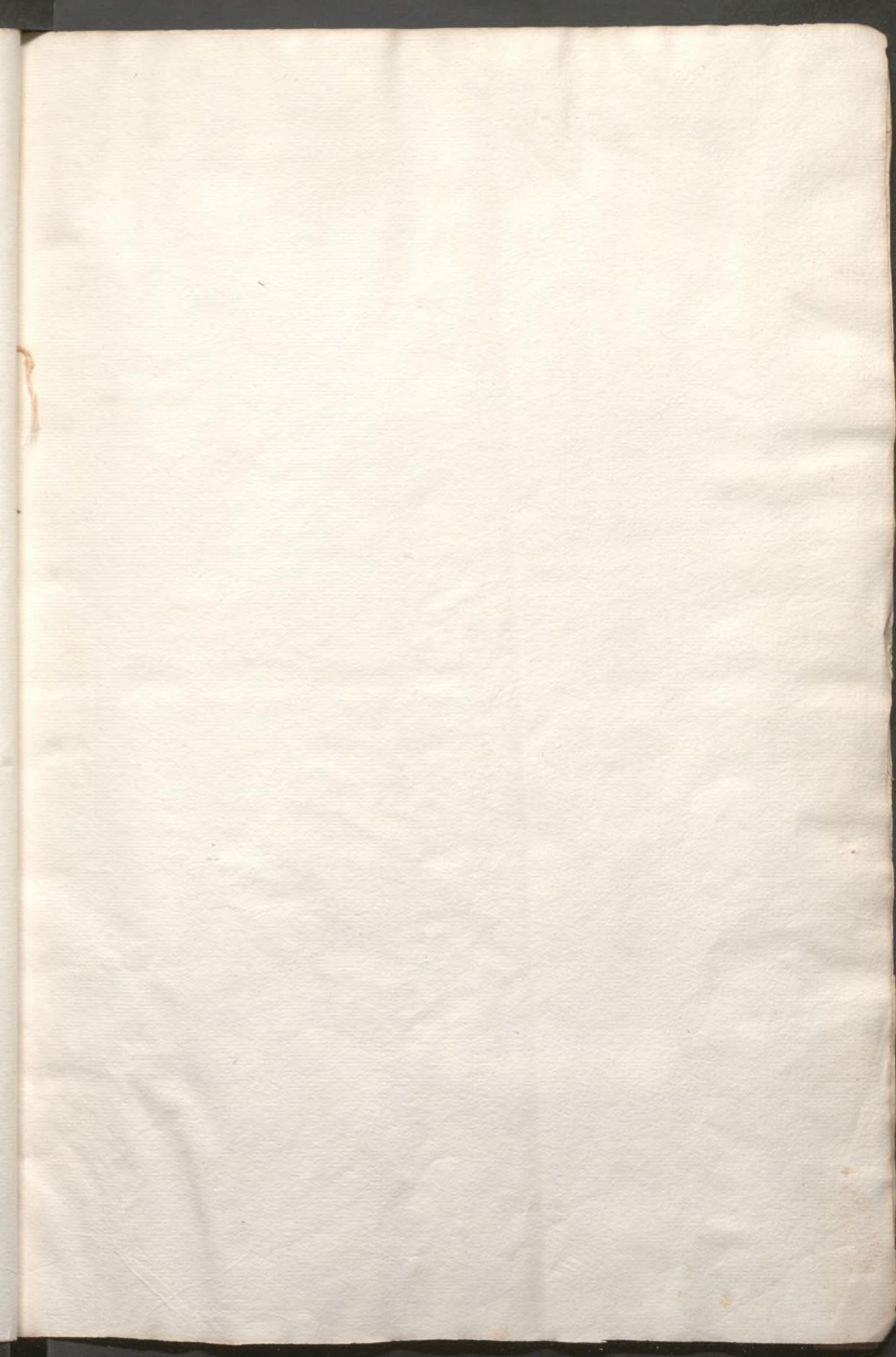
SS.

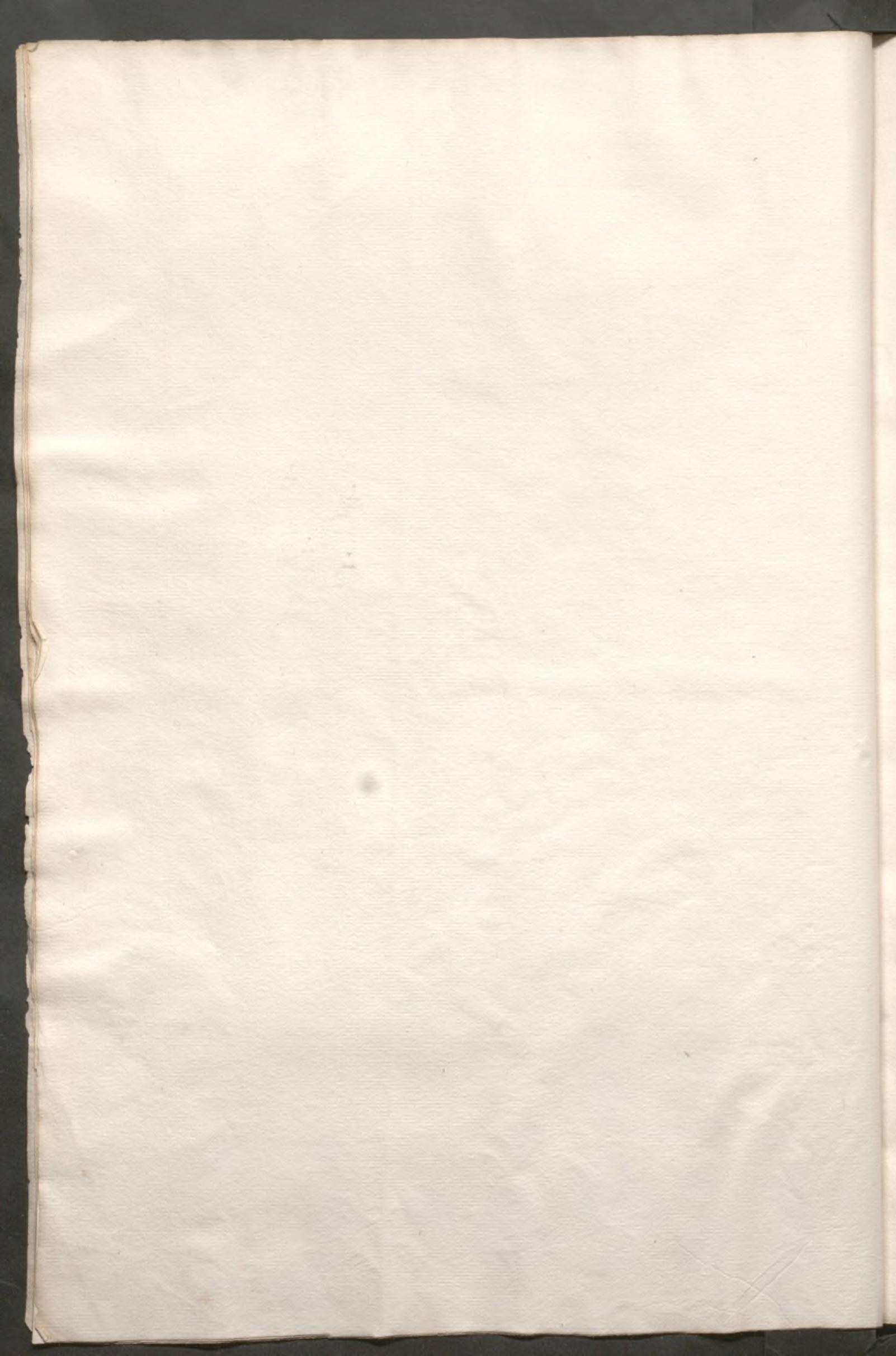
5.

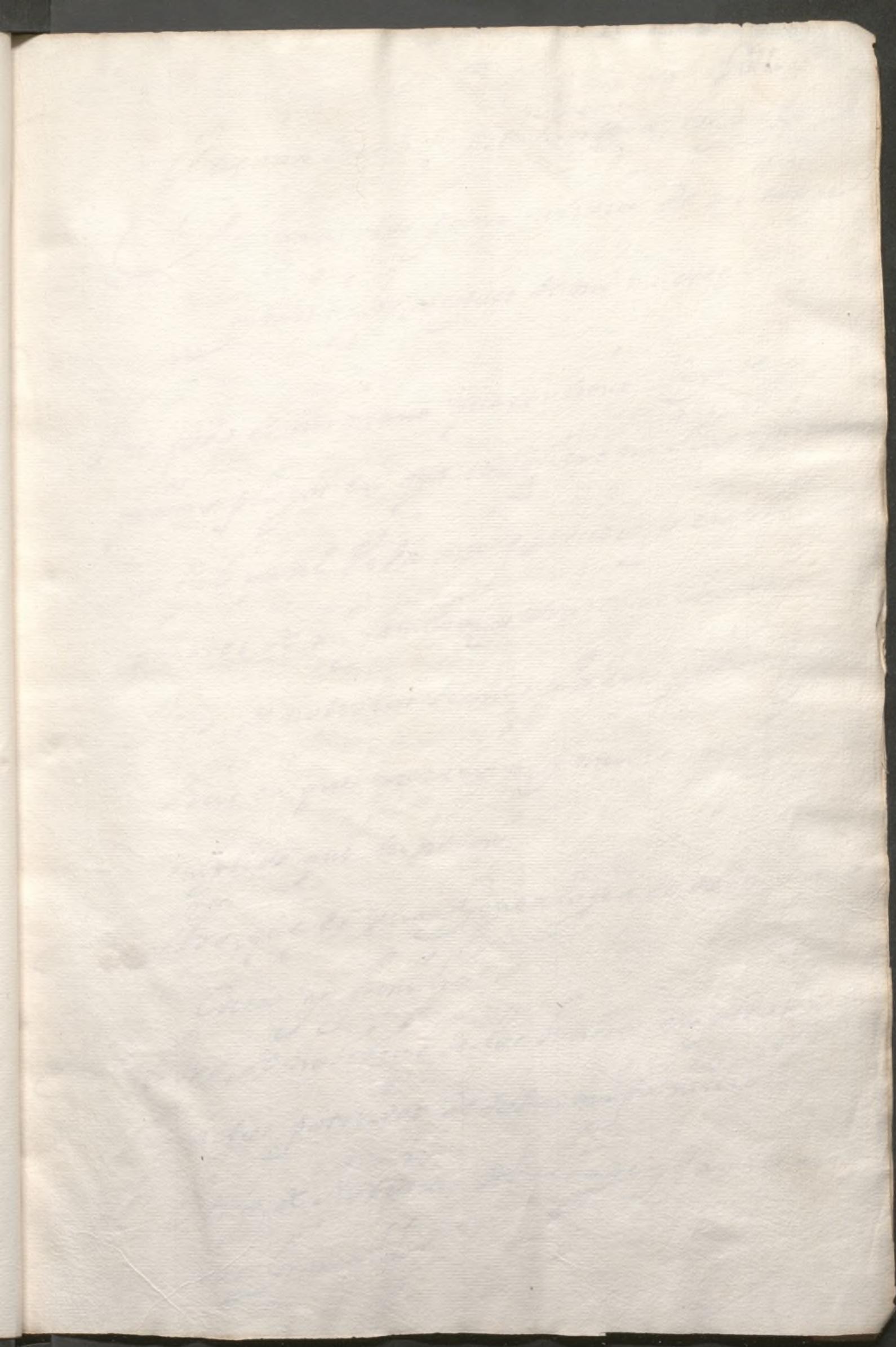
70.













Quedan dentro de esta Cartera, los papeles  
siguientes, para noticia de mi mujer  
y mi hija, despues de mi muerte.

uno, todo de mi mano, que contiene veinte y  
dos pagos en que se refiere mi vestimiento,  
mi tal qual vida, mi exercicio, y empleo  
sonores de mi familia, y otras cosas caseras.  
Otros, de noticias de mis padres y abuelos  
dará en que nazieron, y murieron, sus y  
empleos que tuvieron.

Otro, que es una Genealogia de toda la  
Casa y familia  
Coso, de noticias de los sonores, empleos, y  
actos positivos de toda mi familia.

Otro, de Noticias del linage y familia de  
los Grimaldos.

310  
C Ibro, de notizas del Linage de los Marqueses  
de una Varona Paterna.

C Ibro, de notizas de la familia de los  
Camarares de que era mi Abuela Paterna

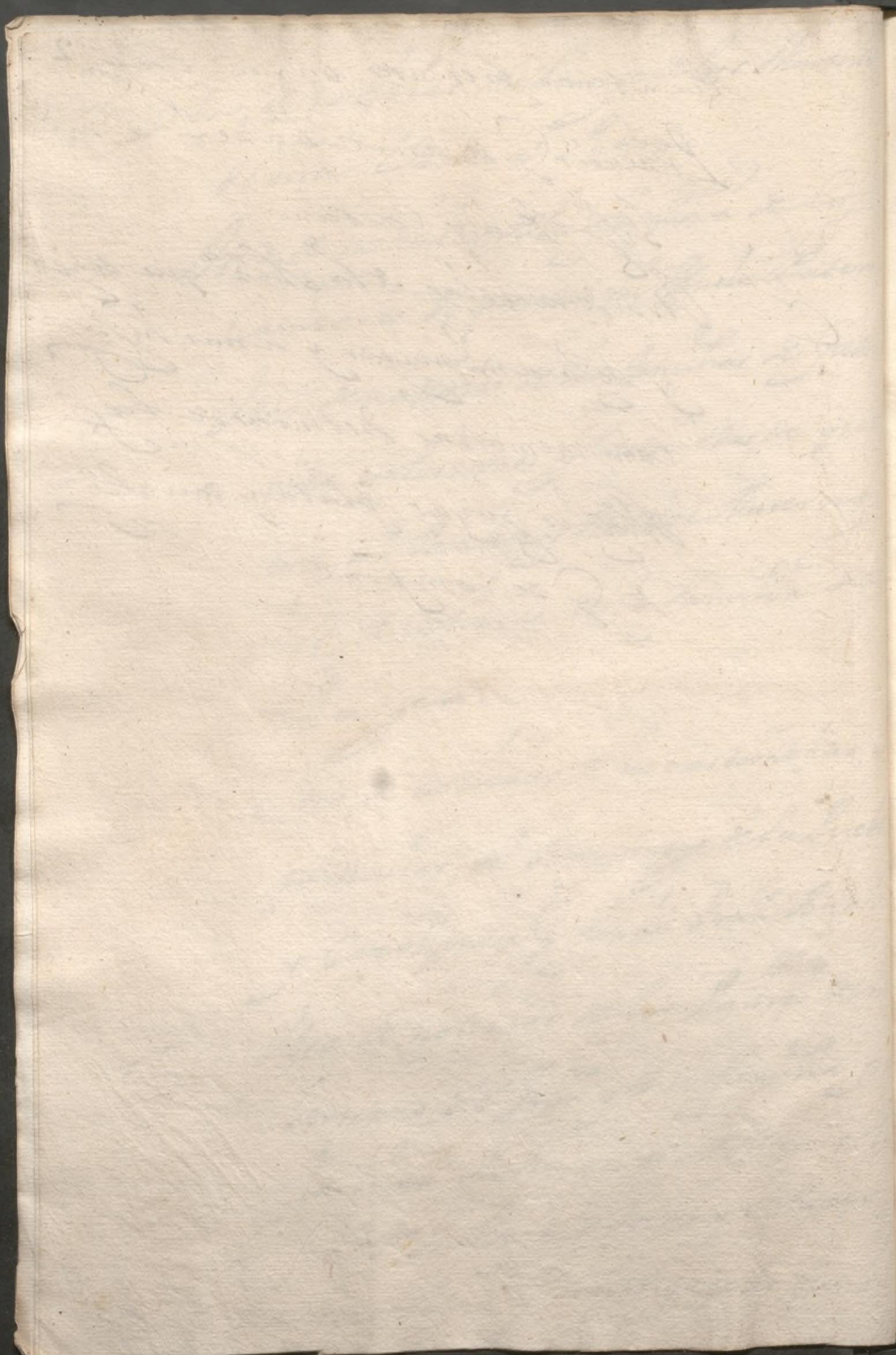
C Ibro, de notizas de las familias de Gutti-  
erez Solorzanos y Castañedas de que  
era mi Padre y Abuelo Materno

C Ibro, de notizas de la familia de  
mi mujer.

C Ibro, de notizas de los Castañedas, en  
particular, del Mayorazgo de las Dueñas  
y Capellana y fundo Fran Buelta

C Ibro de notizas de los Padres de mi  
hermano don Fran y de su familia po-  
la linea Materna de su Madre la  
grafa Antonia de Torres y Salazar  
La genealogia y demas papeles que se

Even tener precerder para la <sup>2</sup>  
Prueas & se ande hazer a mi  
Sijo Pedro Caetano -  
Pro de memoria de la fia que tengo  
y dejo am mujer y amos hijas  
con memorias dientes de la fia  
Alas joyas platas y muelles  
& se componen



Indice de los papeles y Instrumentos que quedan  
áquí en este legado.

La facultad Real original expedida en  
13 de Julio de 1225, que se nos dio á m' mujer

y a m' para fundar el Mayorazgo.

La escritura de fundacion del Mayorazgo,  
que en su consecuencia, otorgamos m' mui-

ger yo, en 5 de Agosto de 1225 ante el notario

Pedro Barreto de la Viñuela

El testamento que los costorgamos el  
mismo dia 5 de Agosto de 1225 ante el mayordomo

de su nieto de Barreto

La memoria de m' mano que visto y expresa  
en el testamento.

- ✓ El Cobro de que otorgamos en muger  
yo en 8 de Julio de 1129, ante Rafael de  
Cipriosa 15<sup>mo</sup> de Provincia
- ✓ La escritura de Agregación al Mayorazgo  
de los tres Díezos, sobre el Estado de los he  
Asegurada en 26 de Agosto de 1132 ante  
el de Cipriosa 18<sup>mo</sup> de Provincia
- ✓ La Tenencia que dejo hecha a favor  
mi hijo Bernardo, de la Cuadra  
de Anuray Arevalo, en que duece ent  
después de mi muerte.
- ✓ La escritura del Patronato de la Capilla de  
nra Sra del Rosario en el Convento de Valverde  
Asegurada en 21 de Agosto de 1129 ante  
Rafael de Cipriosa 15<sup>mo</sup> de Provincia

La escritura de venta del Lugar, estable y  
 Sepultura, que esta en el Convento de una  
 de las Pueblas en la Provincia de Michoacan  
 de Dary, otorgada a favor de mi Señor  
 que don aya, por el Pbro y Religioso  
 de aquell Convento en 24 de Junio de 1684 an-  
 te Juan Basallo <sup>no</sup> de Provincia, cuyo  
 Patronato a Recaydo en m<sup>r</sup>.

Juntas memorias de las Joyas, Vestidos, Pla-  
 ta labrada, Joyas, Alasas, Vaca y  
 Demas cosas o muebles que al presente se  
 tienen. Y una memoria de toda  
 la Hacienda que deseo.

En papel separado dentro de una cartera  
 de toda mi Vida, empleos, honoros y  
 mercedes que me han hecho.

C La genealogia que se ade presentar  
con noticia de los padres que se nos  
estan para las pruebas que sean o han  
am hisp Ledro Caetano para las prue-  
bas de la Religion et Iman.

C Varias Relaciones de las familias mu-  
y dem mujer con separacion del mar-  
y apellidos con noticia de la noblesa y  
honores de cada una.

—

Genealogía de D<sup>n</sup> Pedro Cayetano de Grimaldo,  
 Natural de Madrid, para el Avito dela Religión  
 de san Juan, en que está admitido y rezivido desde  
 28. de Marzo de 1721. en el grado delos Caballeros de  
 Justicia del Venerable Priorato de Astilla y Leon.

Padres.

Don Joseph de Grimaldo Gutiérrez de Solozano,  
 Marques de Grimaldo, Cavallezo Comendador dela  
 orden de Santiago, El insigne orden del Toison  
 de Oro, Gentil-Hombre de Camara del Rey, y desu  
 Consejo de Estado: Natural de Madrid.

Y D<sup>a</sup>. Fran<sup>ca</sup>. García Cavallezo, Hermosa y Es-  
 pejo, Natural de Alhama, en el Reyno de  
 Murcia.

Abuelos Paternos.

D<sup>n</sup>. Fran<sup>co</sup>. Martínez de Grimaldo, Secretario  
 del Rey nuestro señor. Y D<sup>a</sup>. María Gu-  
 tiérrez de Solozano: Ambos Naturales de  
 Madrid.

## Abuelos Maternos.

D<sup>r</sup>. Sebastián García Cavallezo. Y Dona  
Lucía Sanchez Espeso. Nataurales ambos de  
Villa de Alhama, en el Reyno de Murcia.

Squeda con esta Genealogía el Breve de Dispensación dela heredad del referido D<sup>r</sup>. Pedro Ca-  
yetano, expedido por la Santidad de Clemente XI  
en 1º de Marzo del 1721. Y la Bulla Magistral  
expedida en 28- del mismo mes y año, por el  
Gran Maestre dela Religión D<sup>r</sup>. Marcos Antoni  
Zondedaz y, declarandole sufficientem dispensado  
en la heredad, y reziviendole en el grado de los  
Cavalleros de Justicia del Venerable Priorato de  
Castilla y Leon, y con la antiguedad desde el re-  
ferido dia 28- de Marzo del 1721- dando en Iha  
Bulla el termino de tres años, para pagar la sum-  
ma de mil escudos de oro, que se devian por el qui-  
llaman Pasaje, o transito; De cuya satisfaccion  
sele eximio despues al Marq. de Gimaldo su s<sup>r</sup>.

# CV

Noticias que se devén tener presentes para provar la Naturaleza, Exigitimidad, y Nobleza para las Pruebas que se han de hacer para la Religión de s<sup>n</sup>. Juan, & el D<sup>r</sup> Pedro Cayetano de Gimaldo, hijo del Marq: de Gimaldo.

## Sobre la Línea Paterna

La Naturaleza y Exigitimidad del Pretendiente D<sup>r</sup> Pedro Cayetano, se prueva, con su fe de baptismo en la Iglesia Parroquial de s<sup>n</sup>. Justo y Pastor de Madrid, el dia 1º de Junio del 1208. Y se legitima con los Desposorios y Velaciones de sus padres, celebrados, los Desposorios en la Parroquia de san Justo y Pastor de Madrid el dia 25. de Febrero del 1108. Y las Velaciones en la Parroquia de s<sup>n</sup>. Sevastián de Madrid, el dia 1º de Mayo del mismo año del 1108.

La Naturaleza y Exigitimidad del Marq: Padre del Pretendiente, se prueva con su fe de baptismo en la Parroquial de san Sevastian de Madrid en 13. de Julio del 1660. p. donde

Legitimidad del  
Pretendiente.

Naturaleza y  
Exigitimidad  
del Padre.

consita, sea hijo de D<sup>n</sup>. Fran<sup>co</sup>. Martínez de  
Gimaldo, y de D<sup>a</sup>. María Gutiérrez de Sol-  
zano, su Mujer. Y se legitima con las fies-  
sus Desposorios y Velaciones, celebrados en la  
Parroquia de san Sebastián de Madrid; L  
Desposorios en 21- de Noviembre de 1658- Y  
Velaciones en 19- de Junio de 1659. Y  
mismo se prueba con el Testam<sup>to</sup>. del referido  
D<sup>n</sup>. Fran<sup>co</sup>. Martínez de Gimaldo, su Padre  
y Abuelo Pateano del pretendiente, otorgado  
en la Villa de Madrid en 16- de Julio de 1668  
ante Pedro Pérez Otriz, <sup>no</sup> que fue de Pro-  
vincia, Cuyos Protocolos paxan y en el  
Subcesor de este oficio, que es Joseph Plan-  
en el qual declaró por su hijo legítimo y  
de D<sup>a</sup>. María Gutiérrez de Solzano, su  
primera Mujer, al referido D<sup>n</sup>. Joseph,  
con otros hijos, y le constituye por su  
heredero como uno de ellos, mandandose  
enterrar en su propio Entierro q<sup>t</sup> tenía  
y os traen sus hijos y herederos, en el

Poste, Altar, Bóveda y Retablo de San  
Nicolás de Vani, en el Convento de Nra. S. de  
Atocha, extramuros de Madrid.

La naturaleza y lexitimidad del referido D<sup>r</sup>. Fran<sup>co</sup>.  
Padre del Marqués, y Abuelo del Pretendiente, se  
prueba con su fez de baptismo en la Iglesia Parroq.  
al de s<sup>r</sup>. Justo y Pastor de Madrid en lo de Enero del 636  
poz donde consta sea hijo de D<sup>r</sup>. Joseph Martínez de  
Gimaldo, y de D<sup>a</sup>. Gerónima de Sanzaxes, su Mujer;  
Y se lexitima con el testam.<sup>to</sup> del referido D<sup>r</sup>. Joseph  
su Padre, Visabuelo Paterno del Pretendiente, otozgado  
en Madrid en 15-de Enero del 77 - ante Bernardo  
de Aparicio ss. R<sup>l</sup>. (cuyos Protocolos vienen a  
poder de Juan Baptista Munilla, ss. R<sup>l</sup>. que vive  
oi, y asiste en el officio de Joseph Plaza, ss. de Pro-  
vincia) en que declara por su hijo lexitimo al refe-  
rido D<sup>r</sup>. Francisco, y le instituye heredero con otros  
hijos. Y mas se justifica la Naturaleza y lexitimidad  
del referido D<sup>r</sup>. Fran<sup>co</sup>. con su propio testam.<sup>to</sup> ya  
citado, otozgado en 16-de Julio del 684 - ante Pedro Pérez Ortiz.

7.  
Existimidad de la  
Abuela Paterna.

La Naturaleza y Existimidad de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Gutiérrez  
de Solozano, Abuela Paterna del Pretendiente,  
prueba consu Partida de baptismo en la Iglesia de  
roquial de s<sup>ta</sup> Cruz de Madrid, en 15. de Diz. de 1616  
por donde consta, es hija lexitima de D<sup>r</sup> Francisco  
Gutiérrez de Solozano, Ayuda de Camara que fu<sup>r</sup>  
del s<sup>r</sup> Rey Felipe 4<sup>o</sup> y de D<sup>a</sup> María de Castañeda  
Yáñez su Muez. Y se lexitima con el testa-  
mento del referido D<sup>r</sup> Fran<sup>co</sup> Gutiérrez, otorgado  
en Madrid en ~~18 de Junio~~ <sup>18 de Junio</sup> de 1643- ante  
Juan de Quintanilla ss. R<sup>l</sup>. Cuyos Protocolos par-  
en poder de D<sup>a</sup> Manuela Lozano, Viuda de Joseph  
de Zela Zefudo, ss. R<sup>l</sup> en el oficio de la Red de  
Lis, y si estan dhos. Protocolos del ss. Quintanilla  
en poder de Gaspar García, Escrivano Real  
donde se halla el referido testamento al fol. 845- del  
existirlo, en el qual declara por su hija lexitima  
y desu Muez D<sup>a</sup> María de Castañeda, a la refe-  
rida D<sup>a</sup> María Gutiérrez de Solozano, Abuela  
Paterna del Pretendiente.

Naturaleza y Lexi-  
midad del Pisiabue-  
te, Paterno.

La Naturaleza y Leximidad de D<sup>r</sup>. Joseph Mar-  
tínez de Grimaldo, Pisiabuelo Paterno del Pretend.<sup>te</sup>  
se prueva con su fœ de baptismo en la Iglesia Par-  
roquial de s<sup>ta</sup> Cruz de Madrid en 29. de Noviembre  
de 1608- por donde consta el hijo lexímo del  
Secretario D<sup>r</sup>. Francisco Martínez, y de D<sup>a</sup>. Cathalina  
de Grimaldo, su Mujer: de que se saca, que el Apellido  
de la Vaxonia del Pretendiente, es el de Martínez,  
que se halla solamente en su tercer Abuelo, y que el  
de Grimaldo, le viene y toca por la referida Dona  
Cathalina de Grimaldo, su tercera Abuela, de quien  
le tomaron el Padre, el Abuelo, y el Pisiabuelo del  
Pretendiente; hallándose calificados dichos dos Ape-  
llidos, con el Avito de s<sup>r</sup>. Frago del Marques de  
Grimaldo, Padre del Pretendiente, como tambien  
lo estan con el Avito de D<sup>r</sup>. Bez. María de Grimaldo,  
hijo del Marques, y hermano entero del Pretendiente.

Demas de lo que en quanto à la Noblesa Paterna  
podran decir y asegurar los testigos, en orden á su

la Noblesa por la  
Vaxonia Paterna.

Notoriedad y antiguedad, se prueba, porque el <sup>2</sup>  
 D<sup>n</sup>. Fran<sup>co</sup>. Martínez, tercero Abuelo Paterno, entró  
 en suertes para la Vara de Fiel por la Parroquia  
 S<sup>n</sup>. Justo de Madrid, por el Estado de Caballeros, h.  
 Dalgo, en el año de 1578: Y así mismo fue aprobado  
 para la Vara de Fiel del mismo Estado de Hijo  
 Dalgo de Madrid, por la misma Parroquia de San  
 Justo en el año de 1626. Y D<sup>n</sup>. Fran<sup>co</sup>. Martínez  
 de Guimaldo, Abuelo Paterno del pretendiente, y  
 D<sup>n</sup>. Joseph Martínez de Guimaldo, su bisabuelo  
 Paterno, fueron aprobados y entraron en suertes  
 por las Parroquias de S<sup>n</sup>. Cuz y S<sup>n</sup>. Sevartrán de  
 Madrid, por el Estado de Caballeros Hijo Dalgo, p.  
 el Empleo de Procurador de Justicia de otra Villa de  
 Madrid el año de 1660. Y el referido D<sup>n</sup>. Fran<sup>co</sup>  
 Martínez de Guimaldo, Abuelo Paterno del pretendiente,  
 fue así mismo aprobado y admitido para la elección  
 de Fiel de Madrid por el Estado de Caballeros  
 Hijo Dalgo, en el año de 1663. Y D<sup>n</sup>. Joseph de  
 Guimaldo, Padre del pretendiente, fue también

9

admitido y aprobado al dho Estado de Cavalleros hispano  
algo de Madrid el año de 1705. enel qual fue  
nominado Alcalde dela Mesta por el dho Estado,  
y como tal, hizo el Juzamento acostumbrado. Consta  
lo referido, de Certificación dada por el Sr. Mayor  
del Ayuntamiento de Madrid, y presentado el año  
de 1724- en las Puevas de D<sup>n</sup> Bernardo María,  
hermano cañal del Pretendiente.

Cuevase tambien la Noblesa Pateana, con los Avi-  
tos de S<sup>r</sup>.tiago del Marques de Gimaldo, Padre del  
Pretendiente; el de D<sup>n</sup> Bernardo María de Gua-  
malo, su hijo; Con el de D<sup>n</sup> Juan Gutierrez de  
Solozano, hermano cañal de D<sup>a</sup>M<sup>a</sup>.Gutierrez  
Abuela Pateana del Pretendiente; Con los de Don  
Ihomas Gracian, medio hermano dela referida D<sup>a</sup>  
Maria Gutierrez; Y con los de D<sup>n</sup> Antonio Gra-  
cian, D<sup>n</sup> Felipe Gracian, y D<sup>n</sup>Luis de fastaneda,  
Primos hermanos dela misma D<sup>a</sup>Maria Gutierrez  
de Solozano, Abuela Pateana del Pretendiente.

Tambien se califica esta Nobleza, con las Pruebas que  
se hicieron de Estatuto rigoroso el año de 1708, p  
entrar en la Iglesia de Toledo D<sup>r</sup>. Fran<sup>co</sup>. de Grimaldo  
tio del Pretendiente por Hermano del Marques.  
Padre, en cuya Iglesia se hallara Razón.

Actos positivos de  
la Linea Paterna.

Ultimamente se verifica y prueba esta nobleza  
y lo At<sup>e</sup> de esta Familia, por los honores q<sup>z</sup> han  
recibido en ella; puer D<sup>r</sup>. Joseph M<sup>r</sup>ez de Grimaldo  
Padre del Pretendiente, se halla Condecorado con  
el título de Marques, con la insignia de Caballero  
del Toison de Oro, con la llave del sencillo Hombro  
Camara, y con Plaza de Consejero de Estado.  
D<sup>r</sup>. Bernardo María, su hijo, Caballero Comendador  
de la Encamenda de Riveza y Azauchal, en la Orden  
de Santiago, y Chanciller del in<sup>signe</sup> orden del  
Toison. Y D<sup>r</sup>. Francisco, hermano del Marqués,  
con la Dignidad de Tesorero y Canonigo de la  
Iglesia de Toledo.

Tiene tambien el Marques el Patronato perpetuo, q<sup>z</sup> de

si, sus Hijos, Herederos, y Subcesores, dona Capilla que ha fabricado a nuestra Señora del Rosario, en el Convento de Valverde de Padres Dominicos, con Bóveda para su Entierro.

Tam' mismo, en el Convento de nuestra Señora de Atocha, extramuros de Madrid, en Panteón de los de aquella Iglesia, con Altar, Retablo, y Pintura de s<sup>n</sup> Nicolas de Vaxi, y Bóveda p<sup>ra</sup> el Entierro de los de esta Familia, como va expresado. Y ultimam<sup>te</sup> tiene tambien una Sepultura en el Convento de la ss. Trinidad de esta Corte, que compió D<sup>a</sup> Luisa de la Vega, Abuela de D<sup>a</sup> Laurencía de Cañizares, Viuda del Marques, que por la Familia de los Cañizares, ha recaido en el, sus hijos, y Subcesores.

### Por la Línea Materna;

La Naturaleza y Exi-  
tencia Natural y Exi-  
tencia de la Madre  
y del Pretendiente.

Naturaleza y Exi-  
tencia de la Madre  
y del Pretendiente.

Pretendiente, se prueba con su fe de bautismo  
que fue a fo- de Mayo de 1684 - en la Parroq.  
de s<sup>r</sup>. Lazaro dela Villa de Alhama en el Rein  
de Murcia. Y se justifica su naturaleza  
y lexitimidad, con los Desposorios de sus Padres  
en la misma Villa de Alhama en 3 - de Sept.  
de 1618. y con el Poder, o testam<sup>to</sup> que otorgó  
Padre D<sup>r</sup>. Sevillian García Cavallero, en la Villa  
del Almadén en 23 - de Septiembre de 1691  
ante Joseph de Revilla: Y con el que am  
mismo otorgó D<sup>a</sup>. Lucia Sanchez Espeso, su  
Madre, en la Ciudad de Murcia el dia 12 - de  
octubre de 1692 - ante Pedro Rubio ss. R.  
En cuyos dos poderes la declaran, entre otros  
por su hija Lexitima.

Naturaleza y le-  
xitimidad del  
Abuelo Materno -

La Naturaleza y lexitimidad de D<sup>r</sup>. Sevill-  
lian García Cavallero, Abuelo Materno del  
Pretendiente, se prueba con su fe de bautismo

en la Parroquial dela Villa de Alhama, en 23-  
de Noviembre de 1651.- Icon los Desposorios y  
Velaciones de Gines Martínez, y D.<sup>a</sup> Francisca  
Aemosa, sus Padres, en dha Parroquial en 11-  
de Enero de 1647.- Icon el testamento dela  
referida D.<sup>a</sup> Francisca, otorgado en la dcha  
Villa de Alhama en 22- de octubre de 1684.

<sup>69.</sup> <sup>7</sup> existimadad de D.<sup>a</sup> Lucia Sanchez Espeso,  
Abuela Materna del Pretendiente, se prueba  
y Justifica por su Partida de bautismo en la Par-  
roquial dela Villa de Alhama en 1- de Mayo  
de 1655.- Icon la de los Desposorios en dha Villa  
en 3- de Septiembre de 1678.- Como tambien  
con la de Desposorios y Velaciones de D.<sup>n</sup> Salv.  
Sanchez Onete y Giron, y D.<sup>a</sup> Eufemia Espeso, su  
Lexitima Mujer, Padres dela referida Dona  
Lucia, que se hicieron en dha Villa en 5- de Julio

y 23-de Noviembre del 1654. Y con el testar  
o Poder para testar, dela referida D<sup>a</sup>. Lufra  
otorgado en la Villa de Madrid en 24-de Julio  
del 1692. ante Andrés Monzón de Rubén.

*ro Real*

Nobleza del Padre-  
diente por la linea  
Materna.

La Nobleza è Hidalguia de Sangre del Padre-  
diente por su Varonia Materna, y Apellido  
de ella, se comprueba porque D<sup>r</sup>. Sebastián Ga-  
cía Cavallero, D<sup>r</sup>. Gines García Cavallero, y Do-  
n Alonso García Cavallero, sus Abuelos, Visabuena  
Revisabuelo Maternos, se hallan con repetidas  
goces de nobleza en la Villa de las Alguazas  
donde fueron heredados, y en la de Fexen  
donde fue Recino el Revisabuelo Materno,  
donde tiene su origen esta Familia, Y en  
virtud de su nobleza y hidalguia de sangre  
fue nombrado por Alcalde de la Hermandad  
del Estado de Híjos Dalgo, el Abuelo del Pretendiente  
en la Villa de las Alguazas en 14-de Noviembre de 1668

que aceptó y Juzgó. El Visabuelo Mateano, fue así mismo en la referida Villa, Alcalde de la Hermandad por el Estado noble el año de 1636: Y este mismo Visabuelo, se halla comprendido en una lista q' en esta Villa se hizó de los Híjos dalgó notorios, à Pedimento de los de este Estado, vecinos de ella, y con citación del Procurador Sindico. Y Alonso García Cavallero, Revisabuelo, fue tambien Alcalde de la Hermandad del Estado noble en la Villa de Fexez, el año de 1631.

La Noblesa e hidalguna de Sangre por la Madre del Pretendiente, se comprueba porque D<sup>n</sup>. Salv<sup>or</sup>. Sanchez, su Abuelo Materno, se halla con repetidos gozes, y distinguido por hijo dalgó de Sangre conocido por tal, en las Villas de Alhama, Alquazas, y Zefin, y en esta suposición fue comprendido en la de Alhama en una lista que se ejecuto en 4. de Mayo de 1646. de orden de la Chancillería de Granada, para distinguir los nobles, de los que no

lo han, en donde se halla incluido por hijo de  
el referido D<sup>n</sup>. Salvador Sánchez; Y el no tenia  
los expressados Abuelo y bisabuelo del Pretend.  
Otros actos distintivos y goces en la referida Villa  
es por no tenerlos en ella, ni más de oficio,  
costumbre immemorial. Ultimamente el refe-  
rido bisabuelo fue comprendido en otra lista de hij  
dalgo, que se hizo en la Villa de las Alguazaras en  
de Noviembre de 1667. En la de Zefir, fue elegi-  
do por Alcalde de la Hermandad por el estado  
de hijos dalgo en 28 de Junio de 1687.

Puevase y calificase mas, la Nobleza y Corte de  
Sangre de estos Linajes, por lo que mira ala linea  
Materna del Pretendiente, por las Puebas de  
Ministros y ofiz. de Inquisición, que se han he-  
cho a algunos de esta Familia, y por los Avtos  
de Caballeros dela orden de Santiago que tienen  
D<sup>n</sup>. Gines y D<sup>n</sup>. Salvador García Cavallezo Her-  
mosa y Espeso, sus trós, por hermanos entrezados de

Madre, hijos legitimos todos tres, de un Padre  
y de una Madre, como consta en sus Fies de baptismo.  
Tammismo con los Avtos tambien de Caballeros  
del orden de Santiago, que tienen puestos D<sup>r</sup>. Joseph  
Sanchez Espejo, Canonigo y Dignidad dela Santa  
Iglesia de Malaga, y actualmente Obispo de Cala-  
horra; y D<sup>r</sup>. Bartholome Espejo y Cineiros, Marq.  
de Olias, ambos tios del Pretendiente, por herma-  
nos enteros de su Abuela Materna D<sup>a</sup>. Lucia Sanchez  
Espejo, como se prueba en sus Fies de baptismo, por  
donde consta ser hijos de D<sup>r</sup>. Salvador Sanchez  
y D<sup>a</sup>. Eufasia Espejo, bisabuelos Maternos del  
Pretendiente.

Compruevase el susto y estimacion en que ha  
estado esta Familia y los Linajes de ella, con los  
Actos positivos que han tenido y tienen, pues D<sup>r</sup>.  
Bartholome Espejo y Cineiros, hermano entero de la  
Bisabuela Materna del Pretendiente, D<sup>a</sup>. Rufina  
Espejo, cuya condicion fonda la pretension, fue Ing.

Actos positivos p.  
Bisabuela Materna.

Otros Tribunales de Zaragoza y Barcelona, Re-  
dactor de la Audiencia de Navarra, Presidente del Consejo  
de Hacienda y sus Tribunales, y ultimamente obispo  
de la Iglesia de Málaga. Y así mismo con los que au-  
mente tienen los demás de esta Familia, pues Do-  
ñ Joseph Espejo, se halla al presente obispo de la Iglesia  
de Calahorra. Su hermano D<sup>n</sup>. Bartolomé, Se-  
ñor de Olías, Gentil hombre de la boca, y actual  
regidor y Superintendente gen<sup>l</sup>. de Rentas R<sup>s</sup>. de  
Toledo. D<sup>n</sup>. Gines García Cavallero Hermosa y Es-  
pejo, actual Gobernador de Zamora, y Comendado-  
río de Enguera. Y su hermano entero D<sup>n</sup>. Salvador  
Secretario del Señor del Tribunal de la Inquisición  
de Murcia. Y D<sup>n</sup>. Juan Fernández de Miramón  
y Espejo, actual Archidiácono de Álava, Dignidad  
de la Iglesia de Calahorra: todos hijos del Pre-  
diente, unos por hermanos, y otros por tíos de su  
Madre D<sup>a</sup>. Francisca de Hermosa y Espejo.

Delos mas delos Instrumentos que se citan en los  
Anteriores antecedentes, por lo que toca, à la linea  
Materna del Pretendiente (que se deve provar en  
Munícipio) ay copias autorizadas, y se hallazan  
Compulsadas enlos Autos de las Puevas de Cavallero  
del orden de Santiago, que se hicieron el año de  
1724 - à D<sup>n</sup>. Bernardo María de Gimaldo, her-  
mano entero del Pretendiente; Tasi mismo en  
las que se hicieron los años de 1708 - y 1713. à  
D<sup>n</sup>. Gines y D<sup>n</sup>. Salvador García Cavallero. Como  
tambien enlas que se ejecutaron el año de 1691 -  
à D<sup>n</sup>. Joseph y D<sup>n</sup>. Bartholome Sanchez Liposo, to-  
dos para los Autos de Santiago que se pusieron.

Ata del Capitán de Zamora. Barcelona, el

señor don José María Vives y Martí, año 1801.

Presidente del Consell de Castelldefels.

En virtud de los mandatos que

he tenido de su Señoría, y su permiso obispal

que me ha dado de no presentarle más

que las causas de su competencia, que

consistían en la ejecución de las

causas que se le presentaban en su

jurisdicción, y en la ejecución de las

causas que se le presentaban en su

jurisdicción, y en la ejecución de las

causas que se le presentaban en su

jurisdicción, y en la ejecución de las

causas que se le presentaban en su

jurisdicción, y en la ejecución de las

causas que se le presentaban en su

jurisdicción, y en la ejecución de las

causas que se le presentaban en su

jurisdicción, y en la ejecución de las

causas que se le presentaban en su

jurisdicción, y en la ejecución de las

causas que se le presentaban en su

jurisdicción, y en la ejecución de las

causas que se le presentaban en su

jurisdicción, y en la ejecución de las

causas que se le presentaban en su

jurisdicción, y en la ejecución de las

causas que se le presentaban en su

jurisdicción, y en la ejecución de las

causas que se le presentaban en su

jurisdicción, y en la ejecución de las

causas que se le presentaban en su

jurisdicción, y en la ejecución de las

causas que se le presentaban en su

jurisdicción, y en la ejecución de las

causas que se le presentaban en su

jurisdicción, y en la ejecución de las

causas que se le presentaban en su

15

y se le dio por exempto por Gracia especial, co-  
mo consta del Despacho, ó Bulla Magistral, ex-  
pedida en lo de Diciembre de 1725- por el Gran  
Maestre D<sup>n</sup>. Antonio Manuel de Villena, y  
por el Venerable Consejo.

2. ~~l'Amour~~ que mes sœurs me ont donné  
3. L'Amour allude à quelque chose entre nous et  
4. à ce que M. le Roi a demandé de moi au sujet  
5. de l'ordre du Louvre que M. le Roi a donné  
6. à mes deux sœurs.

Actos suscriptos de Bobadilla Impresa de  
 Sangre de los Padres y Abuelos de Dn. Juan Ca-  
 etano de Grimaldo, para las Pruebas que se  
 tenian de Casas, de fanalleros de Sustancia de  
 la Religión de N. Juan, por las Varonías Paterna  
 y Materna, y honores heredados familiares  
 de la misma Paterna.

Dn. Joachim Marques de Grimaldo Marq.  
 de Grimaldo, Padre del Presidente  
 Canónigo de Santiago de Longines  
 orden del Insigne Gentilhombre de la  
 orden del Insigne Gentilhombre de la  
 Real Academia y Consejero de Estado.

Dn. Fr. de Grimaldo, su Padre del Con-  
 sejo de su Reino en su Oficio m<sup>o</sup>  
 de la India, y del Regimiento  
 de los Andaluz

D<sup>n</sup> Joseph de Grimaldo, en Huete, tam  
bién dio de su Hijo y Oficio m<sup>o</sup> de  
una de sus  
heras

D<sup>n</sup> Fran<sup>co</sup> Caetano de Grimaldo Regm  
dad de Hacienda y Canónigo de la  
Iglesia de Toledo, con pruebas de su  
estatuto, hermano del Marqués

D<sup>n</sup> Fr<sup>do</sup> de María de Grimaldo su hija  
Can<sup>do</sup> del orden de N<sup>ra</sup> Señora, Consejera y  
Chamaller del duque de Alba y del Túpico

D<sup>n</sup> Fran<sup>co</sup> Padre de María. D<sup>n</sup> Joseph se  
casó y Fco Armero en Huete, entre  
los años de 1578, 1626, 1660 y 1663, con  
caballeros hijos de algo de sangre, en las  
suertes que se hicieron en aquellos años  
en el Ayuntamiento de la Villa de

Madrid, para los oficios de Procurador  
de Cortes y para fiscal. Y el año de 1705  
fue el Marq<sup>s</sup> admitido y nombrado por  
elijo dalg<sup>r</sup> de Sangre, y como tal se le  
nombró por Alcalde de la Hacienda, ~~de~~  
aquej año, de q<sup>r</sup> hizo el juramento acot,  
tumbrado y tomó la posesión

D<sup>n</sup> Juan Gutierrez de Solosans hermano  
Carnal de D<sup>r</sup> q<sup>r</sup> Gutiérrez Madre del  
Marques; D<sup>n</sup> Thomas Gravan de  
Castaneda, medio hermano de la R<sup>ca</sup>

de D<sup>r</sup> Basilio Gutierrez; D<sup>r</sup> Antonio Gravan,

D<sup>n</sup> Felipe Gravan y D<sup>r</sup> Luis de Sastre  
Neda, Irmos her<sup>os</sup> de la ya nombrada

D<sup>r</sup> Basilia Gutierrez fueron todos ellos  
Caballeros del orden de Santiago.

C Dñ Juan de Castañeda Secretario Gral del  
Consejo de Inquisición, Dñ Francisco de  
Castañeda y Dñ Pedro de Castañeda  
heredero carnal de Dña María de la Asunción  
Abuela Materna del Marqués, susieron  
todos padres y tíos del Señor, con  
también otros muchos de esta familia

C Siene el Marq por mayor lucte de la muerte  
el Patronato de una Capilla que se fabricó  
do año Costa en el Convento de Calvario  
de Padres Dominicos, dedicada anualmente  
el Rosario, con Bomedas y su entierro.  
Siene también el Patronato de un Poco  
con Retablo y Altar de Ntra Sra de la Virgen  
y Bomedas en el Convento de monjas de  
la Soledad extramuros de Madrid, que compuso  
su Padre el año de 1684. Y arr

mismos tiene una desolación en el Corazón.  
de la más grande de esta Corte que fue  
de la familia de los Camízares. Yo  
a Recaydo en el Marqués por su Abuela  
Paterna Fabermina de Camízares.

Ley de la linea Materna.

En Suárez de Garná Canallero Abuelo  
Materno del pretendiente. Se prueban  
su hidalgía y Empieza de Sangre,  
en las pruebas de Cau. de orden de  
Santiago, que un hecho para sus hijos  
D. Felipe y D. Salvador Garná  
Canallero, Hermosa y Espeso, hermanos  
enteros de la Madre del pretendiente,  
el primero actual Gv<sup>ro</sup> de Zamora y  
el segundo, <sup>2do</sup> del Secretario de la Arquidiócesis  
de Murcia.

C También se pronuncia la Monasterio de ~~de~~ <sup>la</sup> Asunción  
Sanchez Lopess, Abuela Materna de  
Pretendiente con los dientes de <sup>n</sup> Mag  
G tienen, el Marq <sup>o</sup> & Otro Dr. Dn Barth  
Lopess <sup>y</sup> gentilhombre de la roca  
Irene Lopess actual Correg <sup>o</sup> & Jefe  
y Dr Joseph Lopess, actual obispo de  
Sagaria de Calahorra, ambos hermanos  
Carnales, que lo fueron también de la  
Referida Es <sup>ta</sup> Lucia <sup>o</sup> Lopess. Madre de  
la Marquesa, y como tales fós de esta  
G lo fue también otro Dr Bartholome  
Lopess por her carnal de su Supravu  
Lopess. Abuela de la Marquesa, el qual  
murió Año de la Gloria de Malaga  
haciendo uso de antea enquisidor del  
Tribunal de Zaragoza, Regente del

12

Consejo de Calzada, y Gobernadores  
Al Consejo de Hacienda - su Tribunal  
Juan Fermín de Baranday esposo  
Presidente de Alhama Dignidad de  
Jazgador de Calzada primo her.  
de la Marquesa por hijo de sus  
hermanas de su madre.



Nóttas que se tienen de la familia de los Grimaldos que vinieron  
a España

Dela <sup>ix</sup> llarga familia de los Grimaldos antiquísima  
en Genova havía en aquella Ciudad el año de 1480- dos  
Canalleros muy principales descendientes por línea  
recta de los Grimaldos primitivos. Eran Hermanos  
de Padre y Madre, y animosos Hermanos del Pueblo  
del Principado de Salermo, Rícolao del Grimaldo, cabeza  
principal de este Ilustrísimo linaje.

Estos dos Canalleros Hermanos fueron en Genova  
dos Personajes de mucho Valor y gran reputación.  
Llamávase el uno Jacobo, y el otro Rícolao; hubieron ambos  
muchos hijos, y entre los que tuvo Jacobo fue uno llamado  
Christoval, y entre los de Rícolao fue uno llamado  
Juan. Ambos salieron Mozos bríosos, de buenos costumbres,  
y con altos pensamientos. Idemar Lleser Primos

hermanos. Subieron entre sí una estrecha amistad que guardaron toda su vida, y determinaron de común acuerdo, desamparar su patria, hacienda, y parentezco, y adorarse su fortuna los quisiese. Vieron á España en tiempos de los Reyes Católicos, y subieron de bajo de sus faldas en la cruel guerra que ala sazon hacían a los Moros de Andalucía, en la qual se dieron a conocer entre los muchos Héroes, que concurrieron á ella, y con especialidad en la conquista del Reyno de Granada, siempre debajo de la protección y amparo del Marques de Mondéjar Conde de Gondilla, principal Héroe de toda aquella guerra, quien lo honró mucho, díó en ella oficios honorosos y de toda confianza, y llegaron á ser ambos Capitanes.

Concluida del todo la guerra de Granada, y manteniéndose en aquella cíusa el referido Marques de Mondéjar como Capitán General del Reyno, quedó en su Compañía Chirivial del Príncipe, y se casó en aquella Tierra con una señora muy principal de ella, en quien tuvo una gran porción de hijos, y de hijas, de los quales

se denró una multiplicada descendencia, que se  
separó en varias Ciudades y Lugares de Andalucía,  
y con especialidad se establecieron muchos de esa familia  
en las Ciudades y Lugares de los Reynados de Sevilla  
Córdoba, Murcia, y Granada, donde oy subsisten  
actualmente algunos de ella, del mismo apellido.

El otro Primo de Chistoval, llamado Juan,  
hijo de Nicolao, se casó en Murcia con una señora  
muy principal, en quién tuvo muchos hijos; Poco  
hauer sabido la muerte de su Padre, determinó ir  
a Genova, para componer las diferencias que havía  
entre sus Hermanos, y murió en el viaje, de una  
extraordinaria tormenta: y a poco tiempo murió  
de peradumbre su mujer, quedando sus hijos huér-  
fanos, y en poder de sus hermanos, que destruyeron la poca  
hacienda que quedó avada uno; y se repartieron por  
varios pueblos del Reyno de Murcia, de los cuales  
descienden algunas familias que han quedado,  
y se mantienen en aquel Reyno.

Uno de estos hijos fue Alonso, que viéndose sin la  
con necesidad, y sin abrigo alguno, se vino a buscar,  
de el Marques de Mondejar, a su Villa, donde vivió  
y con su protección en continuación y consecuencia de  
que tuvieron tenido de él, su Padre y su Iro Juan  
y Chirivial se estableció en otra villa de Mondejar  
donde se hizo estimar y querer de todos, por sus prendas  
y por su linaje tan esclarecido. Allí casó con una  
muy principal y de lo mejor de aquél Pueblo, de la  
qual tuvo once hijos, de los quales se extendió tanto  
en Mondejar esta familia, que este tal Alonso, vivió  
en su villa ciento y veinte y dos Personas, entre hijos  
 nietos, y bisnietos, nacidos todos de legítimo  
trímonio.

Otro de estos fue, Lorenzo, Cabeza de los Grim  
de Mondejar, donde mantuvo su domálio y se casó  
con Dña Inés de Manilla, de lo mas principal de  
aquella Villa. De este Matrimonio, tuvo doce  
hijos, ocho Varones, y cuatro hembras, que elan-

1792. Vivían todos en Compañía de su Padre,

que llegó a veer de ellos, ciento y cincuenta Personas  
de su descendencia y familia.

En el Testamento cerrado que él, y su Mujer Dña Ines  
de Manilla, otorgaron, de acuerdo en la Villa de Alcorcón  
en diez y ocho de Agosto de 1584. ante Gaspar Pérez  
(que original queda con los demás de su Familia) nombra  
los hijos que dejaba, y fueron el Licenciado Alonso del Príma-  
do, Arispresto de Monedero, en quien fundó un vínculo con  
las posesiones, llamamientos, y en la forma que expresa  
el referido Testamento.

~ 2º El Licenciado Christopher del Prímaldo, que casó  
con Dña Juana Trillo.

~ 3º Nicolás del Prímaldo, que casó con Dña Ines de  
Manilla, y murió antes que su Padre, dejando  
dos hijas solas, llamadas, la una Victoria, y la otra  
Ines de Manilla, que casó con Juan Escudero.

~ 4º Pedro del Prímaldo que casó con Dña Juana  
de Chaves y Valdes, en quien también se fijó

- fundado otro búnalo en Monsejar, sobre un olivar.  
Uman la solana, y las Asesorías de una Casa  
5º Lorenzo, que casó con Dña María de Contreras  
6º Juan Bap<sup>ta</sup>, que casó con Dña Agustina de Billa  
7º Isavel, que casó con Frigo de Villalobos.  
8º Melchora, que casó con Dn Sebastián Sánchez de  
Mendia. 9º Bernardo. 10º Lorenzo Atondo  
11º D. Lorenza. 12º Dña Inés.

De estos últimos cuatro, aunque los nombra en el su-  
mario, no se sabe el estado que tomaron, ni dónde  
se establecieron, así ellos, como el Arcipreste, ni los  
que se casaron, ni quiénes sean sus descendientes. Sol-  
o á, de Pedro del Grimaldo, que casado con Dña Juan  
de Chávez y Valdes, se mantubo en Monsejar, y  
tuvieron por hija única y sola, á Dña Cathalina de  
Grimaldo, Madre de mi Abuelo Dn Joseph del Grimaldo,  
la qual nació en Monsejar el dia 20 de Febrero  
de 1681 y se casó en el mismo Lugar el año de 1681  
con el Secretario Fran<sup>co</sup> Martínez, s<sup>r</sup> de Caman-

23

del Consejo de Castilla, que murió en 13 de Agosto,  
de 1621 y su Mujer D.<sup>a</sup> Cathalina en 20 de Noviembre  
de 1650. - Y su Madre D.<sup>a</sup> Juana de Chavez, en 19 de  
Marzo de 1619. - Esta señora tuvo un hermano que  
fue D.<sup>r</sup> Gaspar de Baldes, Cavallero del orden de Sant.  
y Castellano del Castillo de Gante.

Chilena del Lago  
Tambacé los 2  
Comiendo que no  
necesita de agua  
La feria de mi sabana  
y Andalma es mano

24

Genealogía de la Casa y Familia del Marq. de Gnimaldo y  
de la de su Muger Dña Fran<sup>c</sup>a García Cauallero, Hermosa,  
y Espejo.

D<sup>n</sup> Joseph Martínez de Gnimaldo Gutiérrez  
de Solorzano y Cartañeda, Primer Marqués D<sup>r</sup>  
Gnimaldo Cauallero del Ansigne Orden del Soysón  
de Oro, y Cauallero Comendador de la Encomienda  
de Aluera y Azeuchal en la de Santiago, Gentilhom-  
bre de Cámara del Rey mo Señor y Consejero D<sup>r</sup>  
Estado, que lo hará del de Indias, y Secretario del  
Estado y del Despacho Universal, Señor y natural  
de Madrid. Su Muger Dña Fran<sup>c</sup>a García Hermosa  
y Espejo Venera de Madrid y natural de la Villa  
de Alhama en el Reyno de Murcia.

Ladres del Marques.

D<sup>n</sup> Fran<sup>c</sup>co Martínez de Gnimaldo Secretario del  
rey y Oficial Segundo de la Secretaría de nueva Espa-  
ña y D<sup>a</sup> María Gutiérrez de Solorzano y Cartañeda

ambos Vecinos y naturales de Madrid.

Abuelos Paternos.

D<sup>n</sup>. Joseph Martínez del Grimaldo, Secretario a  
Rey y Oficial mayor de la Secretaría de Nueva E.  
y D<sup>a</sup>. Jerónima Sanchez de Cañizares, también V.  
y naturales de Madrid.

Visabuelos Paternos.

El Secretario Fran<sup>c</sup>. Martínez Vecino de Madrid,  
natural de Almazan y D<sup>a</sup>. Cathalina del Grimaldo  
Vecina de Madrid y natural de Montefar  
Revisabuelos Paternos.

Fran<sup>c</sup>. Martínez y D<sup>a</sup>. Ana de S. n<sup>r</sup> Pedro Vecino y  
naturales de Almazan.

Quartos Abuelos Paternos

Antonio Martínez y D<sup>a</sup>. Ana de Mediano tambi  
ambos Vecinos y naturales de Almazan.

Visabuelos Paternos

por la Familia del Grimaldo  
Pedro del Grimaldo y D<sup>a</sup>. Juana de Chaves y Valdes

Padres de Dña Cathalina del Grimaldo ambas Vecinas  
y naturales de Moncada.

Reusabuelos también Paternos  
por la Familia del Grimaldo.

Lorenzo del Grimaldo y Dña Ynes de Manilla, natura-  
les y Vecinos de Moncada.

Reusabuelos también Paternos  
por la familia de los Cañizares

**O** Matias Sanchez y Dña Laurencia de Cañizares, am-  
bos Vecinos y naturales de Madrid.

Reusabuelos por los Cañizares

**P**an. Co Escobar de Cañizares y Dña Leonor de Arceaga,  
tambien Vecinos y naturales de Madrid.

Quartos Abuelos por los Cañizares

Eman Pineda de Arceaga y Dña Luisa de la Vega  
Vecinos y naturales de Madrid.

**O** Abuelos Maternos del Marq. por lo que toca  
a las Familias de Gutierrez Solozano y Casaneda

Dn<sup>o</sup> Juan Gutiérrez.

D. Juan Gutiérrez de Solozano Vaino y natural  
de Madrid Ayuda de Camara del Señor Rey  
Felipe Quarto y D<sup>a</sup> María de Castañeda Vaino  
Vecina y natural de la Puebla de Montalvan.

Abuelos Maternos.

El Doctor Juan Gutiérrez de Solozano natural  
de Alfuentes y Vecino de Madrid Protomedico  
Camara del señor Rey Felipe Quarto y de la  
prema y General Ing<sup>o</sup> y D<sup>a</sup> Luisa de Alba  
cina y natural de Madrid.

Abuelos Maternos.

Eugenio Gutiérrez de Solozano y María de Castillo  
Vecinos y naturales ambos de la Villa de Alfuent

Quartos Abuelos Maternos.

Pedro Gutiérrez de Solozano y María Carrillo, ta  
bien ambos Vecinos y naturales de la Villa de Alfuen

Abuelos Maternos de D<sup>a</sup> María de Castañeda  
Madre del Autor por la Familia de los Castañeda

D<sup>n</sup> Juan de Castañeda Tesorero General del  
 Consejo de Indias y Oficial Regidor y Chanciller de los  
 Reynos de Castilla Vecino de Madrid y natural  
 de la Villa de Linto y D<sup>a</sup> María de Bustamante.  
 Yáñez de Hoyos Vecina de Madrid y natural  
 de la Villa de La Puebla de Montalvan.  
 Abuelos Maternos de su Madre.

Juan de Bustamante y D<sup>a</sup> Isabel Rodríguez  
 Vecinos ambos de la Puebla de Montalvan.  
 Genealogía de la Marquesa D<sup>a</sup> Fran<sup>c</sup> cal García Cana  
 Uero Hermosa y Espejo.  
 Sus Padres.

D<sup>n</sup> Cevarrián García Caballero y D<sup>a</sup> Lucía  
 Sanchez Espejo Vecinos y naturales de la Villa  
 de Alhama en el Reyno de Murcia.  
 Abuelos, Paternos.

D<sup>n</sup> Gines García Caballero y D<sup>a</sup> Fran<sup>c</sup>ca  
 Hermosa Vecinos y naturales de la misma Villa de Alhama

Dn Abuelos Maternos.  
Dn Caluador Sanchez Osete y Girón y Dña Eugenia  
Espejo tambien ambos Vecinos y naturales.

Mama.

Sus hijos.

El Señor Dn Bartholome Espejo por hermano  
de Dña Eufemia Espejo su Abuela Materna.

Tres Señores Dn Joseph y Dn Bartholome Espejo  
por hijos de la difunta su Abuela Materna

Dña Eufemia.

Sus Hermanos.

Dn Jines y Dn Salvador Hermosa y Espejo po  
hijos de Dn Sebastián García Cavallero y de Dña Luisa  
Sanchez Espejo.

Dela Robleza honores y actos positivos de todas  
estas Familias se tratan en el papel separado q  
queda con ellos.

and the  
latter of which  
is now in  
the hands of  
the  
Government  
of  
China  
and  
is  
to be  
held  
in  
trust  
until  
such  
time  
as  
the  
Government  
of  
China  
will  
have  
arranged  
with  
the  
Government  
of  
Great Britain  
for  
the  
return  
of  
the  
specimens  
in  
their  
possession  
to  
China.  
The  
Government  
of  
China  
will  
be  
entitled  
to  
a  
sum  
of  
one  
hundred  
thousand  
taels  
silver  
to  
cover  
the  
expenses  
incurred  
in  
the  
transpor-  
tation  
of  
the  
specimens  
from  
China  
to  
England.  
The  
Government  
of  
China  
will  
be  
entitled  
to  
a  
sum  
of  
one  
hundred  
thousand  
taels  
silver  
to  
cover  
the  
expenses  
incurred  
in  
the  
transpor-  
tation  
of  
the  
specimens  
from  
China  
to  
England.  
The  
Government  
of  
China  
will  
be  
entitled  
to  
a  
sum  
of  
one  
hundred  
thousand  
taels  
silver  
to  
cover  
the  
expenses  
incurred  
in  
the  
transpor-  
tation  
of  
the  
specimens  
from  
China  
to  
England.  
The  
Government  
of  
China  
will  
be  
entitled  
to  
a  
sum  
of  
one  
hundred  
thousand  
taels  
silver  
to  
cover  
the  
expenses  
incurred  
in  
the  
transpor-  
tation  
of  
the  
specimens  
from  
China  
to  
England.  
The  
Government  
of  
China  
will  
be  
entitled  
to  
a  
sum  
of  
one  
hundred  
thousand  
taels  
silver  
to  
cover  
the  
expenses  
incurred  
in  
the  
transpor-  
tation  
of  
the  
specimens  
from  
China  
to  
England.  
The  
Government  
of  
China  
will  
be  
entitled  
to  
a  
sum  
of  
one  
hundred  
thousand  
taels  
silver  
to  
cover  
the  
expenses  
incurred  
in  
the  
transpor-  
tation  
of  
the  
specimens  
from  
China  
to  
England.

cc

Gymnophora semiglobata  
mimosa Socorro  
museo

Noticia del nacimiento de los Martínez, de que es en París  
Saturno, y en su empresa y Andalucía.

Los de esta familia fueron vecinos, naturales, y originarios  
de la villa de Almazán; Ellos mas antiguos  
que de que se tiene noticia, es el Antonio Martínez  
(que mi quinto Abuelo) que vivió y tuvo su casa  
en dha villa de Almazán, y allí casó con Dña Ana  
de Medrano, y fue Alcalde de la Hermandad, y Alcalde  
de Orzán por el estado de Hidalgo.

Este Antonio, tuvo por hijo al Frn<sup>co</sup> Martínez, que  
fue también Alcalde de la Hermandad en Almazán,  
donde casó con Dña Ana de s<sup>n</sup> Pedro.

De estos, fue hijo Frn<sup>co</sup> Martínez, m<sup>r</sup> Visabuelo,  
que vivió a Madrid, y casó en Moncloa con D.  
Cathalina Alfonso, hija de Pedro Alfonso  
cuya familia ay noticia separada) el año  
Primer de 1606- y abecindado en Madrid, enero

33  
el año de 1678. En suertes para flet de esta villa  
por la Parroquia de N. Justo y Pastor. Nombrado el

1626. tambien para el mismo Oficio el flet de esta villa  
Dn Joseph Martinez, m Abuelo, y Dn Fran. su hijo

m Padre, enterraron, el año de 1660. en las suertes que

echaron y tocaron alas Parroquias de la Cava y San

Cervastrax, para Procurador de Cortes. Y Dn Fran.

m Padre bolvó a enterrar en la suerte el flet de

Madrid; en la que se hizo el año de 1663. Ultima

fue lo admitido y aprobado por hidalgo por el de-  
tamento de esta Villa de Madrid, el año de 1705. y

se le nombró por Alcalde de la Mesta de aquella an-  
de que hizo el juramento acostumbrado y como posesión

Para contrar en las expresadas suertes los de esta familia

como todos, procedió hacer y informaciones cada uno en

su tiempo, de las Calidades de su linaje y sangre

y de estar en posesión de hombres nobles hidalgo

de sangre y solar conocido, segun fuero de Espana

Y en dhas informaciones deponen los mas testigos

De ella, no hauer fechado nunca ninguno de los  
de esta Familia en Almazar, ni en otro alguno  
de los Lugares en que están escasos abecendados;  
Y para Confirmación de esto, expresan algunos en  
sus declaraciones, que llegando los cobradores alas  
Casas del Fran<sup>co</sup> Martínez, y seu Padre Antonio,  
decían pasemos adelante que aquí no ay que  
cobrar, por que son hijosdalgo notorios.

Los Expresados gozaron certificados de hauer entrado  
en las Haciendas suertes de Madrid por Calificación.  
de ser hijosdalgo de sangre; todos los de esta Familia,  
escan justificadores y consta de ellos en los libros  
y papeles del archivo de esta Villa, y asimismo  
están provados en las informaciones de las que  
var se Abrió el s<sup>r</sup> Santiago que se hicieron para  
m<sup>r</sup>, el año de 1683. en las que se hicieron para m<sup>r</sup>  
hijo Bernardo el de 1721. como tambien en  
las de su hermano D<sup>r</sup> Fran<sup>co</sup> para entrar  
en la Iglesia de Toledo, el año de 1708-

P  
Por dhas ynfomaciones y pruebas, se viene a  
conocim<sup>to</sup>. Se que m<sup>a</sup> Varona Latorna en  
el apellido Martínez, y que el se gñimalo  
de que hemos vrado, juntam<sup>te</sup> con el d<sup>r</sup> Matam  
así yo, como m<sup>a</sup> Padre, y Abuelo, le tomo en  
de su Madre la Reforda D<sup>a</sup> Cathalina  
Gñimaldo, m<sup>a</sup> Visabuela, y le hemos conservado  
sin interrupcion, ni novedad, m<sup>a</sup> Padre yo  
y mi hij<sup>o</sup>, que con sus descendientes varán  
Siempre dici.

Noticias del Señor y Familia de los Sánchez  
Canizares y Arceaga.

D. Jerónima Sánchez del Canizares, nació en la  
villa de Alcalá de Henares. Bautizóse en la Parro-  
quia de N.º Justo y Pastor en el Segundo de 1611.  
Casóse el año de 1632 con el Secretario D. Joseph  
Martínez del Grimaldo. Fueron sus padres D. Mathias  
Sánchez y Dña Laurena del Canizares hermanos  
de Madrid. Sus Abuelos paternos D. Fran.º D.  
y M.º Martínez y Dña Leonor de Arceaga y Gantua la  
qual nació en Segovia y se Bautizó en la Parroquia  
de s. Miguel de aquella Ciudad en 16 Mayo  
de 1633 sus Abuelos maternos Dña Runes de  
Arceaga y Dña Luisa de la Vega. Muere ab-intestato  
en el año de 1640 y legó los bienes que se dicen en  
otro papel.

D. Mathias Sánchez su Padre otorgó su testamento el año  
de 1636 ante Domingo Ríos notario oficial mayor

El Fr. Martínez Encuado del Carmen, la  
Mathias Sanchez y su Hijo Dña Laurencía  
desfaron quatro hijas que fueron P. Juan de Can-  
res que murió en las Indias, Fr. Fran. q.  
también murió felicísimo Inocencio Calzada  
el Convento de la Santísima Trinidad. D.  
nima que casó con D. Joseph Segismundo y D.  
Francisca que vivió en compañía de este y murió  
sin casarse.

La misma Dña Laurencía hizo su testam. en 5.º  
Junio de 1632 ante Antonio de Caravaca, q.  
el se manda enterrar en el Convento de Ntra Señor  
de la Merced de esta Villa en la Capilla que  
en en ella dñ. Fr. Paula q. dice fué  
D. Fr. ca Paula de Orbe q. en su testamento  
+ nació en 11  
de Mayo de 1553 y se bap  
fig. en la  
Iglesia de D. Leonor de Arcaya y Gantua Puebla de  
Miguel. Dña Gerónima + otorgó su testam. en 25. de Mayo de 1633

Dña Druza de la Vega Viuda del Hernan Pámez  
 de Arteaga Abuela materna de la misma dñ.  
 Gerónima otorgó su testamento en 20 de Noviembre  
 de 1611 ante Blas Godover s.º d.º y en el prevene  
 se le entierre en el Monasterio de la Santísima  
 Trinidad en la Sepultura que tenía comprada  
 que era dentro de la Capilla mayor y tiene su  
 piedra y letrero y la compró para sí para D.  
 Francisco de la Vega su hermano, y para sus  
 herederos y descendientes.

En esta Sepultura están enterrados los mas dños  
 de la familia de los Canizares, dñ. Gerónima m<sup>r</sup>  
 Abuela, su marido dñ. Joseph de Brimaldo, los  
 mas de su hijo, y m<sup>r</sup> Madre, dñ. Itana frz.  
 de Castañeda.

1  
Notiza settembre

2

Sebastiano Lambrone

One me ha per me che

la Mamma Bagetone

ma Lanza ave

J.

Nobres de la Familia del m<sup>r</sup> Ruyer por lo que toca asus apellidos  
de Sanchez Hermosa Cauallero y Espejo.

D<sup>a</sup> Fran<sup>ca</sup> Sanchez Hermosa y Espejo con quien  
me Casé el dia 25 de Febrero de 1708, nacio en  
la Villa de Alhama en el Reyno de Murcia  
el año de 1684 y se la Bapto en la Iglesia de  
moquial d<sup>o</sup>.<sup>n</sup> Lazaro de aquella Villa el dia diez  
de Mayo.

Es hija de D<sup>n</sup> Sebastián García Cauallero y de D<sup>a</sup>  
Lucía Sanchez Espejo Vecinos y naturales de la  
Referida Villa de Alhama.

Nietra por la linea Materna de D<sup>n</sup> Gines García Caua-  
llero Vecino tambien de Alhama, y natural de la Villa  
de Ferez en el mismo Reynado de Murcia, y de  
seba orden D<sup>a</sup> Fran<sup>ca</sup> Hermosa natural de Alhama.

mediata a por la Materna es Nietra de D<sup>n</sup> Salvador Sanchez  
de la Villa de Osete y Giron, y de D<sup>a</sup> Luisana Espejo ambos  
naturales de dha villa de Alhama.

Sobrina del Ilmo. Sr. D<sup>r</sup> Bartholome Espeso, po  
hermano de la Reñida su Abuela D<sup>a</sup> Eufrasia  
Fue Obispo de la S<sup>ta</sup> Iglesia de Malaga, hauendo  
sido antes Inquisidor del Tribunal de la Inq<sup>ui</sup><sup>on</sup>  
Zaragoza, despues Regente del Consejo de Hacienda  
de donde bino a la Corte, con el empleo de Algu  
nador del Consejo de Hacienda y sus Tribunales  
cuya Presidencia sirvió hasta que fue presentado  
al Referido Obispado de Malaga donde munio el an  
de hauendole concedido el Rey la m<sup>nd</sup>. de  
Título de Castilla para su Casa, que llevó con  
denominaz. de Marq. de Olias, en su Sobrino D.  
Bartholome Espeso.

La Ilustre Señora D<sup>a</sup> Eufrasia Espeso tuvo el  
Matrimonio con el Referido su Marido D<sup>r</sup> Salvad<sup>r</sup>  
Sanchez Ossete, tres hijos y tres hijas, los cuales  
fueron.

El primero el señor D<sup>r</sup> Joseph Espeso y Cisneros  
Caballero del Orden de Santiago Arcedano de

Intequera Dignidad y Canónigo <sup>33</sup> Clas.<sup>va</sup>  
Obispo de Málaga, Obispo después de la de Orié-  
na, y actualmente lo es de Calahorra.

El segundo el dñ<sup>r</sup> O. Bartolome Espeso, Caballero  
del Orden de Santiago, Marqués de Oliá, actual  
Corregidor y Superintendente de Ventas R. de Toledo,  
haciéndolo sido antes de Llerena y de Campona  
y levantado en su Costa una Compañía de Caballeros  
con la qual sirvió al Rey en las últimas Guerras  
El tercero Fra' Salvador del Niño Jesús, que murió  
Religioso Carmelita Descalzo.

Las hembras fueron.

Quinta. Dña Francisca que Casó con Dn Francisco de  
Aledo natural de Alhama que tuvieron un hijo  
y tres hijas q viven oy el Varón y una de las hem-  
bras ya casadas y las otras dos Religiosas en el Convento  
de Descalzas de la Villa de Mula.

Sexta Dña Lucía que Casó como se a dicho con  
Dn Sebastián García Caballero, que tuvieron una

hija que fué m<sup>ta</sup> Ruger y dos hijos varones.  
El uno D<sup>r</sup>. Gines que después de haber servido al d<sup>r</sup>  
28. años en la Guerra con varios empleos, hasta el d<sup>r</sup>  
Coronel del Regimiento de Cauallería d<sup>r</sup> S<sup>r</sup> Gines  
Casó el año de 1723. con la señora D<sup>a</sup> Antonia  
Bentura de Lúñiga y Leynoso Señora de Autilla  
otros lugares en Galicia, a quien tiene varios hijos  
es Caballero Comendador de Enguera del Orden  
Santiago, y actual Gobernador de la Plaza de Zamora  
y Superintendente de Rentas R.  
y Superintendente de Rentas R.

El otro D<sup>r</sup>. Salvador su hermano, nació y nació  
de Murcia, sirvió algún tiempo en la Guerra y  
varias veces al socorro de las Plazas de África, Halló  
Caballero del Orden de Santiago y Secretario del  
Tribunal de la Inq<sup>g</sup>. de Murcia, donde se casó  
con D<sup>a</sup> Juana Martínez de Hermosa, de quien  
tiene varios hijos.

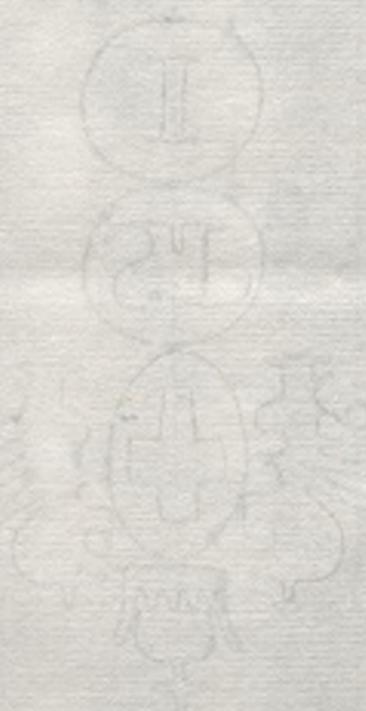
La sexta hija de los señores Abuelos d<sup>r</sup> Mugo  
fue la señora D<sup>a</sup> María López que casó con D<sup>r</sup>.  
Joseph de Miranda y Mendoza Caballero del Orden

de Alcántara Gentilhombre de la Vaca, Señor  
 de Espinosa de S.<sup>n</sup> Bartholome Ellos Monteros, Se-  
 gidor perpetuo de la Ciudad de Burgos y poseedor  
 de Diferentes Mayoralgaz que han Recaydo en los  
 hijos que tenía de su primer Matrimonio. De el  
 Segundo con esta señora D<sup>a</sup> María Espejo solo tuvo  
 uno llamado, D<sup>n</sup> Juan Fermín que vive actualm.<sup>te</sup>  
 Arcediano de Alba Dignidad de la Iglesia de  
 Calahorra.

De todos los referidos honores y actos positivos de estos  
 Familias han Recaydo en m<sup>o</sup> Hijo y en mis  
 hijos y devén estos contar sobre ellos por ser los que los  
 han obtenido Padres, Abuelos, hermanos, Siros y Primos  
 de la señora m<sup>o</sup> Mujer.

Combinera, para añadir en este papel tomar  
 noticias (queno se tienen) de los Padres y Ascendien-  
 tes del d<sup>r</sup> Obispo de Málaga D<sup>n</sup> Bartholo-  
 me Espejo; de los actos del Padre y Abuelo  
 m<sup>o</sup> Hijo, y todas las demás que

se pudieren adquirir de estas Familias de  
Sánchez, Ossete, Giron, García Cauchero, Hormos  
y Espeso.



Chesnare's Lignum Vitae

Gardener's Supplies &c  
A. Mary Macomber.

Oticias de las Familias de la Madre del Marqués de l'Inmalo, por lo que mira a los Apellidos de Gutiérrez, Solorzanos y Castañedas, sus Naturalezas, Raimientos, Casamientos, Testamentos, muertes, y donde están enterrados.

Nació la señora Dña. María Gutiérrez de Solorzano Madre del Marqués en Madrid, se bautizó en la Parroquia de Sta. Cruz el día 11. de Diciembre de 1636. se desposó con D. Frn. de l'Inmalo el año de 1658. Y se Velo el dia 19 de Junio de 1662 en el Oratorio de la casa de su Padre. Murió esta señora en 6. de Mayo de 1662 falleciendo. Otorgado su Testamento el mismo día ante Juan de la Nava M.º Real. Se enterró en el Convento de la S. M. de la Merced de Calzadas en la Sepultura de los Camarares. De este matrimonio quedaron dos hijos; D. José el mayor, que nació el dia 4. de Julio de 1660, Y su

Hermano D<sup>r</sup> Pedro que nació en 22 de Abril d<sup>r</sup>

1662. y murió en las Indias el año d<sup>r</sup> 1677

Fueron padres de esta señora D<sup>r</sup> Fran<sup>c</sup>co Gutiérrez d<sup>r</sup>

Solorzano y D<sup>a</sup> Itana d<sup>r</sup> Castañeda Ibáñez.

El referido D<sup>r</sup> Fran<sup>c</sup>co Gutiérrez natural y leal d<sup>r</sup>

Itadán se bautizó en la Parroquia d<sup>r</sup> S<sup>n</sup> Sebastián

el dia 25 de Octubre d<sup>r</sup> 1636. se desposó con D<sup>a</sup> María d<sup>r</sup> Castañeda

Ibáñez en 21. d<sup>r</sup> Febrero d<sup>r</sup> 1636. y se velaron en 1.<sup>d</sup>

Itayo el mismo año, y otras Amonestaciones despo-

y Velación consta en los Libros de la Parroquia d<sup>r</sup> S<sup>n</sup>

Luis. murió el referido D<sup>r</sup> Fran<sup>c</sup>co Gutiérrez, en Zaragoza

Estando sirviendo al Rey el año d<sup>r</sup> 1688. y se enterró

en el Convento d<sup>r</sup> S<sup>n</sup> Fran<sup>c</sup>co de aquella Ciudad. Don

su Testamento en Itadán en 18. d<sup>r</sup> Junio d<sup>r</sup> 1688.

ante Juan de Quintanilla y un Cobrador en 18.

d<sup>r</sup> de Septiembre d<sup>r</sup> 1688. en Zaragoza ante

Juan Montañés s<sup>n</sup> d<sup>r</sup> de aquella Ciudad.

La Viuda señora D<sup>a</sup> Itana de Castaneda  
 Ibanez, nació en la Puebla de Montalvan, donde se  
 la baptizó en la Parroquia sem<sup>ra</sup> señora de la Paz  
 en 5 de Enero de 1612. Murió esta señora el año de  
 1680 viviendo junto alas Recopidas Casas de sus padres,  
 y se enterró en el Convento de los Angeles de Madrid  
 hauiendo otorgado su Testamento aquí en 27 de Septi-  
 embre de 1680 ante Matheo de Camargo.

Aya refrendó D<sup>r</sup> Fran. Gutiérrez Abuelo Materno  
 del Marques Ayuda de Cámara del s<sup>r</sup> Rey Felipe  
 D<sup>r</sup> fue hijo del D<sup>r</sup> Juan Gutiérrez de Solozano Pro-  
 fessor de Comedia y Academia de Cámara de su Magestad y de la  
 Suprema y General Audiencia de Alcalá am-  
 bos Veinos de Madrid y Nieto de Eugenio Gutiérrez  
 de Solozano y de Itana de Castilla Señor y naturales  
 de la villa de Linares, y nieto de Pedro Gutiérrez

de Colozano y de Itana se Castillo, tambien sus  
y naturales de Zifuentes, con bienes y huendia  
aquella villa, y todos hijos de los notarios y de los  
Conocidos.

A la mencionado Dr. Juan Gutierrez tuvo su hija  
y limpieza de Sangre con las villas de Madrid y  
Zifuentes, y obtubo licencia por la Chancilleria  
de Valladolid, que original estuvo en poder del Marques  
de Otorgo su testamento en Madrid en 2 de Henr. VIII  
ante Juan de Quintanilla s.s. Real y su mujer Dña Luisa  
de Alarcos se baptizo en la Parroquia de San Gines el año 1631  
que otorgo en 1 de Noviembre de 1631 ante Antonio  
Aguilar cuyos protocolos estan en el oficio de Pedro Diaz  
s.s. El numero, y ambos se enterraron en el Convento  
de la Concepcion Geromina de Madrid.

Dn Juan de Castaneda Padre de la Nefasta

Senora D<sup>a</sup> Itaria de Castaneda y banez, fose natural  
dela villa de Pinto, fue hija de Fran<sup>co</sup> de Castaneda  
y de D<sup>a</sup> Itaria de Villalobos nacio y se baptizo en ella  
el año de 1617 y se casó el año de el referido dñ

Juan de Castaneda con D<sup>a</sup> Itaria de Bustamante.

Ibanez de Hoyos, Seuna de Madrid, y natural  
de la villa de la Puebla de Montalvan. Otorgo su testamento

ante Matheo de Camargo s. d<sup>r</sup> S. M.

en 6. de Marzo de 1650. cuyos protocolos paran en el

oficio de Alonso Jazinto Seano, ss.º del numero

murió el de 1657 y su mujer la referida D<sup>a</sup> Itaria

de Bustamante el de 1675. Viviendo ambos alas

separadas en Casas propias. Desea padres y se enterraron en el Convento de los Angeles de Madrid.

A la referida Senora D<sup>a</sup> Itaria de Castaneda  
Ibanez Abuela Materna del Marques, fose casada

tres veces; la primera con D<sup>n</sup> Alonso Gracan Secretario  
del Rey y de la Interpretacion de Lenguas de su  
Matrimonio, solo tuvo un hijo, que fue D<sup>r</sup> Thom<sup>s</sup>  
Gracan Caballero del Orden des<sup>t</sup> Frago y tam<sup>b</sup>  
Secretario de lenguas: Este casó con D<sup>a</sup> Paula  
de la Carrera, en quien tuvo muchos hijos, y el mas  
D<sup>n</sup> Alonso Gracan, en quien heredó la Secretaría  
de lenguas, y un Mayordomo que fundó su Hijo  
D<sup>r</sup> Juan de la Carrera y Acuña, que fue del  
Consejo de Guerra, y Capitan General de la Armada  
de España, y por muerte del Heredero D<sup>n</sup> Alonso  
heredó este mayordomo (por disposición suya) en D<sup>r</sup>  
Ricardo este mayordomo su Sobrino por su  
hermana D<sup>a</sup> Theresa Gracan, y llamado  
a él inmediato sucesor, el Heredero Marques mun-  
endo sin hijos la dicha D<sup>a</sup> Rosa Ituria Arredondo  
casó la segunda vez, la expresada D<sup>a</sup> María

39  
de Castaneda y el d<sup>r</sup> Fr<sup>r</sup>co Guverrez se  
de Castaneda a Banez, con D<sup>r</sup> Fran.

Solorzano Abuelo Materno del Marqués de Maldonado

de quien tuvo tres hijas y un hijo. De las hijas, que  
fueron, D<sup>a</sup> Luisa que murió sin tomar Estado; D<sup>a</sup> Noa-

ria que casó con D<sup>r</sup> Fran. de Maldonado, Padre del M<sup>r</sup>do

M<sup>r</sup>do Marques la tercera D<sup>a</sup> Anes que murió el año de

1722 Religiosa en el Convento de Santa María Roagda-

lena se cava Corte, y el hijo D<sup>r</sup> Juan de Castaneda,

que nació Postumo, fue Caballero del Orden de Santiago

y casó con D<sup>a</sup> Antonia Linos de quien no quedó

sucesión alguna.

La tercera vez casó la Viuda Señora D<sup>a</sup> María de

Castaneda a Banez con D<sup>r</sup> Pedro de Ayala de quien

no hubo hijos ni quedó sucesión alguna.

La Viuda ya nombrada D<sup>a</sup> María de Ayala de

Banez a Hoyos natural de la Puebla de Montalvan

que casó como queda dicho con D<sup>r</sup> Juan de C  
 ñeda que fue hija de Juan de Bustamante y d<sup>a</sup> d<sup>r</sup>  
 Rodríguez Itayordomo, y este Juan de Bustamante  
 fue Hermano de D<sup>r</sup> Pedro Fr<sup>r</sup>z. de Hoyos Canónigo  
 de la Santa Iglesia de León, que fundó el monasterio  
 de Itayorazgo en la villa de la Puebla de  
 Montalvan, para el qual llamó en primer lugar  
 dicho su Hermano Juan de Bustamante, y  
 pues de la vida de este, a otros Herederos y Sobrinos  
 en la falta de estos y la ausencia de sus descendientes llamó  
 ultimo a la hija mayor del mencionado Juan de Bu  
 tamante que fue la casada D<sup>r</sup> Itana de Bu  
 tamante Ibañez de Hoyos, en quien se casó  
 y por quien vino y a venido a parar el mencionado  
 Itayorazgo en la villa de los Castaneda; q  
 señora y su Hijo D<sup>r</sup> Juan tuvieron tres hi

40

Juanes, Hermanos enteros de la Viuda D<sup>a</sup> Juana

de Castaneda Ibañez Abuela del Marques que  
fueron D<sup>n</sup> Fran. Co. D<sup>n</sup> Juan y D<sup>n</sup> Pedro.

D<sup>n</sup> Fran. Co. Casó con D<sup>a</sup> Luisa Antonia de

y de estos fueron hijos D<sup>n</sup> Luis de Castaneda del orden

de S. Frago Secretario del Santo Oficio della Inq<sup>g</sup>. & D<sup>n</sup> On<sup>o</sup>

Toledo fr. Fran. Co. Monge Benito D<sup>a</sup> Lnes y

D<sup>a</sup> Leonor de Castaneda Religiosas Bernardas

en el Convento de Madrid que llaman de Pinto donde

I Segundo D<sup>n</sup> Juan casó con D<sup>a</sup> Isavel de

En suyo aquenes fueron hijos el S<sup>r</sup> Juan Fran. Religioso

dela Compañía de Jesus y fr. Fran. Monge Benito.

El tercero D<sup>n</sup> Pedro casó con D<sup>a</sup> Fran. de Valdez y Verga-

na, Seana y natural dela villa de Somosierra de Andoza-

y tuvieron por hija unica a D<sup>a</sup> Ysacra Itana de Cas-

taneda que casó con D<sup>n</sup> Antonio de Alpide y Aponte

Cav<sup>r</sup>. del orden de S. Frago y Sec.<sup>r</sup> del Consejo y Camara

de Castilla o que se da noticia en papel separado

De todos los mas cerca familia de los Castaneda an  
Cavalleros del orden de S. Frago Oficiales y Reunidos  
al Tribunal de la Inquisición y con empleos en  
casa del Rey. Algunos de ellos an poseydo el P.

Mayorazgo de la Puebla que fundó Pedro Lema  
de Hoyos, y por falta de sucesión de todos legozó  
mamente el ya nombrado fr. Francisco de Castaneda

Monge Jerónimo, que murió en el Monasterio de

Señora de Guadalupe el dia 22 de Septiembre de 1631

y por su muerte sedió al Marques de Brimaldi

los días 11. y 18. de Febrero de 1632. la posesión de

este Señorío y Mayorazgo, por haver sustituido

ser Viznieto por la línea Materna de la Reina

Señora Dña María de Buzamante Viznieto

de Hoyos, llamada por el fundador en Lluga

y no hauer quedado otro varon en la descendencia  
de esta señora.

Dña Ines de Castaneda y Cifuentes que Hermana  
del Nsfrdo Dn Juan de Castaneda mando d. da

Maria de Bustamante Ibanez de Hoyos, y casio  
con Frn. Buelta Receptor General del Consejo

y On dñ On y en virtud de Poder de este fundaron la  
de Lngq; y en

Refenda Dña Ines de Castaneda, su Hermano Dn

Juan y Dn Frn. co hija de este, por Escritura otorgada

en Madrid en 11 de Septiembre de 1622 ante Itátheo

de Camargo s.º Real, cuyos protocolos paron oy en

poder de una Capellania en el Convento de Santa

Barnara de Dio-duc. de Venta con cargo de d. Iñas

cada Semana, Sobre un Leno que tenia sobre

los propios y Rentas dela villa de la Calzada

del Campo de Calatrava, aque despues agumento

cien ducados con la carga de una Itissa mas  
Pedro de Castaneda, hijo de D. Juan como un  
Patrono de esta Capellania, por Escritura que dio  
en 29 de Diciembre de 1671 ante Eugenio Gam

Coronel s.º Real cuyos protocolos faran oy en el  
Convento de Ntra Señora de Atocha de Madrid  
de que queda individual noticia en papel y lega-

separado con las demás tocante á esta Capellania.

Sin culo de la Puebla: En ella á entrado Ultimamente  
su hijo Pedro Cayetano, por el derecho de Sangre  
y tocar al Marques de Grimaldo como Rector

dela ya expresa Dña María de Guzman

de que se hizo Colacion y como la posesion en el

2 Mayo de 1732 preunindose que por lo que m-

as el Patronato de esta Capellania, deve entraren

el IIendo Marques sus hijos, munendo su

subcesion D<sup>a</sup> Itana Rosa Errondo, mujer  
de P<sup>r</sup> Pedro Lavaleta, que cosa le tiene por ser Viznie

ta de D<sup>a</sup> Itana de Castaneda Ibáñez, y de la  
línea desuprimo mando D<sup>r</sup>. Alonso Gracan.

Ella y Rfendo P<sup>r</sup>. Juan Gutierrez de Solorzano

Abuela del Marques, tuvo dos Hermanas Interas

hijas ambas del D<sup>r</sup>. Juan Gutierrez y D<sup>a</sup> Luisa

de Aluz, la una llamada D<sup>a</sup> Eugenia casó con

P<sup>r</sup> Jeronimo de Ribera Simentel, que tuvieron un

hijo que fue P<sup>r</sup> Juan de Ribera Gutierrez de

Solorzano, Titular del Santo Tribunal Ella

y P<sup>r</sup> en Toledo. La otra llamada D<sup>a</sup> Fran<sup>ca</sup>,

casó con P<sup>r</sup> Juan de Gracan Secreta-

rio del Rey y de la interpretacion de Lenguas,

como lo fueron tambien su hermano P<sup>r</sup> On

Antonio y P<sup>r</sup> Felipe Gracan, y ambos Cau-

21

del Orden de S. Frago: Por este Parentesco,  
tronco el Vfendo Marques con la familia  
Grauanez, como tambien con la de On. Thomas Guin  
por medio Hermano que fué este (como queda dho)  
desu Madre la señora Dña. Maria Guinérez de  
**Solorzano,**

FATIMA EL FOLIO 15º 43

Otras particulares al D<sup>a</sup> María Theresa de Castañeda  
yugr de D<sup>n</sup> Antonio Tupíde, y de su Hacienda y Páñentes.

Dona María Theresa de Castañeda, Olaalde y Vergara,  
fue hija del D<sup>n</sup> Pedro de Castañeda Ibáñez, y de D<sup>a</sup>  
Fran<sup>ca</sup> Olaalde y Vergara; Casose el año de 1662 con D<sup>n</sup>  
Antonio Tupíde y Aponte, hijo de D<sup>n</sup> Antonio Tupíde,  
y de D<sup>a</sup> Luisa de Aponte. Seu en doto al Matrimonio  
una hacienda, en la Villa de Pinto, que era de los Cas-  
tañedas, y parece libre; Un Mayorazgo que havia fundado  
en Torrefon de Ardoz D<sup>n</sup> Pedro de Morales de Messa,  
su hijo, Cauallero del Orden de Santiago; Unas alfazas  
de plata; Un censo de 500. ducados, sobre el Oficio de  
Revisorador y Chaniller del Sello mayor de cera de los  
Reynos de Castilla.

Este oficio era propio de D<sup>a</sup> Fran<sup>ca</sup> de Olaalde, Madre de  
D<sup>a</sup> Theresa, y le suyeron sus dos Maridos, D<sup>n</sup> Eugenio  
Marvan el primero, y D<sup>n</sup> Pedro de Castañeda el Segundo

I por muerte de este, entró en el, D<sup>n</sup> García Villan  
y Marban, hijo del primer Matrimonio; Y haviendo  
renunciado D<sup>a</sup> Theresa de Castañeda, y su Marido  
Antonio Zupide, la herencia de su Madre D<sup>a</sup> Francisca  
Olaalde, en su medio hermano D<sup>n</sup> García, por 6000.  
en que se ajustaron, quedó este oficio por el D<sup>n</sup> García  
ban, con la carga de los Censos que tenía sobre si, y mas  
la de 100. duc.<sup>co</sup> que impusieron sobre el, de los 6000 en que  
convino en la Renuncia de la herencia.

Por muerte de D<sup>n</sup> García, heredaron este oficio, sus dos  
D<sup>a</sup> Francisca y D<sup>a</sup> Juana Marban, Casadas la primera  
con D<sup>n</sup> Juan de Araujo, y la segunda con D<sup>n</sup> Francisco  
Eutropio Londe, que le sucedieron, I por la muerte de  
ambos ha quedado en D<sup>a</sup> Juana Mugor de Londe, que  
nombró para exercerle a

D<sup>n</sup> Antonio Zupide, gozava un Mayorazgo que fundó  
su Padre, y por haver muerto sin hijos el D<sup>a</sup> Theresa  
de Castañeda, le heredo su hermano D<sup>n</sup> Gregorio

45

Tupide, y ha Ricardo y le goza actualmente D.  
Joseph Tupide, su hijo mayor. El dho D<sup>r</sup> Antoni  
(que murió en primero de octubre de 1682) otorgó su  
testamento en Madrid a 21. de Septiembre del mismo  
año, ante Eugenio Garua Coronel, s<sup>r</sup> no<sup>r</sup> Alcalde en el Oficio  
los Herederos de Antonio Cadena, y dejó a su Mujer  
D<sup>a</sup> Theresa, por única heredera y usufructuaria de toda  
su hacienda, con calidad, que después de sus deudas, se  
agregase la libre que tenía y havía comprado en Torrefon  
de Ardoz, al Mayrazgo que havía fundado su Padre;  
y no se sabe haverse agregado alguna porción, no obstante  
no haber alcanzado la hauienda que dejó libre, pagadas  
las deudas y mandas, a cubrir la dote de su Hija  
D<sup>a</sup> Theresa de Castañeda, muerta en 20 de Enero de  
1692. Otorgó su testamento cerrado en 9. de Diciembre  
de 1691, ante Pedro de Cárcega s<sup>r</sup> no<sup>r</sup> De Provincia y se  
abrió solemnemente por el Alcalde D. Gregorio del Valle

el mismo dia del fallecimiento; Dexò por herederos  
a sus dos Sobrinas ya nombradas, D<sup>a</sup> Fran<sup>ca</sup> y D<sup>a</sup> Juana  
Marban, hijas de D<sup>n</sup> Garcia. Declaró en el, por  
medio suyo Sucessor en el Vinculo que tenía y havia tenido  
D<sup>n</sup> Pedro Morales de Mora a D<sup>n</sup> Garcia de Villagran  
y Marban, su medio hermano.

D<sup>n</sup> Pedro de Castañeda, Padre de D<sup>a</sup> Theresa, fue  
ente General del Consejo de Inquisición, y sirvió con  
ya queda dho, el Oficio de Registrador y Chaniller  
de los Reynos de Castilla.

D<sup>n</sup> Pedro Morales de Mora, fundó el Mayoralgo que  
se ha dicho, en Torrejon de Ardoz, por escritura fe-  
gada en aquella Villa en 3. de Junio del 1616.  
Juan Martín de Loeches, s<sup>r</sup> de ella. Y se creé que  
este Mayoralgo, legóza oy D<sup>a</sup> Juana Marban, con  
también el Oficio de Chaniller y Registrador, y  
hacienda libre que en dho Torrejon tenía Lupide y  
heredo su Mujer D<sup>a</sup> Theresa.

D<sup>n</sup> Garcia de Villagran y Marban, medio hermano

El d<sup>a</sup> D<sup>a</sup> Yerena de Castañeda, estubo Casado con  
D<sup>a</sup> Josepha de Arz y del Valle, Scuya Matrimonio  
tuvo las dhas dos hijas D<sup>a</sup> Francisca y D<sup>a</sup> Juana d<sup>o</sup>  
Marban.

Las Capitulaciones Matrimoniales de D<sup>a</sup> Theresa de  
Castañeda, se otorgaron en Madrid en 1<sup>o</sup> de Agosto  
de 1662 ante Antoni<sup>s</sup> de Cadenas sr.<sup>r</sup> de Provincia.

22  
was about three hours, he said he had  
arrived yesterday at the village, where  
he had stopped at the house of a friend  
and there he had been told of the  
murder which had taken place.

In his interview with the American  
ambassador, he said that he had been  
in the United States from June 22 to 28.  
He said that he had been in New York  
on temporary business of the Chinese  
ambassador, and that he had been  
invited to dine with the Chinese  
ambassador, who had come to New York  
to attend the meetings of the  
Chinese delegation.





Don Frn. Martinez de Grimaldo nacio  
en Madrid, Domingo 29 de Abril del  
año de 1674 à las nueve de la noche; Bapto

se en la Parroquia de San Seuastian al.

de Mayo, puso se le por nombre Frn. Pedro Ge-  
ronimo, Caetano. Fue su Padre Fr. Geronimo  
de Belarco.

Confirmose en el Comuento de s. Bernardo de Madrid  
el segundo dia de Pascua de Spiritu Santo à 22  
de Mayo de 1684 por el Obispo de Cuba a Fr.

Fray Balthasar de Piqueroa, puso se le por nombre  
Caetano Frn. Esta la parida sentada en la  
Parroquia de S. Martín, y notado en los Libros  
dela de S. Seuastian.

81  
Ordenose de primera fonsura en Madrid al 16 de Mayo.

Dadres

Don Mig<sup>co</sup> Ign<sup>co</sup> Garc<sup>ia</sup> y Grimaldo, s<sup>r</sup> del d<sup>r</sup>o

n<sup>ro</sup> s<sup>r</sup> Oficial segundo dela r<sup>ia</sup> de N<sup>a</sup> Sp<sup>ia</sup>  
tural de Madrid, y D<sup>a</sup> Antonia de Som

Palazar, susquonda mujer natural de Madrid

Don Ign<sup>co</sup> Racio en Madrid Miércoles <sup>an</sup>

enero del 1636. à la oración del d<sup>r</sup>a. Baptizone en

la Parroquial de S<sup>r</sup> Justo y Pastor à lo del m<sup>ismo</sup>

mes. Llamo se Fr<sup>co</sup> Iuanet Peymunt

Confirmose á 21 de Julio del 1641. en la parroquia de S<sup>r</sup> Seuastian.

Caro se de segundo matrimonio con D<sup>a</sup> Antonia de Somer en la

Oca<sup>re</sup> del 1666. Velose en 30 de Nov<sup>re</sup> del mismo

año. No yoso consta en la Parroquia de S<sup>r</sup> Seuastian. Fue el dia 1<sup>o</sup> de Oca<sup>re</sup> del 1685 a la

señor de la tarde. Esta enterrado en el Combrovo de  
 Nra. Sra. de Atocha, de raso del altar de s. Nro.  
 lar de Bari, suyo propio. Otorgó su testamento  
 en 16 de Julio de 1684. ante Pedro Pérez Oruiz  
 Escriuano Real.

Dña Antonia de Torres y Salazar nació en Toledo  
 nacida. Bautizose en la Colegiat de aquella  
 Villa en 18 de Mayo de 1632. Casó con Dn.  
 Francisco el día que se a dicho. Tuvo el día 9 de  
 Octubre de 1682. Enterrarse en el Combrovo de la  
 ss. Trinidad Calzada de Madrid, en la se-  
 pultura propia, que en el tenía su marido  
 D. Francisco, a quien dio poder para testar en  
 22. de Mayo de 1682 ante Juan Eguerra,  
 en virtud de cujo poder otorgó Dn. Francisco el  
 testamento en 26 de Octubre del mismo año d.

1682. ante Pedro Pérez Oríz Escrivano Real.

Buelos - Latemos

Dentro Joseph Martinez de Grimalda sur. de Leym

s. y oficial mayor de la sur. de Nueva Espa<sup>n</sup>a

y D. Gerónima de Cánizares, naturales d

#fn Joseph, Itadrid, nació en Itadrid à 20. de Nov. del

mes d'abril à las once y media de la noche. Bautizóse

Francisco Martinez y la Parroquia de sur. Cruz à 29. del mismo. Lo

despachata por su hermano Joseph Sazinto. Confirmóse à 16. de Nov.  
una de Grimaldo,

también nacido el 1618. en la Parroquia de sur. Seuárian. Ita-

vales de su en Madrid à 9 de Junio del 1622 alas once  
del dia. Falleció en el Combento de

sur. Trinidad de Calzados de esta Corte en

sepultura propia. Otorgó su testamento en

debrero del 1622 ante Bernardo de Apa<sup>n</sup>ez

no pl  
sur. d

Dentro Gerónima sur. de Cánizares su mujer despadell

Pdo. Almudín Sánchez y de Dña. Lorenza de la  
 nizares. Vezino y naturaler de Madrid, nacio  
 en esta Corte, y se bapto en s<sup>n</sup>. Seuában en  
 Enero del 1608. Fallecio el dia 21 de Noviembre de  
 1640. y se enterró en el Comuento dela ss. Trini-  
 dad de calzadas en sepultura propia. Otorjó su  
 testamento en Madrid à 5 de Junio del 1632  
 ante Antonio de Caravajal Escrivano Real.

### Pueblos Maternos

D. Joaquin de Torre y d<sup>a</sup> Ana de Salazar  
 naturales de Medina celi y de ninguno de  
 estos dos ay mas nacidas, y quando fueren e  
 sas a alguna se hallara en Medina celi:

### Noblesa

La Noblesa Paterna de este sujeto esta prouada enel  
 Huio de Santiago que el año del 1683. respuso a

Joseph del Grimaldo Guíñez Hermano de a. W.  
Caetano, en cuiar pruevar que se hicieron, la  
maron todos los testigos examinados en ella.

fundandola en la antiquedad de esta familia

Itadrida, luna y estimacion de notorios his-  
tores y que como tales han entrado en las suertes

los oficios, y suertes de Correr de esta villa  
en que solo entran conforme ala ejecutoria

de ella, los que son hijos dalgo de sangre y chicos  
anos viejos, como fueron. El año de 1578. Gran  
co

Itarriñez Visabuelo Paterno, entro en suerte

fiel por la Parroquia de s. Justo y Pastor. El año

1626. el mismo Gran co Itarriñez por dha Par-  
roquia en la misma suerte de fiel. El de 1632. d.

Joseph Torren del Grimaldo entro en la suerte de  
fiel por la Parroquia de s. Jiner, y el de 1660 en la

de Procurador de Corres, y en las mismas suertes de  
los referidos años de 1660, y 1663 entró también

*Dñ Francisco Terre de Grimaldo.*

La Varonía es del apellido de Martínez, y lo Grimal-  
do, de que an usado el P. y Abuelo, lo tomaron  
de D<sup>a</sup> Cathalina de Grimaldo Pisabuela Pa-  
terna, cuyo apellido así mismo es de la Nobleza  
y limpieza que el de Martínez.

*Q*  
*P*  
*S*  
*T*  
*M*  
*A*  
*C*  
*G*  
*H*  
*J*  
*K*  
*L*  
*N*  
*O*  
*P*  
*R*  
*S*  
*T*  
*U*  
*V*  
*W*  
*X*  
*Z*

Ch. P. B. B.  
Obra de la Legión ag  
e

C. nobles a de su hermano

Francisco Caetano

Inday Francisco et  
de la Legión  
a su Hermano

S. L.

S. L.

Noticias de mis Padres, Abuelos, y bisabuelos,  
por la Varonia Paterna; y Apellidos de  
Martinez y de Grimaldo; De los dias en que  
Nacieron, se baptizaron, y Casaron; Hijos que  
tuvieron, Empleos que sirvieron; De quando mu-  
rieron, Y donde estan enterrados.

Estas noticias son solo para lo que toca  
a la linea Paterna mas no a la Materna.  
Dentro de la linea Materna queda memoria  
separada de la familia Clot, falle-  
cida. Sobre todo y tambien a la linea  
de Abuelos en su madre.

redundant material which would irritate  
the intestinal mucous membranes of the  
horse and will stimulate the excretions.  
On the other hand, it stimulates the nervous  
system and has a tonic effect.  
In addition to its tonic effect it has a  
stimulating effect on the heart and lungs.  
It also has a diuretic effect.  
It is used in the treatment of rheumatism,  
arthritis, and gout.  
It is also used in the treatment of neuralgia,  
epilepsy, and hysteria.  
It is also used in the treatment of tuberculosis,  
syphilis, and gonorrhoea.  
It is also used in the treatment of scrofula,  
leprosy, and leprosy.

C

Noticias de mis Padres, Abuelos, y bisabuelos, por la Vaciona Paterna, y Apellidos de Martinez, y de Grimaldo; De los días en que nacieron, se baptizaron, y casaron; Hijos que tuvieron; Empleos que sirvieron; De quando murieron, y donde estan enterrados.

Nació el Secretario D<sup>r</sup>. Joseph Martinez de Grimaldo, m' Abuelo Paterno, en Madrid, el dia 20. de Noviembre de 1608. Baptizose en la Parroquial de santa Cruz, el dia 29. del mismo; Fueron sus Padrinos el hermano Juan Bezmudez de la Faz, Donado de la orden de la ss. Trinidad, y su Madrina D<sup>a</sup>. Fran<sup>ca</sup>. Escudero; Confirmole el obispo de Troya, Auxiliar de Toledo, en la Parroquial de s. Sebastian de Madrid en 16 de Nov. del 1618. Casose y Velose el año del 1632. con D<sup>a</sup>. Gezonima Sanchez de Sanz, baptizada en la Villa de

Alcalá de Henares, en 24- de Septiem<sup>r</sup>. de 1611.  
en la Iglesia Magistral de San Justo y Pastor  
fue hija de D<sup>n</sup>. Mathias Sanchez, y de D<sup>na</sup>  
Lauencía de Cañizares, ambos Vezinos y Naturales  
de Madrid.

Tuvo el referido D<sup>n</sup>. Joseph, mi Abuelo, de este Matrimonio, Ocho Hijos, cinco Varones, y tres Hembres  
que todos se baptizaron y se confirmaron en la  
Parroquial de s<sup>n</sup>. Sevastian, y de ellos murieron  
los Cinco de corta edad, y se enterraron en el  
Convento de la ss. Trinidad, en la Sepultura  
los Cañizares, propia de esta Casa y Familia.  
Los tres que vivieron fueron, mi P<sup>e</sup> D<sup>n</sup>. Francisco,  
D<sup>a</sup>. María Josepha, que murió Religiosa en  
Convento de la Magdalena de esta Corte, y  
D<sup>a</sup>. Juana, que casó con D<sup>n</sup>. Joseph Butron  
y Moixica, de quien quedaron cuatro Hijas,  
que todas entiaron Religiosas, y de ellas han

han muerto las tres.

El referido D<sup>n</sup>. Joseph, m<sup>r</sup> Abuelo, sirvió al Rey  
 Cincuenta años efectivos, fue Secretario de S.M.  
 y dela Presidencia de Castilla estando á cargo  
 del Cardenal Trejo, y del Arzobispado de Lo-  
 ledo, siéndolo el Sex<sup>mo</sup> s<sup>r</sup>. Cardenal Infante,  
 y despues oficial tercero, segundo, y Mayor  
 dela Secretaría de Indias, parte de N<sup>a</sup> Spaña;  
 Fue admitido y aprobado como Hijo de Algo de  
 Sangre, y entró en la suerte de Procuradores  
 de Coates dela Villa de Madrid, el año de 1660.  
 por la Parroquia de S. Sevastian.

Muerta su Mujer, pasó al estado del sacerdocio  
 y se ordenó in Sacris el año de 1662. Y mu-  
 rió el año de 1671. haviendo otorgado su  
 testamento en 15- de Genero del mismo año.  
 ante Bernardo Apóstol, n<sup>o</sup> R<sup>l</sup>. Y se enterró

en el Convento de la ss. Trinidad Calzada  
esta foyente en la Sepultura propia de esta Fam  
ilia y de los Canizares.

Su P.<sup>e</sup> y mi bisabuelo el Secretario Fran<sup>co</sup> M  
nació en la Villa de Almazan, de donde fu  
Recinos y Naturales, su Padre, llamado tam  
Fran<sup>co</sup> Martínez, y su Abuelo Antonio M  
No se ha podido averiguar qué año nava  
ni dónde se bautizaron estos tres, solo con  
que el Padre, <sup>llamado también Fran<sup>co</sup></sup> reforzado, casó en Almazan,  
D.<sup>a</sup> Ana de S.<sup>n</sup>. Pedro, y Antonio el Abue  
con D.<sup>a</sup> Ana de Medrano, que ambos fueron  
Hijosdalgo notorios, y como tales tuvieron  
y exercieron las Fazas de Alcaldes ordin  
arios y de la Hermandad por el Estado de  
Hijosdalgo en la expressada Villa de Al  
mazan.

El referido Secretario mi bisabuelo, Francisco Martínez  
se casó en Mondefor el dia 6- de Enero de  
1605- con la sra. Dña Cathalina de Grimaldo, hija  
de Pedro de Grimaldo, y de Dña Juana de Valverde  
y Valdes, vecinos y naturales de Mondefor; Pedro  
de Grimaldo de la Ilustre Familia de los Grimaldos q  
vinieron de Genova y se establecieron y acomodaron  
en aquella villa.

El referido Secretario Francisco Martínez, ya acomodado en Madrid, se le reputó y tuvo siempre por Hijo  
dalgo de Sangre, y como tal, y provado sus calidades  
de Limpieza y nobleza (para que precedió informar.)  
entro en las suertes de Fiel deesta Villa de Madrid,  
por la Parroquia de s. Justo y Pastor, los años de 1598-  
y 1626-

La referida Dña Cathalina, nació en Mondefor el dia 20-  
de Febrero del 1581- y murió el año de 1650- y se  
enterro en la Santísima Trinidad, dexando dos hijos  
que tuvo de este Matrimonio, que fue el uno mi Abuelo  
Dñ Joseph Martínez de Grimaldo, y la otra Dña M. Ana  
que se mantuvo Soltera en Compañía de su hermano,

22  
y murió sin tomar estado.

Mi Padre D<sup>n</sup>. Gran<sup>c</sup>. Martínez de Faimaldo, nació  
en Madrid el dia 2- de enero de 1636- Baptizose el  
10- en la Parroquial de S<sup>n</sup>. Justo y Pastor, y le con-  
mio en la de S<sup>n</sup>. Sebastián en 21- de Julio de 1641- el obis-  
po de Sicilia, Auxiliar del Arzobispado de Toledo.

Casose de primera Matrimonio el dia 21- de Noviembre  
de 1658- con la S<sup>r</sup>. D<sup>a</sup>. María Gutierrez de Solozano  
Castañeda, que nació tambien en Madrid, y se bap-  
tizó en la Parroquial de S<sup>n</sup>. Juan en 15- de Diciembre de  
1638- Velazquez el dia 19- de Junio de 1659- en el oratorio  
de la Casa de mi Abuelo, y murió esta S<sup>r</sup> el dia 6-  
de Mayo de 1662- haviendo otorgado su testamento  
mismo dia, ante Juan dela Motta s<sup>r</sup>. Real. En  
el Conv. de la ss. Trinitad Cabzada en la Sepul-  
ción propia que allí tenían mis Abuelos; Y de este Ma-  
trimonio, quedamos dos hijos, Yo el mayor; q<sup>m</sup>  
el dia 4- de Julio de 1660- y mi hermano Pe-  
dro que nació en 29- de Abril de 1662- y murió en  
Indias el de 1671-.

Casose m' P<sup>e</sup> segunda vez, el dia 4- de Octubre de 1671-  
con la S<sup>r</sup>. D<sup>a</sup>. Antonia de Forres y Salazar, Nativa

de Medinaceli, hija de D<sup>r</sup>. Rodrigo de Forres, y, de D<sup>a</sup>. Ana de Salazar, Reznos y Naturales de Medina, celi, nació dha s<sup>ra</sup> D<sup>a</sup> Antonia el dia 18. de Mayo de 1632. y se baptizó en la Parroquial de aquella villa. Velose en el oratorio dela Casa de mi Abuelo el dia 30. de Noviembre del mismo año de 1666. y murió el dia 9. de Octubre de 1682. dexando Poder a su Marido y mi Padre, para testar, como lo hizo aquel mismo mes, ante Pedro Pérez Ortíz, s<sup>ro</sup>. Real. Se enterró el dia to- en el Convento dela ss. Trinitad Calzada de esta Corte en la Boveda de nuestra s<sup>ra</sup> dela Expectación. La noticia de los Abuelos de esta señora, y los demás sus Ascendi- entes y su limpieza de Sangre y hidalguía, se hallará en las Pluevas que se hicieron el año de 1708. para entuar mi hermano D<sup>r</sup>. Fran<sup>co</sup> en la Iglesia de Toledo.

De este Segundo Matrimonio con la referida s<sup>ra</sup> D<sup>a</sup> Antonia de Forres, le quedaron a mi Padre, Cinco hijos, el uno Vazón, que es el referido mi hermano D<sup>r</sup>. Fran<sup>co</sup> Cayetano, actual Tesorero y Canónigo dela Iglesia de Toledo, que nació Domingo 29. de Abril de 1674. y se baptizó en la Parroquial de s<sup>r</sup>. Sebastián, poniéndole

por nombre Fr. Pedro Geronimo; Confirmando el  
dia 22- de Mayo, el Obispo de Cuba fr. D<sup>r</sup>. Balthazar  
de Figueroa. Pasó ala Conte de Roma dos veces  
los años de 1686- y 1700- de donde traxó las  
vendas que tiene; Y se ordenó de Sacerdote el m<sup>o</sup>  
del...-

Las 4- Hembras fueron Theresa, María, Geronima,  
Josepha: Todas se baptizaron en la Parroquia de  
San Sevastian inmediatamente que nacieron, En  
la misma Iglesia las Confirmó en 29- de Mayo  
1675- el obispo <sup>de Alcalá</sup> Todas quatro entraron Religiosas  
en un mismo día en el Convento de Santa Cruz,  
Recoletas Bernardas dela Villa de Cañarubios al  
Monte, y asu tiempo Profesaron todas quatro;  
las quatro viven actualmente las tres este año del 1713  
haviéndose muerto la quarta, que se llamava Josephina.  
Desposose tercera vez mi Padre en 22- de Noviembre de  
1682- con la sra. D<sup>a</sup>. Isavel María Escriví y Castan  
Perina de Madrid y natural dela Ciudad de Valencia,  
con quien se Velo en 21- de Febrero del 1683.  
Y de este Matrimonio tuvo una hija y dos hijos,

Todos tres baptizados en la Parroquial de san Sebastián; el uno de ellos Postumo, y ambos murieron de corta edad. La hija que vivió, entró Religiosa en el Convento de Santa Isabel la Real de esta Corte; Y profesa ya, murió en Enero del año de 1715. Siendo muerto antecedentemente en 15. de Octubre de 1708 su Madre la referida señora D<sup>a</sup>. Isabel María, que se enterró en el Ozatorio de San Felipe Neri de esta Corte.

Servió al Rey, el referido mi Padre, treinta y seis años en la Secretaría de Indias dela parte de Nueva España, empezandolo a hacer el de 1649- con Plaza de oficial entenidio de ella, que exerció hasta el año de 1651- que entró en la de oficial segundo Supernumerario, y el de 1680- en la de Segundo del numero; Y este año se le concedió el título de Secretario ad honorem, con el qual continuó su mérito hasta el de 1685- que murió siéndole al mismo tiempo la Plaza de oficial mayor del Sello y Registro dela Gran Chancillería de Indias.

Haviendo precedido información de su fallecimiento

de Sanze, y Sidalguia, fue admitido para entra  
mo entro, en la suerte de Procurador del Coñes de  
Villa de Madrid, por la Parroquia de san Sebastián  
el año de 1660. entre los Parroquianos hijos dalgó  
ella, I anni mismo fue aprobado y entro en la Jun  
ta de Fiel de dha Villa de Madrid el año de 1660  
por la misma Parroquia.

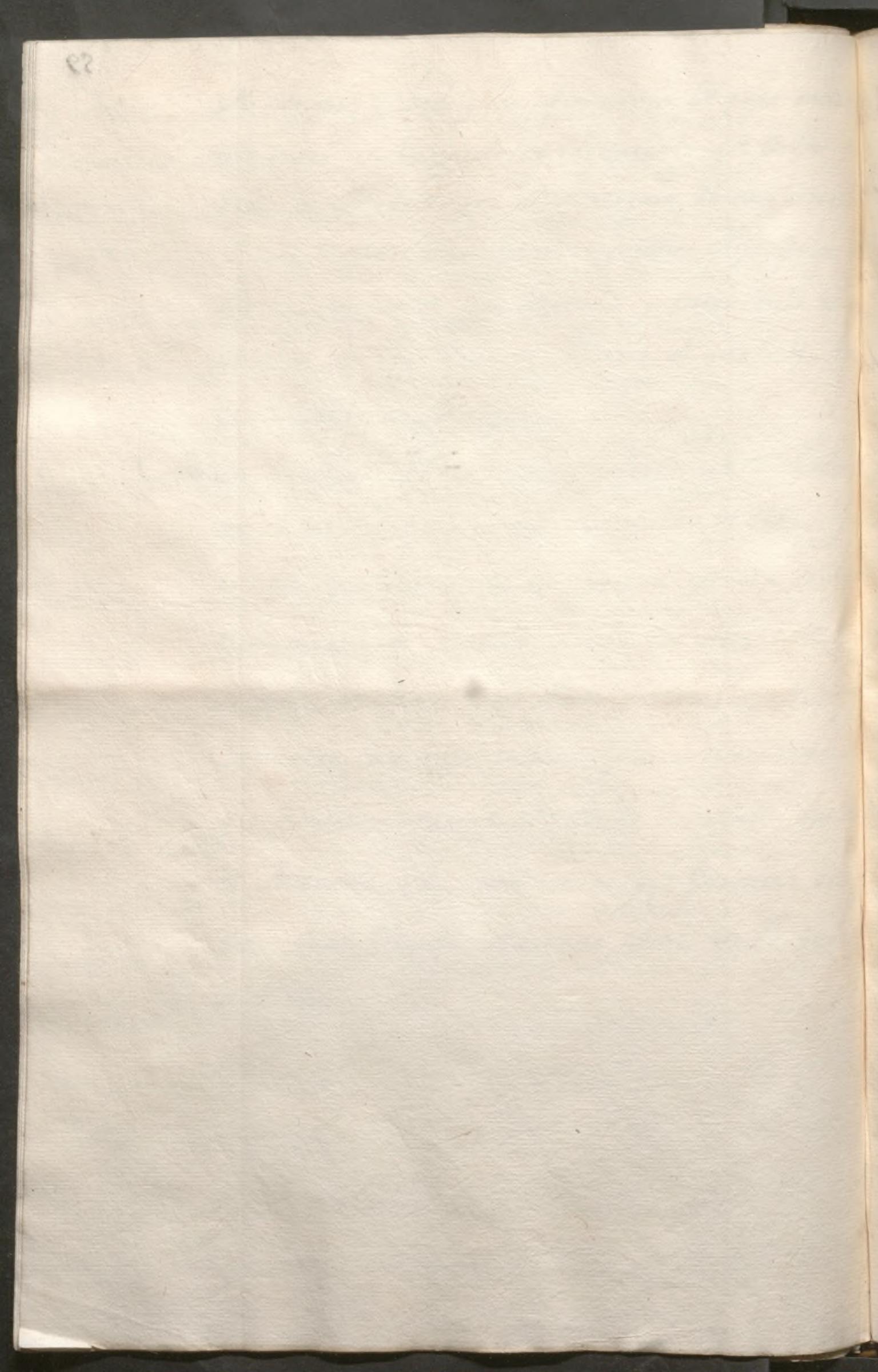
Murió el referido D<sup>r</sup>. Francisco Martínez de Grum  
mi Padre, el dia primero de Octubre de 1685 - y  
enterró en el Convento de nuestra señora de los  
extramuros de Madrid, debajo del Altar del Con  
vento de San Nicolas de Bari, Cuyo Poste y Retablo, Altar,  
Sepultura, era suyo propio, y cosa de sus Herederos  
por haverlo comprado al referido Convento, dando  
el Patronato de él, como consta porcriptura otorgada  
ante Juan Vassallo, escrivano Real, en 24. de Junio  
de 1684 -



A Jerez, y Godalgo, fue admisido para entablar  
matrimonio con la señora de Almodóvar. De Casas &  
Hijo de Madrid, por la Procuración de su Señor  
el Cardenal de Toledo, que en Jaén quedó de su servicio  
y se hizo venir de Jaén a Almodóvar. Hijo de Algo  
do, en su nacimiento fué apodado y criado como Juan  
de Almodóvar, y en su muerte se llamó el año de M.

Casa de Almodóvar. Marquesa de Sotomayor  
murió en su casa de Almodóvar en 1685.  
entre sus pertenencias de primera estimación debieron  
existir numerosos cuadros, libros antiguos, etc.  
y un gran número de joyas y dorado, etc.  
que fueron vendidas a su fallecimiento, fuesen  
a la subasta y se vendieron por la cantidad de  
seiscientos mil pesos, en la villa de Almodóvar.





Empleos, honores, actos, posesiones y dotes de  
de limpieza al d'angre Hidalguia y Roblesa de  
toda mi familia por todas las suyas de mis

cuatro Abuelos

La d'rey Nuevo Láeznos en la  
Varona y señador de Martínez  
y de Grimaldo.

Madre don Francisco Marquez de  
Grimaldo, fue 2º del Rey y oficial m.<sup>or</sup>  
de la m<sup>a</sup> de España. Fue su limpieza,

Hidalguia y Roblesa, y la suya f<sup>r</sup>º, p<sup>a</sup>-  
ra entrar, como entró, los años de 1660 y

1663 en las suyas de Procurador de  
Cortes y de la Corte Villa de Madrid

por la Parroquia de n<sup>o</sup> Sebastián, y ef-  
de aduertir que conforme la ejecutoria

y conmiseración, que tiene la Venerable Or  
el que hubiere de ignorarla y ser as  
trado para entrar en tales suertes de los ope  
ros de ella, a de tener por su sueldo ser ch  
amado Dijo amparo de toda mala vara y  
Canallero. Es un santo nho. del go de sangre.

C  
Hijo legítimo de Joseph Martinez de Grimaldi,  
que se ordenó de Sacerdote después de ha  
verse graduado, fue tambien sacerdote de la  
mayor de la Venerable Ma. de España, Ante  
así mismo en la suerte de fidelidad de Madrid  
por la Parroquia de vñ fine el año de 1633  
el de 1660 en la de Procurador de Coro  
por la Parroquia de vñ San Bartolomé

Mr. Berabuelo el vno<sup>r</sup> de Junio de Martinez, entro  
asimismo en la suertes de Fiel del  
Madrid por la Parroquia de San Justo  
los años de 1518 y 1626.

Mr. Berabuelo, llamado tambien Fran<sup>co</sup>  
Martinez y el P<sup>r</sup> G<sup>r</sup> Abuelos decie fueron  
naturales y vecinos de la Villa de  
Almazan, en la qual exercieron los oficios  
de Alcalde ordinario de la hermandad  
se dha Villa por el citado de hijosdalgo.

Por lo que mire a la fama de Bernaldo,  
es publico y notorio lo illustre y antiguo  
secllo, que vino de Genova el año de 1500  
a servir a los Reyes Catolicos en la

Guerra contra los Moros que de los que  
vivieron fue uno llamado Lorenzo de  
Grimaldo, que se estableció y avezó inde-  
pendencia en la villa de Monzorar y fue Camara  
de ellos en aquel lugar, donde se casó con  
Doña Ynes de Almansa de quien tuvo ocho  
hijos. Uno de ellos fue Pedro de Grimaldo  
que también casó ally con Doña Juana  
de Chaves y Valdes. Estos fueron Pa-  
dres de Doña Catalina de Grimaldo Mu-  
jer de don Obispo don Joseph por q<sup>n</sup><sup>en</sup>  
troncamos con esta familia de Grimaldo  
y suyo apellido hemos usado en doña  
La Refonda Doña Juana de Chaves y R.  
Valdes, m<sup>r</sup> Vizcaína tuvo un hermano

que fui Infusigar de Chancery Palacio  
Caballero de la Orden de Santiago y  
Castellano del Castillo y Gante en Flandes.

A la familia de los Camarazos, de que  
fue mi Abuela Materna Faberomma.  
Laurenzia de Camarazos, muger de mi  
Abuelo Mr Joseph no se sabe ningun acti-  
vo positivo, solo ay noticia puntual  
de sus Padres Abuelos y bisabuelos, dícese  
en que algunos nascieron y se enterra-  
ron y de haver sido una familia  
rica y de hijos dalgos, y vencian ays  
por memoria deella una Sepultura que  
teman propra en el Convento de la  
Sma. Trinidad de esta Corte en que estan

enterrados muchos sacerdotes, y lo escuchan

tan bien como depositaria programma el Pueblo

Fr Joseph y su Madre de Maria

Gutierrez de Solozano

C Esta noblesa por la linea Paterna y

Karoma de Martinez y de Grimaldo, esto

tambien pronada y se verifica en los

Hijos de Santiago, que nos somos

yo y mi hijo el Sr do Mariano; En el año

Vigacion de Juan, y esperamos poner

mi hijo sagro Pedro de Alcantara, para

que esta ya admitido y reunido por la

Vigacion por Canillero de Justicia, y

tambien  
~~practicante~~ en las Pruebas que se hizieron

para mi heredad Fran Ramo de Nobaraz  
 entrar en la Iglesia de Toledo - Y  
 ultimamente se ha comprado la Ho-  
 blera recta familia por la linea Pater-  
 na y los dos apellidos de Martinez y  
 de Gomalo, con los honores y empleos  
 que yo he podido obtener de Comendador  
 en la orden del nro. Ssgo. Caballero del  
 insigne orden del Sion, Gentilhombre  
 de Camara del Rey, Oficio de Castilla  
 y Consejero de Estado.

Huecos Maternos por la linea y  
 apellidos de Gutierrez, Solozano y  
 Castañeda.

La Madre de Maria Gutierrez de Solozano  
 y Castañeda, fue hija de don Francisco

Gutiérrez de Solórzano vecino y natu-  
ral de Madrid y de la María 20  
Castañeda Obáñez, natural de la  
Puebla de Montalban. Dr Fran-

Gutiérrez en sueldo, fue Ayuda de  
Cámara del Rey Felipe II. Su L.  
el Dr Juan Gutiérrez de Solórzano, fue lo

sucedido del mismo Rey Felipe II y

Medico de la General Inquisición para  
que se hicieron pruebas de fiscal.

Este mismo Juan Gutiérrez fijo con

Villas de Linares y de Madrid,

Hidalguía y limpieza de sangre y

llevando obtenido sentencias a su favor  
sació ejecutoria por la Chancillería.

de Valladolid, que era comprometida  
en las primicias de los finos y que  
queda hecha mención.

D<sup>r</sup>. Juan Gutiérrez mi bisabuelo casó  
con D<sup>a</sup>. Luisa de Alba vermaya  
natural de Madrid, de cuya familia  
se pasaron hijos de algunos de  
sus parentes.

D<sup>r</sup>. Eugenio Gutiérrez  
de Solorzano, mi bisabuelo ~~heredero~~ y Pe-  
dro Gutiérrez de Solorzano, y hermano de  
D<sup>r</sup>, casado el primero con María de Cas-  
tillo y el segundo con María de Carrillo  
fueron vermos y naturales de la Villa de  
Esquivias con breve y licencia en el ayuntamiento  
los de la familia hispanoitaliana y de  
Soler conocido. Ayuntar también

la noblesa de esta familia de Gutierrez  
Solorzano con las pruebas de Pedro el  
Santrago que se puso en su defensa  
Gutierrez de Solorzano Hermano de  
m<sup>r</sup> Rendón, Nuevos ambos del d<sup>r</sup> fra  
Gutierrez, y con las que se hicieron  
para d<sup>r</sup> Fray Alonso y d<sup>r</sup>  
Felipe Garcia, hijo y nieto de  
d<sup>r</sup> Francisco Gutierrez de Solorzano no  
entera de m<sup>r</sup> Huelo d<sup>r</sup> Francisco Gutierrez  
y con otras que recayeron y se hizieron  
para los de la familia, e. Abir M.  
el Veterano de m<sup>r</sup> Huelo.

C Por lo que mira a la noblesa de m<sup>r</sup>  
d<sup>r</sup> María Gutierrez en punto G toca al

La familia de los Castañedas se halla  
 prouada no solo con los Amigos de su  
 Señor y con quienes los Referidos don  
 Diego Gómez fueron los Referidos don  
 Juan Guzman su hermano Antonio  
 y don Felipe Graxan sus hermanos  
 tambien con el que se puso don Francisco  
 don Tomás Graxan de Castañeda, medio  
 hermano de la Referida mi Madre por  
 su esposo de don Juan de Castañeda Yáñez  
 y de su primer marido don Alonso Gra  
 zain. Tambien esta prouada esta  
 noblesa de los Castañedas por el dho  
 Santiago de don Luis de Castañeda  
 primo hermano de mi Madre por su  
 esposo don Francisco su hermano, y tambien

esta pronada asimismo con los pruebas  
de oficiales de Inquisición que hicieron  
para Tesorero Gral de aquell Consejo  
Juan de Castañeda, y para Ministro  
del Trifunco de Castañeda, S<sup>r</sup> Pedro  
Castañeda el h<sup>ijo</sup> su hermano  
y en Huelva, y con los de los hijos de  
estos, Fray Fran<sup>c</sup> de Castañeda Monge  
Bembo, el Fr<sup>r</sup> Juan Fran<sup>c</sup> de la Consa,  
ma de Jesus, y Fray Francisco de  
Castañeda Monge Jerónimo. Y en  
se todo lo referido se prueba esto  
más bien con el Mayorazgo, que llaman  
los Castañedas, y fundó en la villa

en la Puebla de Montalban el año de  
 1592 Pedro Gr<sup>r</sup> de Hoyos Camino  
 de la o. Iglesia de Leon que a Recayob  
 en mi, como Rito de la Referencia  
 mi Abuela Juana de Sarcina da Ybanez  
 como tambien y por la misma Paron  
 el Patronato de la Capellana que fundó  
 en el Convento de la Barnara de Madrid  
 el año de 1629 Francisco Bueda de Segor  
 el Consejo de Inquisición, y condeno  
 el 27 de Septiembre impuesto a la Dña  
 la Calzada del Camino de Calabazas,  
 de cuya Capellana es actual Capellan  
 mi hijo segundo Pedro de Alcantara

Por lo que toca a la noblesza  
y dalguna y fimpresa de sangre  
de la familia y parentes de la  
Marquesa su mujer.

C Esta promesa en las pruebas de los Am  
bos de Santiago que se an puesto  
y don Salvador Garcia Canastero Hermos  
sus hermanos enteros, hijos del mencionado  
y Madre de la Marquesa

Tambien lo esta en las de los Amhos que  
pusieron los dñs Joseph y Joachim  
Luis Lopez y Cisneros hermanos  
y los de la Marquesa por hermanos entre  
ellos la dñs <sup>que</sup> ~~que~~ Luisa Lopez su Madre  
Pareciera. Y en otras y otras pruebas

esta calificada la noblera, thdalgunas  
Imprá de sangre de otra familiás  
Pero por traves y discordias de  
toda ella.

~~Fr~~ Fr Bartolome Lopez y Cárneros fio  
demi muger per her<sup>r</sup> de Salazar  
Lopez Almeida Materna de la Marquesa  
fue Inquisidor del Tribunal de las  
Inquisiciones de Zaragoza, despues de  
gente del Consejo de Navarra sedonde  
vino a la Corte, a ser <sup>Gobernador</sup> Gobernador del Consejo  
y Hacienda y su Tribunal, cuyo empleo  
servio algunos años, hasta que fue presen-  
tado en el Obispado de Malaga donde  
murió.

~~Fr~~ Fr Joseph Lopez y Cárneros sobrino de  
dho Obispo de Malaga, fue Arzobispo

D. Fr. D. y Canerino de la munación  
D. Fr. D. y Canerino de la munación  
D. Fr. D. y Canerino de la munación  
D. Fr. D. y Canerino de la munación

C. D. Fr. D. Bartolome heredero de este  
D. Fr. D. Marques de Obispo y finalmente de la villa  
D. Fr. D. Capo de Cañuelas, es canónigo del orden  
de Santiago y actual Corregidor y  
Superintendente de Rentas Reales de  
la Ciudad de Toledo, sucediendo su  
ante de Perea y de Carmona.

C. D. Fr. D. Hermosa heredero de los Paes  
D. Fr. D. Hermosa heredero de los Paes  
D. Fr. D. Hermosa heredero de los Paes  
D. Fr. D. Hermosa heredero de los Paes

D<sup>r</sup> Salvador Hermosa, hermano entero  
d<sup>r</sup> m<sup>r</sup> mujer, se halla Caballero del  
orden de Santiago y d<sup>r</sup> de la Inquisición  
de Murcia

Don Juan Fermín de Almada y S<sup>r</sup>  
Lippe se halla actualmente Arzobispo  
diácono de Almada Provincia de la  
Iglesia de Calahorra. El Primero Señor  
de la Marq<sup>s</sup> por Lijo se subió a la  
yzafata de Lippe mujer de don Joseph  
de Miranda Mendoza Can. Morón  
de Alcántara Gentil hombre de voces  
del Rey, Regidor perpetuo de Burgos  
y poseedor de diferentes Mayoriazos en

the first time I have seen it. It is a very  
handsome tree, with large leaves, and  
is very tall. It has a very strong  
odor, like that of a pine tree. It is  
very hard wood, and is used for  
making furniture. It is also used  
for making charcoal. It is a  
very good tree for薪 (firewood).

for the first time in my life  
I have been so deeply interested in  
the study of the human body  
that I have given up all other  
pursuits. I have been studying  
the human body for the last  
four months and have made  
a great progress. I have  
studied the human body  
from all angles and have  
made a great progress.  
I have studied the human body  
from all angles and have  
made a great progress.

11. Octubre de los empleos don

nos y actos portados y  
estimados de los demás papeles  
y la ordenanza  
que se establece para  
los jueces de sueldo  
por los jueces de sueldo  
y maestro de escuelas.

Compras de la Hacienda que queda para el  
 Mayorazgo que se fomo fundado mi mujer y  
 yo y para separar leyes entre el y sus hijos  
 y herederos Bernardo y Pedro Castano.

71  
 Lo primero las Casas en que vivimos y compran  
 mos los años de 1613 y 1621, que con lo q  
 en ellas sea fabricado para vivirlos, lo  
 que se an aumentado y varias obras  
 que en diferentes tiempos se an hecho  
 no an tenido de costa cincuenta mil ducados.

72  
 Las Casas de la Hacienda de Angel, q  
 que heredo de su Padre y segun la  
 ultima fara que se hizo de ella el año  
 de 1682, es su valor de ocho mil y  
 seiscientos ducados. Una y otras

Casa, estan y quedan libres de Zensor  
petro y al quitar y de toda fianza y

obligacion Y solo tiene la grande  
vno. treinta ducados que se pagan o  
mcomoda partition, porque no tienen

carga alguna de sueldo del servicio,

y gente de guerra por gracia especial  
que se les concedio por varon premu-

go, que se saltaran con los demas pa-

los y titulos de estas Casas

En senso de los ducados de principal y  
señorios de Venta que se impuso el

año de 1224 a la Casa y tienda de

Valluosa, que tiene el Marques de Villa  
franca, y sobre la Cura maternal que a

Vedado oltimamente el Marq<sup>s</sup> actual.

Pros dos Jencos, el vno d<sup>r</sup> ducado d<sup>r</sup>  
d<sup>r</sup> principal, y el otro d<sup>r</sup> todos tambien  
d<sup>r</sup> principal, impuestos ambos, sobre el C<sup>r</sup>ad,  
Casay Mayorazgo de los Belz, que a  
Vedado en la del Marq<sup>s</sup> de Villafanca,  
Y hauiendo Vedado tambien enel, estos  
dos Jencos, se le compraron este presente  
ano de 1732, subrogando enello a mi

mujer, en cuya causa se otorgaron las  
escrituras este mismo ano d<sup>r</sup> 1732 ante

Joseph de la Plata n<sup>o</sup> de Provincia.

Un Jenco perpetuo d<sup>r</sup> ducado y una  
Gallina al año, que tienen sobre si las  
Casas que fueron del D<sup>r</sup> Domingo Camerino,

y despues de D<sup>a</sup> Paula Lopez Calz, que a  
Vivayos en su Sobrinos los Mercaderes,  
que estan en la Calle de Embajadores  
la que hace esquina a la de las Joyas  
her<sup>as</sup>, cuya Cenio compre yo por el importo  
de tres S<sup>r</sup>tares. Semptember, este año de 1732 a las  
memorias & fundos de María Delgado  
de que es Administrador Don Agustín  
Martínez de Castro. Y las Escrituras se  
otorgaron despues en

Almayorazgo de la Puebla de Montalvo  
que llaman de los Cartandillas, en que por  
mi fallecimiento deuenctrar mi hija Ber<sup>do</sup>.  
La Plata labrada que tenemos y las  
Joyas mas y dem<sup>r</sup> muger, con todos

los demas nuncios, preceas, joyas, alfas y  
 menaje de cara, que sumieren ésta al tru-  
 empo de mi muerte, de que quedan con este  
 papel, algunas memorias del mas principal  
 de ella, esperando dejar un inventario  
 por menor de todo, si Dios me diere tiempo  
 y salud para trauasarte.

Soy la encienda de Ameray Banchal  
 en la orden de Frago, en que despues  
 mi dar, deje entrar her, por la gracia  
 que el Rey le tiene hecha, y por la munición  
 que yo le soy otorgada, que queda con el  
 feitamento. La hazienda mas y se due mch-  
 o con la demas, lo que de dia la nomienda  
 se me demore y fructificare hasta el dia  
 de mi muerte.

88  
C También dejo, y se deve considerar por lo que se me dñere hasta el dia de mi muerte, dos mil doblones del sueldo que dejó la ley quando me jubilé. Lo que en

mo se quedare deviendo al año siguiente

Lasta dia de mi muerte, del sueldo

seiscientos doblones de Chanciller del suo

dejo tambien lo que se me dñere del sueldo de D.D. Ralano de la Leyva

Y lo que tambien quedare adeudado, la Caballeria del Rey, por la matutina

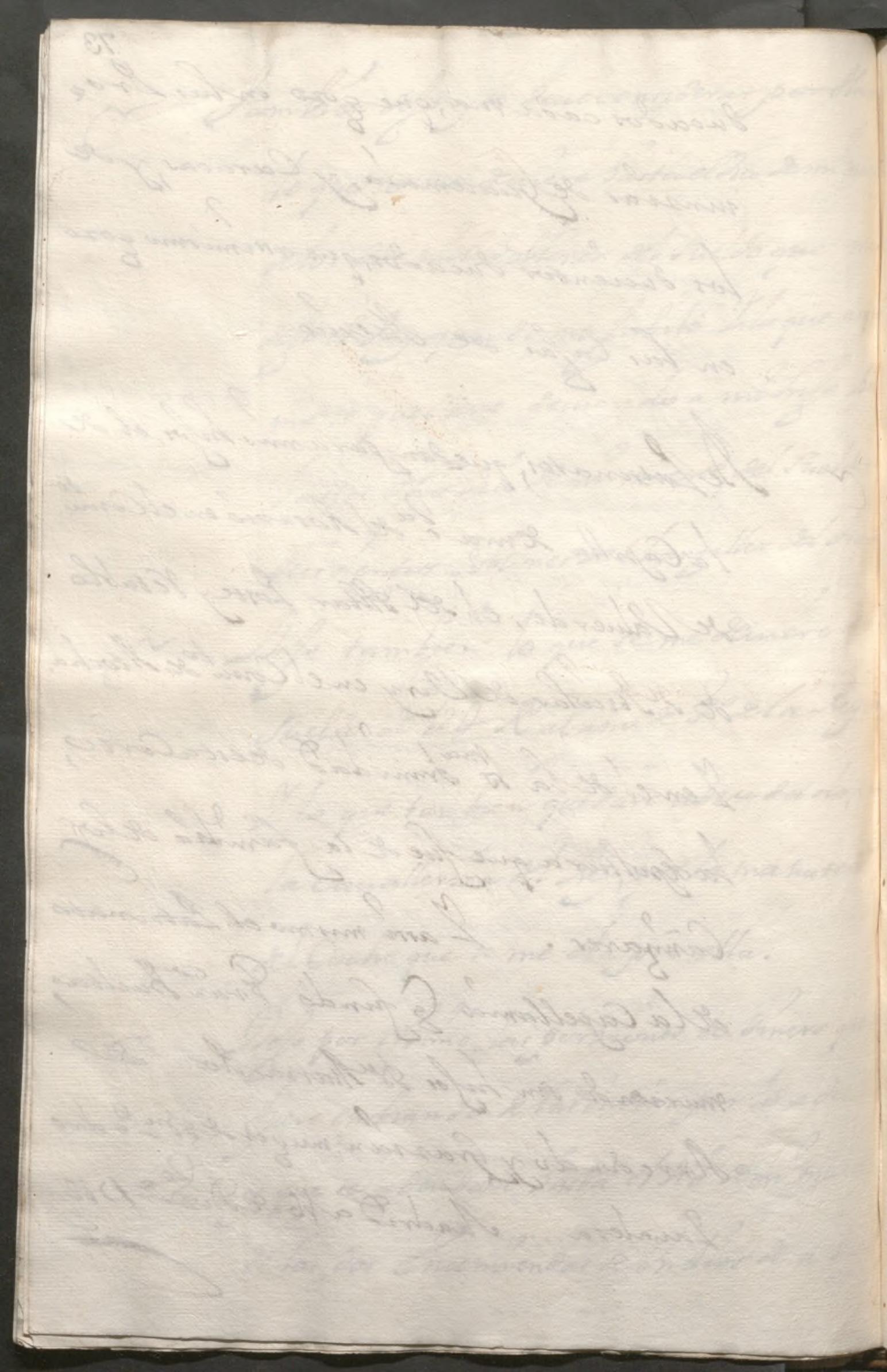
del Coche que se me da por ella.

Dejo por ultimo las pensiones de dinero que fuere embriando de los Indios, por lo adeudado, y que se adeudare hasta el dia de mi muerte

de los dos Encamendar de Indios de a 300

Ducados cada una, que goso en las Proye  
misiones de Guatemaia, y Caracas, y de  
los ducentos ducados, que asimismo goso  
en las Casas de Mexico

De Patronatos, quedan para mis hijos, el de  
la Capilla de la Virgen del Rosario en el Comun  
de Valverde, el del Altar Pórtico y Retablo  
de Nicolas de Alary en el Comun de Alocha.  
Y ene' de la mala suerte de esta Corte,  
la señorita que fue de la familia de los  
Campañares. Y asy mismo el Patronato  
de la Capellana que fundó Francisco Buelta,  
muriendo en su casa de Villarrasa el  
Arredondo y Grasian, mujer de don Pedro  
Lanaleta. Madrid año de 1713.



Relación distinta de mi vida, nacim.<sup>to</sup>  
 y exercicios y causas que he tenido,  
 empleos, sonidos, y hacienda su  
 Dios me a dado con ellos, la qual he  
 formado, no solo por curiosidad, sino  
 para noticia de mi mujer, y mis hijos  
 y para que estos la lean, después de  
 mi muerte, y algunas otras veces en  
 el discurso del año, para que repitan, lo  
 que me a pasado en el discurso de los  
 hasta aquí me a dado Dios de vida, y  
 para que den gracias a su divina  
 Magestad le alaben por los beneficios y  
 favores que me a hecho

12

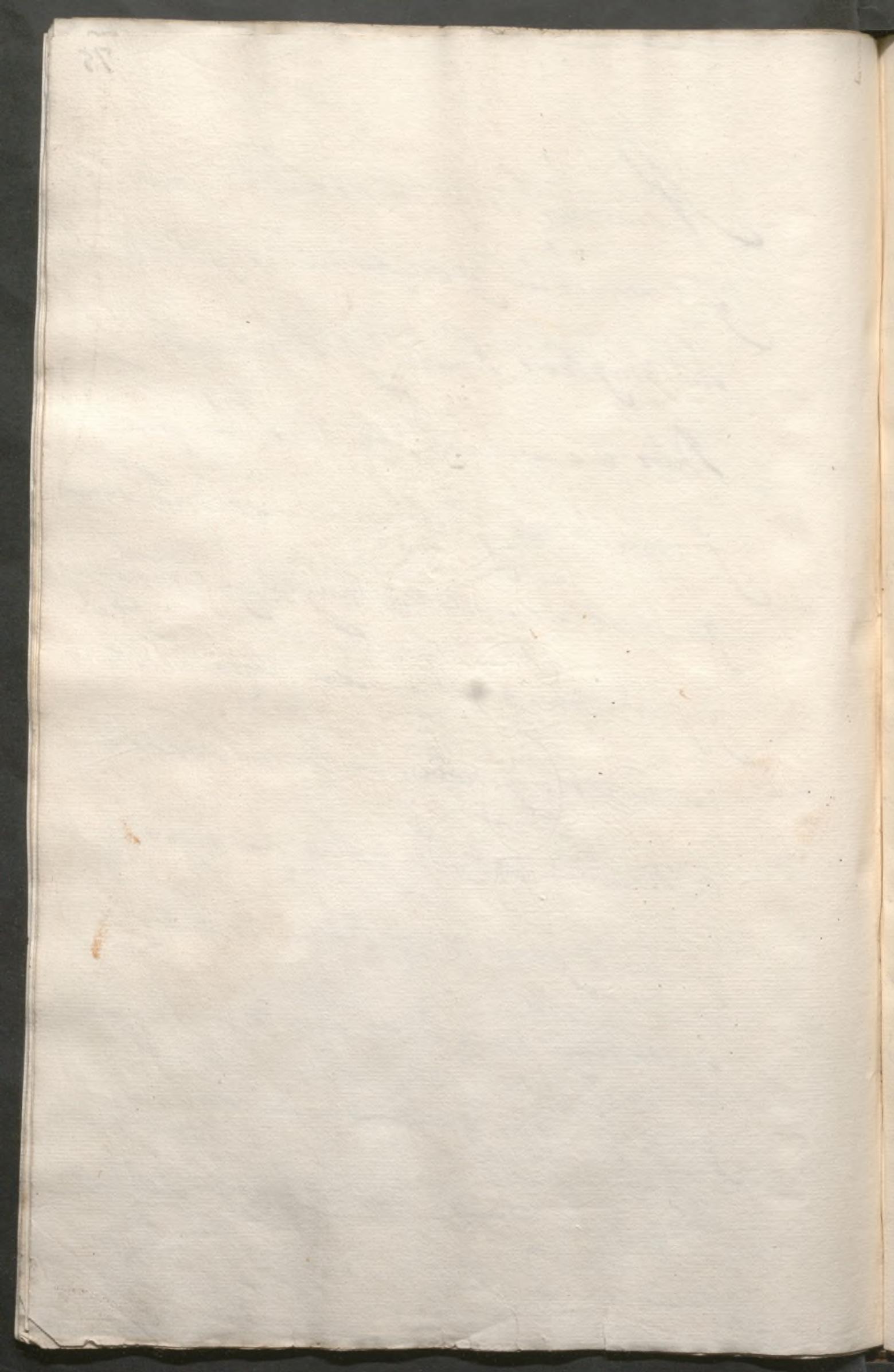
of the day. I have been  
working at this invention and will  
soon have it ready for market.

Yours truly,

J. C. Gough

1869

2  
Gothic  
Book  
of  
Hours  
MS.  
15th  
century  
Italy  
London  
British  
Library  
Ms. 18850



D<sup>o</sup> Joseph Francisco Mar-  
 tinez de Grimaldo Gutierrez  
 de Solórzano y Carraneda,  
 primer Marques de Grimaldo,  
 Caballero del Insigne orden  
 del Leon de Oro, Commen-  
 dador de la Insigne y Exequental  
 en la de Santiago Gentilhom-  
 bre de Camara del Rey nro  
 y Consejero de Estado, que  
 lo entro del Señorío y  
 de Estado y del Despacho  
 Universal, nació el Domingo  
 quatro de Julio del año de 1660,

Seme baptizo el dia 22

mismo mes de Junio, en la

Parroquia de s<sup>o</sup>n Seuátran

de Madrid, fuem Padre

D<sup>r</sup> Joseph de la Motay

Lorregal. Confirmome el

día diez de Mayo de 1620

en la misma Parroquia

de s<sup>o</sup>n Seuátran, el Obispo d<sup>r</sup>

Arcaidá Auxiliar del s<sup>r</sup>

Cardenal de Bragón, Arce

bispo de Toledo, y el mi

mo año de 1620, me ordenó

la primera tonsura el mismo

o<sup>r</sup> Obispo Arcaidá; y me

examen para conseguir,

como lo hizo antes de cum-

plir los siete años, el des-

Linto de los Clergos meno-

res, sujeto de gran seguri-

y de exemplar Vida.

De esta edad de sete-

ños pase a vivir y se

criarme con mi Abuelo

el Dr Joseph de Grimaldi

do, que se hallava ya  
ordenado de sacerdote.

y estuve en su Compañía

Hasta el de 1627 que murió

y volví a la casa de  
mi Padre.

22  
Estudie (si que mas) la  
Gramática en el Colegio  
Imperial de la Compañía  
de Jesús de Madrid, y des-  
pues el año de 1673 ala  
Universidad de Alcalá  
donde estudié (tan malo)  
la Gramática, las Sumas y  
el primer libro de la  
Instituta.

No haviendo aprovechado  
nada, en uno ni en otro es-  
tudio, ni teniendo genio  
de seguir por las Letras, leí  
en ellas, y empeje a trauasar

el año de 1677 en la o<sup>r</sup> de Ordiz.

as parte de Ropas, al lado

de mi Padre en falso m<sup>s</sup> sa-

lario alguno, hasta el año de

1680, que se me concedió

plaza de Oficial Intelecto,

m<sup>do</sup> Supernumerario, y el

a 1685, el sueldo que en la

m<sup>ma</sup> s<sup>r</sup> Na<sup>r</sup> d<sup>r</sup> sacado, por

luego pasado D<sup>r</sup> Juan D<sup>r</sup> Gas-

era de Bustamante, a plaza

se Consejero de Hacienda

Año de 1683 se me concedió

merced de sueldo de n<sup>r</sup> frago,

describiome las pruebas.

En Juan de Castro, Gobernante

de la Provincia y Dn

Antonio de Arevalo Pino

de S. Marcos de León.

someter el dia 8 de May

el mismo año de 1683, en

el Convento de la H<sup>na</sup> S<sup>r</sup> m<sup>a</sup>

Dad de Madrid, D<sup>n</sup> J<sup>m</sup> s<sup>o</sup>

de Leystra Linage y sus

mi Padre Dn Manuel

de Lira, ambos s<sup>o</sup> del Estab

y el primero lo tra actuado

del Despacho Universitario

cuatro de Abril de 1689 tiene  
la profesion.

Del 1682 fué admisido y  
permaneció por Hermans de  
la Fraternidad de Charroso,  
y el 22 de 1729 en la General  
de la Orden de San Francisco  
de Francisco.

Del 1683 a primero de Octubre  
murió mi Padre don Fr.  
Herranz de Grimaldo en  
edad de 49 años.

Algunos días de tener Med.  
trimonio con la señora doña

Isabel Sierra Escrivá y

Castañ, llamado don José  
de esta señora y otros

Levante en la villa  
quiente en el Convento  
de Santa María de la Asunción  
y Altar de San Nicolás de  
Bar, cuyo testigo, Pilar,  
y depósito con el Patronato  
que hicieron con sufragio  
de los componentes a aquél Convento  
el año de 1682, de que se acordó  
escritura ante Juan Basallo,  
en la Provincia en 22 de  
Junio de el. Interesante  
hallaua casado,

nares Postumo. Des

segundo Matrimonio con  
la raza Antonia de

Sorres y Salazar, quedan

varios quatro hijos y un

hijo. Y del primero, con

su Madre la raza Alvar

Gutierrez de Solozane, se

quede yo, por haver muerto

ya en las Indias otro

hijo. En el testam

+ en 16 de Julio de 1684 que hizo su mrd me d

ante Pedro Pérez por Factor y Cura dor de

todos estos hijos, y am

ante Pedro Pérez

otro 16 de Julio de 1684  
del Oficio de Eguruz.

cuidado y unicas expensas

a su Linda la señora de

Rafael Yanez Marran

Escribiendo como tambien la

profesion de las quatro

lajas del segundo matrimonio,

que el anteriormente

ano de 1684 han entrado

Religiosas en el Convento de

Bernardas Colegas de

Casa Yubas. Hiceronse

particiones de la poca

sazonada y buena que

quedaron, y se pusieron

enclaro las deudas que  
dijo. Lanzaendore una  
isla de partición

va cada uno de los inter-

sados, las cuales con el

Inventory y demás in-

strumentos que se actuaron

pasaron el año de 1686 a

de Pedro Pérez Ortiz

no. I<sup>o</sup>, II<sup>o</sup>, III<sup>o</sup>  
y de la Junta. IV<sup>o</sup>

Ios, aquél mismo año

y el siguiente de 1687 el

ejecutarán de acuerdo

disposición y medios para

santos de estos emperadores y

obligaciones proferande

a todas mis cuatro her

manas Religiosas, auxi,

ando a Roma a mi her.

mano gran de ay-

embro a aquella Corte y

medios con que le ayude

los dos versos que estuvieron

en ella, dependio el aco-

modarse en la syntesis de

folclos tan decentes como

esta. Logre elo

mismo año de 1681 que

la referida sagrada

Isaac Galván y Juan

de su Padre, se volvieron

a casar, con don Juan

Simón Infante, hermano

gandome a mí de la obligación

que ha hecho en que han

entrado de mantener las

cosas también a su hija

y a sus hijos y el Vefo

don Juan Simón cumplió

exactísimamente con estas

obligaciones en el tiempo

que vino, y entró Vchivón

en el Convento de s

Isabel de esta Corte a mi  
hermana Rosa María  
hija dem<sup>r</sup> Padre, y de  
la Revertida a Dña Isabel  
María. Puerto el

Y Dn Juan Simón Infan-  
te, y quedando la Reverti-  
da <sup>r</sup> raza Isabel María,  
viva, sola, y sin hijos  
m<sup>r</sup> esposo <sup>on</sup> y en paraje  
de no poderse mantener,  
volvi a encargarme de  
su asistencia y servicio,  
trayéndola a mi casa  
donde la mantuve hasta  
que murio.

88  
C Por muerte del <sup>O</sup> Señor m  
Padre se me anseude el  
año de 1686 en segunda  
Vida, la Encomienda  
Indios de Arecentos  
Ducados de plata que goz  
na su m<sup>o</sup> en primera  
Y el mismo año se me co  
gizaron am<sup>o</sup> y a mi  
Hermanos otros 300 duc.  
dos de Encomienda en  
Indios Vaca de la Pro  
vincia de Caracas; y o<sup>1</sup>  
pues se me dieron duen  
tos Ducados de Venta al

consignados en las casas  
Teatrales de México, el  
años tres personeros  
son gozando actualm.

Serán todas las plazas  
de la Plaza de Armas, das-

ta la de segundo, que  
tubo con honores, y sueldo.

oficial mayor, y conti-  
nue mi servicio en dha  
Plaza hasta el año de 1695.

que pase a servir en la  
del Despacho Universal  
en una de las Mesas de  
Decretos de esta, servido

debar ordenes de su  
de Larraga, y en esta  
forma servir desde 1691  
Junio de ocho año de 1691  
Carta 15 de agosto de 1691  
que volv' a servir en  
la de Indias con el título  
y el mes de Octubre  
de 1691 del Rey que fuere  
me nombró el Rey, áconsejado el Consejo de Castilla en  
el Conde del Conde Rey, 30 de agosto del mismo  
del Cons. de Estado, y Pres. de 1692 que se m  
do de Pando, para que sume, concederion tambien lo  
se la 3<sup>ra</sup> de la Junta del Co.  
mercio, que estaria a su Gobernador  
ayudado, la qual mereciera de tal. s. del Rey.  
de argolar, y metaros q<sup>ue</sup> ello tube.

En el año de 1702 pasé orden  
de su Majestad a Galicia con Dn  
Juan de Larrea, al Señor

de la Flota que aquella

ño. Llevó remido de las

Galgana comandada de

la Provincia Francesa del

cargo de Alonso de Chastenau,

Llevando salido de la

Orilla para este Puerto el

dia 29 de Octubre del año,

Llegamos a Vigo a las 13 de

Otoño embarcandonos en

aquella dia iban en

mal tiempo con los o

Ministros que llevan  
el referido Difusor de  
Larrea, con el Principe  
de Barbanzon Cap<sup>n</sup> Gral  
de Galicia, y con algunos  
otros oficiales que  
allí se hallaban, para  
poner abordo de la Co.  
quadra 2 Francisca  
sobrevino una tormenta  
que nos puso en ruzg<sup>m</sup>  
Viejo, y estuvimos para  
perder todos, Saluono  
Dios milagrosamente  
y llegamos abordo de la

Cap de França, donde  
se quedó Bonifacio de  
Larrea, y yo volví a  
Ierra a la Villa de

Redondela, a Vélez,<sup>1</sup>

como Vélez aquella

Noche y las dos segun-

dentes, todo lo mas del

tesoro que trahía la

Gibsa, para internarlo

fiera adentro, como se

consiguió, antes que llega-

se a apoderarse de él

la Armada Inglesa y

Vino a quemar Iñar y

28  
Otra le quedarán <sup>en</sup>

mos con el <sup>de</sup> Heros <sup>a</sup>

Lugo, y de allí a

Villafanca del Pino

donde se <sup>de</sup> fijaron <sup>a</sup>

dónde para traeerse al

Aizar de Segura,

en donde me mantuve

siete días de Setiembre

el 11º, que se me <sup>llamó</sup>

de Madrid de orden del

rey, para servir en los

nuevos <sup>de</sup> Límites del

Ministerio de la Guerra

que se establecio aquell  
ano, poniendola al cargo del  
el Marq de Canales.

C En esta oficina me mantuve  
todo el tiempo que subsistio,  
y cuando se extinguio,  
continue mi merito en la  
paga de Oficio el Norte con  
plaza que se me concedio,  
oficial Jefe. Es-  
tando en ella vuela el  
ano de Dos mil diez  
pacho Universal, a servir  
en una o las tres, con el  
exercicio de Decretos, Drafos

de las ordenes del Señor

de Mejorada

por una modificación

que tuvo aquél año, sem-

blado por el Rey para

despachar en su ausencia

como lo hizo, y al mismo

tiempo, y por Decreto d

el de Julio el Venerdì

año de 1705, me nombró

su Mag<sup>st</sup> por su Declaraci<sup>on</sup>

y del Despacho General

del Gobernador Hacienda

y se me despachó el Titulo

de tal s<sup>r</sup> D<sup>r</sup> de Istán

Sure en aquell Cons. el dñ  
18 de Agosto.

Montubio en este empleo  
hasta el año de 1726, y en  
los 21 años que conole es-  
tado a los pries del Rey s/

Se manejado los mayores  
y mas graves negocios  
de la Monarquia, assi  
durante el tiempo de la

Guerra, como durante  
el de la Paz. An cor-  
rido por mi mano todos

los q' ocurrieron en los

Congresos de Cambon  
y de Drecht, y fenezo  
estos y ajustados, los  
tratados de Paz con  
la Inglaterra, con  
Portugal y otras Po-  
rmas, logrò se ejecutaran  
y firmaren de mi  
mano las Ratificazion  
estos tratados el  
ano de 1713 y del 1714. Logrò  
la fortuna de que se  
ajustasen por mi man  
y con miso, los tratado  
de Paz y de nueras

Manzana que se bromeon  
 el año de 1726, con la Gran  
 era y la Inglaterra,  
 los quakers, ya conocidos  
 dos, firmé yo, como <sup>Heim'</sup>  
 potenzarios del Rey, intó  
 tuyos a creer fin, por título  
 y despacho especial, fun  
 tamete con d<sup>o</sup>. Guillermo  
 Stanhope y con el Marq  
 de Mandeville Embajad<sup>or</sup>,  
 dor ex <sup>Rio</sup> y Henryson.  
 d<sup>o</sup> los de Reves de Gran  
 era y de Inglaterra.  
 D<sup>o</sup> los de Reves del mismo

ano de 1221 firme tam

bien, como Henry poter

el Rey, juntamente con

el Duque de n Simon

y Marg<sup>r</sup> de Alanderm

L tempotensius y d<sup>r</sup>

bañadores ex d<sup>r</sup> del Rey

de Francia, los articos

preliminares para lo

tratado de casamen

to que se ajustaron

entre su H<sup>d</sup>g Christiano

y la r<sup>a</sup> infanta de ogo

na, Da M<sup>r</sup> Anna Pistorial

(que no llegó a efectuarse)

y entre el Principe du Luis

con la Princesa de

Orleans hija del Duque

Reg<sup>te</sup>

En el año de 1722 firmé

tambien con los Sumidores

de Francia y como He

impotenz<sup>ro</sup> del Rey, los

segundos Articulos pre-

liminare. & se hicieron

para el Tratado de

casamiento del infan-

te don Carlos, con la

Princesa de Beausoleil,

hija tambien del Duque

Regente, que no llegó  
tener efecto

Con su más firme, como  
Levypotencia del Rey  
con los Ministros y  
potenziarios del de Lor-

tugal en 20 ott 1811  
Los Artículos prelimina-

res de los Tratados

de Casamento, que se ha

dieron con aquella Com-

pa, entre el Príncipe

nro sr Dn Fernando con

la sra Infanta de Portu-

gal, y entre el Príncip-

Del Brasil contra Infanta  
 Isabella de Portugal que vno y otro  
 lais de su hermano que se  
 Casamiento hizieron es  
 efectuarse en el mes de  
 Enero de 1128; y en el dia  
 hubo la fortuna de haver  
 sido el unico que los trate  
 de oracion del Rey con el  
 Ministro de Portugal  
 que actualmente se hablava  
 en esta Corte.

No logrando tambien las  
 sonrisa de asistir y concu-  
 rrir a las funciones de los  
 restos depositarios, y siendo

92  
tercero de ellos, sauvan  
me salido, en el primer

del Rey nro 3. Con la d<sup>a</sup>  
na m<sup>a</sup> raza Yanez

neso, que se ratificó en

Guadalaxara el dia 28

d<sup>a</sup> 12 de Dic, año 1512.

fado manifesté yo aquui

ano, y corri por mi

mano todo el negociado

de esto y la correspondencia

con el Card. Aquaviva

diputado para pedir

esta Primera; En el

segundo del Primero

Ensayos con la Sra. Gracia

de Orleans, que se celebro en  
Lerma el año

de 1722. <sup>do.</sup> En el toro.

El Príncipe de Fer

con la Infanta de

Portugal y Princesa

El Brasil con una infan-  
ta cuyas capitulaciones patrimoniales  
se celebraron

en el Palacio de Ma-

drid por Ds. & Ds. y

antecedentemente fui a

concurrido a las funciones  
publicas de

de los lugartenientes de su

Excmo. y Muy Ilustre Ayuntamiento

Caracteres

10  
Tambien he sido convi-  
cado y llamado pa-  
asistir de testigo en el  
quarto de las dif-  
fer.<sup>mas</sup> Reynas del go-  
alo sartos que ambas  
fueran las antemeadas.

Mandose en la Corte de

Madrid

En el discurso de los pe-  
ñados 21 años, que c  
orriado a los pies del  
rey, he segunado a su  
mayor en los Prager y los  
Campanas que a Sechis.

Fue a la de Portugal el año  
 de 1704. Seguía ~~la~~<sup>en</sup> su  
 viaje a la del Sitio de  
 Barcelona el de 1705 y  
 sufriendo levantado,  
 en ganar la Plaza, se  
 llevó el Rey a Cartagena,  
 haciendo el viaje y vades  
 por la Granja y San  
 acaparrado a su llegada  
 hasta Madrid. Volvió  
 a salvo el de 1706 en que  
 también seguía su llegada  
 todo el tiempo que duró  
 aquella Campaña y los

sabed de ella; Yo le  
segui a la que hizo  
principio, el año de  
por haverme mandado  
me mantubiere en la  
Corte, para servir en  
empleo, a la Reyna na  
ra que quedaua en Ma  
drid con todo el Gon<sup>m</sup>  
de la Monarquia, pero  
segui en el mes de Seto  
de aquell año, que aban  
donaron sus Señas  
la Corte, y sali con toda

mi fama para Villa

Joh. de donde separan

Jose su sig<sup>d</sup> de la

Reyna, le aristí toda

la Campaña, sin apar-

tarme de su lado en

la toma de Bruselas

y batalla de Pella vino,

ta, y demás subversio-

nes de aquél año y del

sig<sup>d</sup> de 1711. Luego que

Volvó a Madrid, des-

pués de la residencia

que tuvo con la Corte, en

Zaragoza y Corella.

que mismo se segundó  
en Mag, en todos los  
días Jornadas que se  
hicieron a Lerma y a  
Saynago, y en los  
que se ejecutados a los  
Santos Reales, y voluntarios  
en la estancia de la  
Granja de Villagonzalo,  
en donde manejó el gran  
y venerando negocio de la  
Penitencia y el de los festos  
cerrados que tuvieron su  
Mag. ambos en aquella villa  
el dia 9 de enero de 1722, han

mercedido a su Rey la sen

gular honra de darse por  
servido dem<sup>r</sup>los y de la  
fidelida y amor con que  
lo o<sup>r</sup> hecho, y de la buena  
ley con que lo e seguido  
en las fatigas de la guerra,

y en los Prayes que en  
el ducarro de este tiempo  
a hecho a su Rey e Regen-

tandome esperanzas  
confianzas, que a man-  
festado assi en lo secreto,  
como en lo publico. Estas  
se califican por las muchas

10  
Sonras gracia y merced  
que se a servido el Señor  
en mi persona y en mi  
familia, pues o la maya  
Ima esenzial de haver  
llamado para servirle  
mediante sus Viles jefes  
fundamento sobre que  
an Recaydo las demas,  
a hechos las siguientes

C La defensio n hombre de  
Camara el año de 1701.

C Padre de duocados en tam  
y buena antecedentes a los  
Jatuanos de uno de

Valencia, el año de 1713.

A su Excelencia el Rey  
el mismo año de 1713 mes

concedio su Regimiento  
perpetuo para mi casa  
en la Ciudad de Sativa

por otros nombres se le pide  
por otro nombre

A su Excelencia el Rey  
el propio año de 1713 me

señor mío y Señor de  
Jabloner de Pension al

año de la Encamienda

de Caravaca en la orden

de Santiago que tenia el

Príncipe de Chelamar, de

que gozó hasta el año  
de 1714, que se alivio de

esta carga al Principe

Y tamí se me conzedio la

Concomienda de Amea

y Recuchal en la misma  
orden de Infanz, de qu

se me despachó título en

lo de Abril de 1714 de valor

de dos mil ducados y  
Jerome mro tambien en

ano de 1713 de plaza

Consejo de Indias, con el

Suelo y goce que le

correspondrá, cuya plaza

luri en 29 de Nov. y tomó

el goce posterior de ella.

El año de 1714. me concedió

su Magestad la merced de

M. B.

12 de Castilla para mi  
mí heros y subresores, h  
bre de Sanzas perpetuam  
de que se me despacho ti  
tulo y privilegio en 2 de  
Mayo de 1715 con la denominac  
ion de Marques de  
Gimaldo.

C El d 12 de 1721 se sirvió su Mage  
stado de concederme plaza de Conse  
jero de Estado, Vizcaíno-  
me de la media anata.

C El d 12 de 1722 estando su Magestado  
en Lerma, me concedió por  
el especial merito de lo

que ha traçado en

tratados del Casamiento

del Príncipe y de la So-

ta con la Princesa,

Maza de Consejero de In-

para quien casare con m-

Sra Josephha Maria.

Haciendo muerto esta, su

desfrutarla y por Recom-

pensa de ella, concedio no

Ms dñm <sup>Primo</sup> mujer e l año

1722, tres mil duocados de

Pension de Venta al año

en Jercios diezmos del

Reyno de Valencia; Y

gavendose estos enagenados  
a la Corona, se la han  
consignado en Terciaña  
Real del Reynado de  
Toledo.

Fijo en su Merced por  
Decreto de 31 de Mayo  
de 1720 a m<sup>o</sup> m<sup>o</sup> Bernardo  
María, el empleado de Com-  
isario Chanciller del Ins-  
tigación orden del Juzon de  
Ayo, que havia sacado  
por muerte del Conde de  
Olmos, con 360 R<sup>l</sup> 00  
puedo al año, con la

calidad de servirte yo

durante su menor edad

y por mi impotencia

de servirte yo, permítelo

Mig. la hija m<sup>a</sup> herma

no Fr. Francisco.

C) Itemamente el m<sup>a</sup> en

el 1122 por Decreto de Su

Ex<sup>r</sup> de Enero, me hizo m<sup>a</sup> d

fuson de Oro, y han venas

precedido dulla d<sup>r</sup> d<sup>r</sup> d<sup>r</sup> d<sup>r</sup>

sazon, para usar de la

referida moneda d<sup>r</sup> fuson

con el fisco y encomienda

125

de la orden de N<sup>o</sup> Agn<sup>o</sup>, me  
 puso el Collar la Mag<sup>d</sup>  
 del Rey Luis primero que  
 nos ayas en su Palacio del  
 Buen Retiro, el dia 5 de Agosto,  
 al mismo tiempo que al  
 Marq<sup>s</sup> de la Cruz. Digue  
 del Arco y Marq<sup>s</sup> Scott  
 C El mismo tiempo que me  
 hizo esta m<sup>r</sup> d<sup>r</sup> del Juzon  
 el Referido año de 1722.  
 me concedio la gracia  
 de que pudiere pasar a mi  
 hijo Her<sup>r</sup> de la Encarnacion  
 G<sup>o</sup> gobernador de M<sup>r</sup> Uera y el

Grenada, Venus ronda

en el, como lo dejo digo

para decírte de mi d'ra

El ya ofrecido año de 1624

Yerolmo el Rey haver

Venus de la Monar

quio en su hfo el Em

ripe lori, y creando

yo por mi especialissimo

amor a su Rey y mi per

titular atencion y buena

ley a su persona, no sepa-

varme de mi Reale, que

me quede a ellos, en el

Reino de S. M. de su Reyno,

Sonde quiso mantenerse,  
permítensime a mí, me  
quedase allí, para ser  
más en lo que necesita  
se, no olfante la dicta  
ta Verburion que se ha  
tomada, de que yo vine  
con su hijo a la Corte  
para que continuase a  
su lado, y a su presencia, en  
el mismo empleo y  
manijo en que ha  
servido a su Maj  
C quedeme con efecto en la  
Granja, y lleve a ella  
toda mi familia para

17 7  
Vivir y morir allí, con su

Mag<sup>ds</sup> y servirlos como se

ma, y lo hizo no solo en

lo tocante al manejo de

su río, sino en todo lo que

al Gouverne de aquellas

Casas, y asistencia de

su Real persona, virtud,

solo y demandandole como

Gentilhombre, en auengia

del que a ese fin ha visto

quebado allí, donde mu-

rio en tubo su Mag<sup>ds</sup> por

memor gores que temía

antes, juntamente con el

de su Reyna, que lo  
era actualmente el  
mismo Rey <sup>2</sup> y lo havia sido  
antes de su antecesora  
la Reyna que Dioz ayas.

Y plantubieronse sus Hijo<sup>s</sup>  
en este Reino, degustos de  
la Corona, hasta primero de  
Septiembre del año mismo de 1222  
que murió el Rey Luis <sup>ro</sup> prim.  
y volvieron a Madrid  
y el Rey a encargarse del  
Gobierno de la Monarquia,  
y quiso que yo continuase  
en servirle en los mismos.

empleos y manejos que tenia  
ante de la Venencia, y qd  
lo hize, sin apartarme de  
sus Reales pases, hasta el  
dia 1º de Octubre de 1726, qd  
compadecido en suq d  
de lo mucho q le havia  
servido, de mis continuadas  
achiques y avanzadas  
sedades, me hizo la singular  
y ultima honria de subi  
arme en todos mis empleos  
manteniendome los hon  
res de ellos, y los sueldos,

2 gafas que temía  
 hasta aquí, he hecho cosa  
 distinta Velazco de mis  
 servicios, de los empleos  
 y manejos, que he tenido,  
 y de las honras y merce-  
 des que é deudo a los  
 Reyes. Para la contaduría  
 nuare de lo que toca a mi  
 familia y cosas Generales

Caudado 25 de febrero de 1708  
 da el Apostol s Mathias  
 me desposé con Dña Fran-  
 ca  
 Garcia Cavallero Hermosa  
 y Lopez, natural de la

Villa de Alhama en el dia

de Murcia, hija de los

D. Fr. Sebastián García

Canallero, y de doña Luisa

Sánchez López, tambien

naturales ambos de Alham-

nos desposó el dia 20

d<sup>r</sup> Junto, y nos veló el d

r. Sebastián, el dia 21

Mayo del mismo año d

1708, en el oratorio de la

Casa en que viviamos, enfor-

te de los Capuchinos de d

s. Antonio.

El dia Domingo, el dia 22

En el año de 1802, nació la prim  
ra hija que tuvimos, se bautizó  
en el día 13 del mismo  
en la Parroquia de la

Cruz. Fue bautizada por nombre

Josephina María Francisca

Fuera Padrino el Sr don

Joseph Espíñez y Cárdenas

y su señora mujer, Conde del

orden de Sagago. Dijo

y Canones entoncer de la

iglesia de Málaga.

Confirmada el mismo

En Joseph, siendo ya obispo de Orihuela, en el oratorio

Se Casó el dia de s<sup>an</sup> Joaq<sup>ui</sup>n

el año de 1716. Hijo de

ta misma, sin tomar fiance  
de edad de 14 años, el dia

25 de Junio de 1723 y se en-

terro en el Convento de m<sup>u</sup>

ra de Atocha, desvío del

Altar de s<sup>an</sup> Nicolás de Bari

propio de su Padre, mo-

y demi-hijos y sucesores

C Nacióme el segundo hijo

el dia dos de Mayo de

1716. Se le bautizó en la

misma Parroquia de s<sup>an</sup>

Cruz el dia siguiente. Fue  
sele por nombre Fran<sup>c</sup>

Isachin. Fue su Padre  
m<sup>r</sup> her<sup>r</sup> Frn<sup>c</sup> Francisco, Muy  
m<sup>r</sup> Padre y Canong<sup>r</sup> de  
la Catedral de Toledo.

Año este. Año, en con-

firmar el my<sup>r</sup> año de D<sup>r</sup> a  
dos de Junio, y se les

llevó al Convento de Religio-  
sas de la Ysabel de esta

Corte por haverle pedido  
su Señora N<sup>r</sup> Rosa de  
s<sup>r</sup> María.

Año de 1600. de Vefrido año

Col  
el 11 de Agosto de 1711. me nacio otra

hija, que se bautizo en  
la misma Parroquia

de Cruz. se la puso por

nombre Francisca Ma-

ria. Fue su padrino el

Sr. Miguel de Castro, Don

do de nro Padre Gran

Mario tambien son con-

formarre en lo de sumo

el 11 de Agosto de 1711. y se la llevó al mismo

Monasterio de S. Isidro.

C

En 5 de Septiembre del mismo año de

1713 me nacio otro hijo,

se bautizo el dia 8 en las

Larroquera de n<sup>a</sup> Salvador.

Fuotado por nombre Ber-

Maria Joseph. Fue su

Padrino el referido Dona

do Miguel de Castro. Con

firmole su ho<sup>l</sup> el 5 de Agosto

de Origuela el mismo da

d<sup>r</sup> n<sup>a</sup> Joseph el año de 1716.

en el oratorio de Casal.

Viviendo en la calle del

Atocha. El dia cinco

de Agosto de 1724 se les

armó Caballero y se les

puso el Ancho de n<sup>a</sup> Diego.

en la Iglesia del Colegio

Imperial de Madrid

Hizo esta función el Sr.

Marques de la Cruz, May-

dono mayor de la Reyna

Mra <sup>varia</sup> ~~varia~~ Rey y su Padre

Hizole el Rey merced

el año de 1723 del empleo

de Chanciller del orden de

Juson, y sirve su menor

Sedad, su Soñ y su Hermano

Don Francisco.

C. El dia 28 de Agosto de 1711

me nacio otro hijo que

se bautizo en la Parroquia

de S. Sebastián. Se le puso

por nombre Antonio de

Mra Agustín, fue su Pa-

drino el mismo hermano

Miguel de Castro. Confir-

mole también su hermano

José de Angueta, al mis-

mo tiempo Gaspar hermanos

en el Oratorio de Cara el

dia 19 de Marzo de 1716.

Y murió el mismo año por

dcto. teniendo ya concedida

la mrd de Caballero de

Cavallero de la orden de  
ordene P. Juan, y exp

idió el breve de su Sant.

dispensando la menor re

dad. P. Nro cele al Convento

de una sra. de Atocha

El dia cinco de Octubre de 1711.

me nacio otra hija que

se bautizo tambien en la

Parroquia de P. Seuastian

y se la puso por nombre

Inocencia, fue su padrin

o mismo her. Alvaro de

Castro, y la confirmo m

to

Fuó el Fr. Gaspar de Arguello  
al mismo tiempo que a sus  
hermanos etáno de 1716.

Murió el dñ<sup>o</sup> 8 de Mayo  
ad de 1718, y se la llevó al  
Convento de las <sup>ra</sup> Agustinas de Alocha

C. El dñ<sup>o</sup> 9 enero de 1718  
1720 á las ocho de la mañana nació  
nario otro hijo, que se  
bautizó el mismo dñ<sup>o</sup> en la  
Parroquia de P. Justo y S.  
Lázaro, y se le puso por  
nombre Pedro de Alcantara,  
Cayetano, Joseph, Francisco María  
Bernardo, fue su padrino

dot

de su Referido Donado Rey  
de Castilla. Confirme a este

anno el dia 26 de Julio

de 1529 el obispo de Lame

nzahar del Tbro obispo de

Toledo en el Cratere de la

Casa del mismo obispo y fu-

su Padrino su hermano

Bernardo Maria. Aho-

mo, que nos guarda Nro

al presente (sea llamado po-

todo) le tiene concedido el

Gran Maestre de la Ord

de Malta, por su letan

expedidas en 28 de Marzo

de 1721 la m<sup>ta</sup> de Caballeros

o Jurisdicci<sup>n</sup>a de la Virgen

de N<sup>ra</sup> S<sup>r</sup> Juan, haciendo pre-

cedido suspensi<sup>n</sup>on de

su santidad de la menor

edad, y hechole la gracia

la religi<sup>n</sup>on de perdonarle

lo que se demande pagar por

lo que llaman el Largo,

por lo qual le corre las

antiguedad de Caballero

desde el referido dia 28 de

Marzo de 1721 que deverá

desfrutar, en lazrono de

las pruebas, para las  
quales queda entre mí  
y papeler, formada la Gene-  
logia, que se à de presen-  
tar en la Asamblea.

A este fin se le hizo

Colación en 24 de Mayo

de este presente año de 1832.

Se le dio la posesión de

una Capellana que fuese

en el Convento de la

Barbara de Madrid Dña

Buelta, en virtud de la

dicha Capellan que le di

el Cardenal George

Arzobispado de Toledo, por  
sauverse le hecho constar,  
dever recalar en el, por

derecho de sangre, como

Vizconde de Ballestaria

de Castaneda, en cuya

familia havia remado a

Segun dixe esta Capella:

ma y el Patronato de ella.

Y el dia quatro de Dic.<sup>r</sup> de

1726, a las siete de la

manana, me nacio la

otava y ultima hija,

que el dia siguiente

se la baptizó en la Com-

giencia de N. S. de Lourdes y

Pascua; se la puso el

nombre María, su

vera, Barnara Benito

fue su padrino el

mismo hermano Hu-

guel de Castro.

No sin confirmarse, el

día 22 de Mayo de 1888,

estando en casa Nubón

con toda mi familia

y se la enterró en aquella

Comunión de Religiosas

Quando me case, me ha-  
 llana ya con algun  
 Patrimonio propio. Y  
 con la Casa de la Hfa  
 Inela del Angel, que  
 quedó por suerte de  
 mi Padre y Saimas  
 mas demás Abuelos  
 y se me dio Jardín a mi  
 por entero, en las partes  
 menores que se dieron,  
 por hacerme cargo de  
 dar, como lo hize, a las  
 Dñas. Juanet Maria Llorenç  
 y una dñm Padre, a sus

los de deseo et  
nos heros y hermanas la  
corta porcion que en el ha  
sido de haver cada uno.

Durante este matrimonio  
en que manteriamos se a  
 visto haver hechado nos  
 su bendicion, asi por la mu  
 y las con que hemos vi  
 uido los 11 años que hasta  
 agora se hemos gezado, com  
 por las felicidades que  
 ellos nos a dado, y meoro  
 que nos a facilitado su  
 humana prudencia) se  
 mos augmentado la otra

an en muebles joyas y  
plata labrada, como en  
bienes Valores y posesiones  
comprando las Casas en  
que vivimos en la Calle de  
la Incomendada, y comen-  
do los Jeros perpetuos y  
que fieran al guitar, comprando otros  
de los perpetuos, que se decon-  
ta la fabrica y aumentos  
que se han hecho, nos alle-  
gados a Cincuenta mil du-  
cados. Y assi mismo nos  
dado medir para  
imponer Cincuenta mil  
y cuatrocientos

de  
Ayudador a Lasso, o la  
Casa y Estado de los  
Vélez y de Balduerna,  
los quales y de las casas  
de la calle de la Encarnación  
en la yuela de la Hacienda  
del Angel, hemos podido  
fundar, con facultad  
Real, un Mayordomo pa-  
ram hijo Bernardo, en  
la forma y con los nome-  
mientos que se expresan  
en la Escritura que  
mujer yyo otorgamos

en cinco de Agosto de 1225 con

se Silverio de Barrio. En

orvano de Provincia; y  
una Venta de milducado  
separadamente Provincia;

que dejamos a nuestros

segundo hijo Pedro de

Alcantara, por otra Es-

ecuia de agregacion

al Leferido Mayorazgo,

otorgada en 26 de Agosto

de 1132 ante Rafael de

Espinosa s.º d Provincia

Tambien asido que seria

de facilitarme medio y

depósito para fabricar

en el Convento de Padre

Dominicos de mas<sup>ra</sup> de

Galvea, una Capilla

dedicada a nra<sup>sra</sup> del

Rosario, que costee enteramente

desde su comienzo

entor, con bóveda para

mi entierro, el de mi mu-

jer, mis hijos y sucesio-

res, tomando yo el La-

tronato perpetuo de la

Referenda Capilla y de-

lando otra memoria d-

Misas y Aniversarios,

la forma y con las arquistas,

as que expresa la escritura

de Patronato y comiendo,

que se hace con aquella Comuni-

dad que se otorgó en el de

Agosto de 1729 ante Rafael

y Ignacia 18 de Primavera.

Sobre el Costado de la Capilla

con la Imagen de Nra Sra

Santos, que se colocaron, y se

demas adornos, que se anti-

puesto en dia, cerca de 13 Dólares,

que estando por bien empleados

y gastados con gran gusto por

el far a mis hijos esta alfa-

por suyo y su memoria

de la familia y que tenga  
este Patronato, como tam-

bien les queda el del Liban

sepultura y Retablo de

Nicolas de Vary en el Con-

vento S. Agustina que

compro m<sup>r</sup> Pe como quedo

dicho. Y en mismo l<sup>o</sup> q

queda una Sepultura en

la Iglesia de la S<sup>ta</sup> Trinidad

que compraron D<sup>a</sup> Fran<sup>co</sup>

Zafra y la Vega, Almudena

la otra de D<sup>a</sup> Leonor de

Cantares mi Dulce Laterna,  
 por que ven Recayó en la fa  
 mília de los Cáñizares, y  
 por esto en la mía, y  
 están enterrados en ellas  
 como también mis Huellos  
 mi Madre y otros muchos  
 Lamentos

Mi mujer y yo de conformí  
 las organizaros mis testam  
 el día 3 de Agosto de 1725 ante  
 Alfonso de Barrués <sup>no</sup> de  
 Provincia, en que expresa  
 mis más voluntad

JF

y sefiamos los Juzgados  
que hemos juzgado con  
bementes. Y en ocho de  
Julio de 1223 oborgaos  
los dos, ante Rafael de  
Eymosa, un caballero  
que se pvara con el Se-  
tamento, como tam  
una memoria que dí

C On onse de Febrero de en  
presente año de 1232, se me  
dó en la Villa de los  
Luebla de Montaluan, lo

poseeron de un vinculo, s.

Mayorargo, que desf.  
fundó en ella el año de

1592 Fr<sup>o</sup> Pedro Fernández

de Hoyos, canonigo de la  
catedral de León, can-

onigro de su Huelga Ma-

terna la sra D<sup>a</sup> María

de Castañeda Yáñez, en

cuya familia de Castañe-

da a muchos mos, Recayó

en el Vinauto, y yo e' em-

brado en el por la muerte

de fray Fran<sup>co</sup> de Carriñeda

Vehemente del orden de

infior en el Comu<sup>do</sup> dem  
pa de Guadalupe, por ser  
el Pnco Varon que a que  
pado de esta famibria, y po  
meto de la Refrenda s<sup>an</sup>

ppa de Cárdenada. Se

compara este Mayorazgo  
de una Casa en la Ludi

de unas Tierras y masuelos

que apena se distinguen  
al pres<sup>te</sup>

diferentes dueados de

Venta. Y tiene el poder ma

para su Administracion

el Sr<sup>r</sup> d<sup>r</sup> Joseph Monse de

Montemayor primo de la  
Refrenda Villa de la

Lnedda. Dene entra  
despues de mi dar, en  
este Mayorazgo mi hijo  
mayor Bernardo Lla.  
y sus hijos y subsecue-

C Por la muerte del Herido  
de fray Francisco  
Castaneda a entrada mi  
hijo segundo Pedro de  
como queda expresado ya,  
quicantara en la Capellama  
que fundó Gran Buelta  
por Escritura obsequiada  
en esta Villa de Madrid  
ante Matheo de Camargo  
no 81 en el d<sup>e</sup> setiembre de 1629,

de los ducados de Venta  
en el Comiso de la Hacienda  
de esta Corte, con la ocli-  
gación de quattro mil  
sas pesetas cada se-  
mana, que despues se  
augmentaron a Cinco, y  
Cien ducados mas de Vi-  
ta, por don Pedro de Carta-  
ñeda, como vñico Patron  
de esta Capellana, por con-  
tura y otorgio en esta ci-  
udad <sup>ante suyo oficio a</sup> de  
a Madrid en 29 de Dic.  
1671, cargando la Venta de  
los referidos 500 ducados

Sobre un lecho de arena  
muy ducados y pruzas  
para propios del referido  
Franco suelta sobre los  
proprios y ventas de la  
Calzada del Campo -

Calatrava y por derecho de  
sangre como viznieto  
de el referido un hijo de  
la república de Castaneda,  
a donde entrar encierra  
Capellana, igualmente  
que en el Patronato della  
S. Maria hija de

Arredondo Granan

de la Carrera, como Yo

meta del primer Matr

monio de la Refrida

y rafael Maria de Casta

neda; pero muriendo

en suspiros, la Refrida

y rafael Maria Dofia, que

yo y mis hijos entrare

en este Patronato,

manteniendose Capellan

Pedro de Alcancara;

mientras nose casare,

por hauersole ya hecho

colazón de ella el día  
24 de Mayo de este año  
de 1732 en virtud del testa-  
lo del Em<sup>r</sup> Cardenal Obis-  
p<sup>r</sup> de Arzobispado de Toledo.  
Q<sup>o</sup> como queda referido  
Por la misma expresada  
Varon de morir sin sucesión  
en la expresada P<sup>r</sup> Arzobispado  
Rosa de Arredondo, de su  
yo y en mi falso mi heros  
entrar a gozar del finca-  
lo, o, May cargo que fun-  
do el General de la Armada  
na de España en Juan  
de la Carrera y Saavedra

Consejero de Guerra, en

Pvirtud del llamamiento

que hace dem<sup>r</sup> don

Honorio Grazian de la

Carrera m<sup>r</sup> primo, en

el testamento que otorgó

en Madrid en 2 de Oct<sup>bre</sup>

de 1722 ante Francisco S.

y ex de Compuzano  
en que premiere, ~~asumiera~~

(considerando se el dho posee

dor) que muriendo sin su

heredero, la heredad ~~de los~~

y don Joseph Grazian, a q<sup>w</sup>

llama en su dho y murió ya

aguantar yo y mis hijos

228

\$ Las excesivas honras y mer-  
 cedes, que quedan expresadas,  
 y confirmar que he oido  
 a la preda del Rey, atribuyos  
 y Vecinos, como dianadas  
 de este Origen, las que genero-  
 lamente me an dispensado los  
 Ptos Luevos de Europa; Son  
 Vvoso testimonio desta Verdad  
 es el breve dictado de Clemente  
 Indezimo, que me trajo el Junio  
 Morobandny: Las cartas del  
 Rey Xfranor suo hermo quarto;  
 Las del Rey Jorge de Ingla-  
 terra, y las del Rey Jacobo  
 Stuardo; Las de la Csr.<sup>ma</sup>

Reyna yuda de Granada  
 llamada Ana de Georung  
 Luis el Rey Christiano  
 Luis decimo quinto, y  
 sus de otros soberanos  
 Itaha, como tambien las  
 de los Grandes Maestros  
 de la Religión de Malta,  
 que estan en todo mas lejos  
 que las, con el motivo de dar  
 gracias de algunos ser-  
 vicios hechos a la Religión  
 y de la Recuperación en ella de  
 mis dos hijos, Antonio y

Pedro de Alcántara por  
 Cavalleros de su corte. De  
 todas estas sombras, hizo el  
 emperador notaroso al Rey,  
 con su permiso y benedicta  
 zio, admitida mano de  
 don Guillermo Embajador  
 Embajador a Inglaterra,  
 en Rico broche de Oro  
 manteles que me embió el  
 Rey Jorge por señal del  
 Econocimiento y Reconocimiento,  
 con que ha una apreciación  
 la serenidad y pacificación  
 de los sucesos que mediaron

entre estay y aquella foron

Con la misma licencia de

Rey, Recorri por mano del Marq

de Mandeville Embajador de

Francia, un precioso Retrato

que la M<sup>r</sup> Christam<sup>o</sup> me

Luis<sup>o</sup> Jeromo Quinto, me envio

con motivo das bodas que

se celebraron el año de 1721.

almente y con el proprio permiso

se han de varnar lasas y

preseras, que la sra Reyna vivió

a embriado con muger, con

Mayordomo el Marq de Sua

Real. Todas estas dadas hasta

fiero devenir al Reyno, y como una

de toda m<sup>o</sup> fortuna

D  
C Por lo que mira a las niñas  
que de toda mi familia  
y la de mi mujer, en her-  
mosa y noblesa, honorey  
empleos y actos potestos  
por y distintivos que an-  
tendo, sus vestimentos  
muertes, fees de hagsterino,  
testamentos, y demás cosas,  
que son con este papel, me-  
moria separadas de cada  
una de las familias y  
apellidos por las parroquias  
y fincas: de los quatro obre-  
los de cada uno de ellos,

act  
donde hallaran mi libro

noticia puntual de que

quiero cosa q' en orden

a esto buscaren, o nezco,

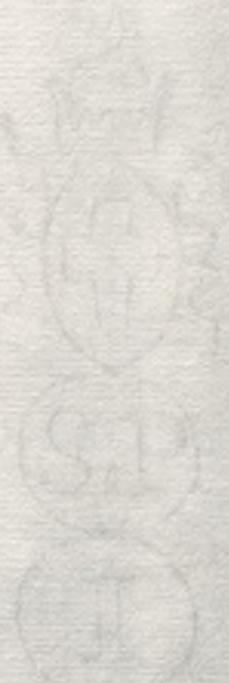
faren sacer. Y concur

este papel para mayor

bonra y gloria del

Dom. q' Hc. dñz.

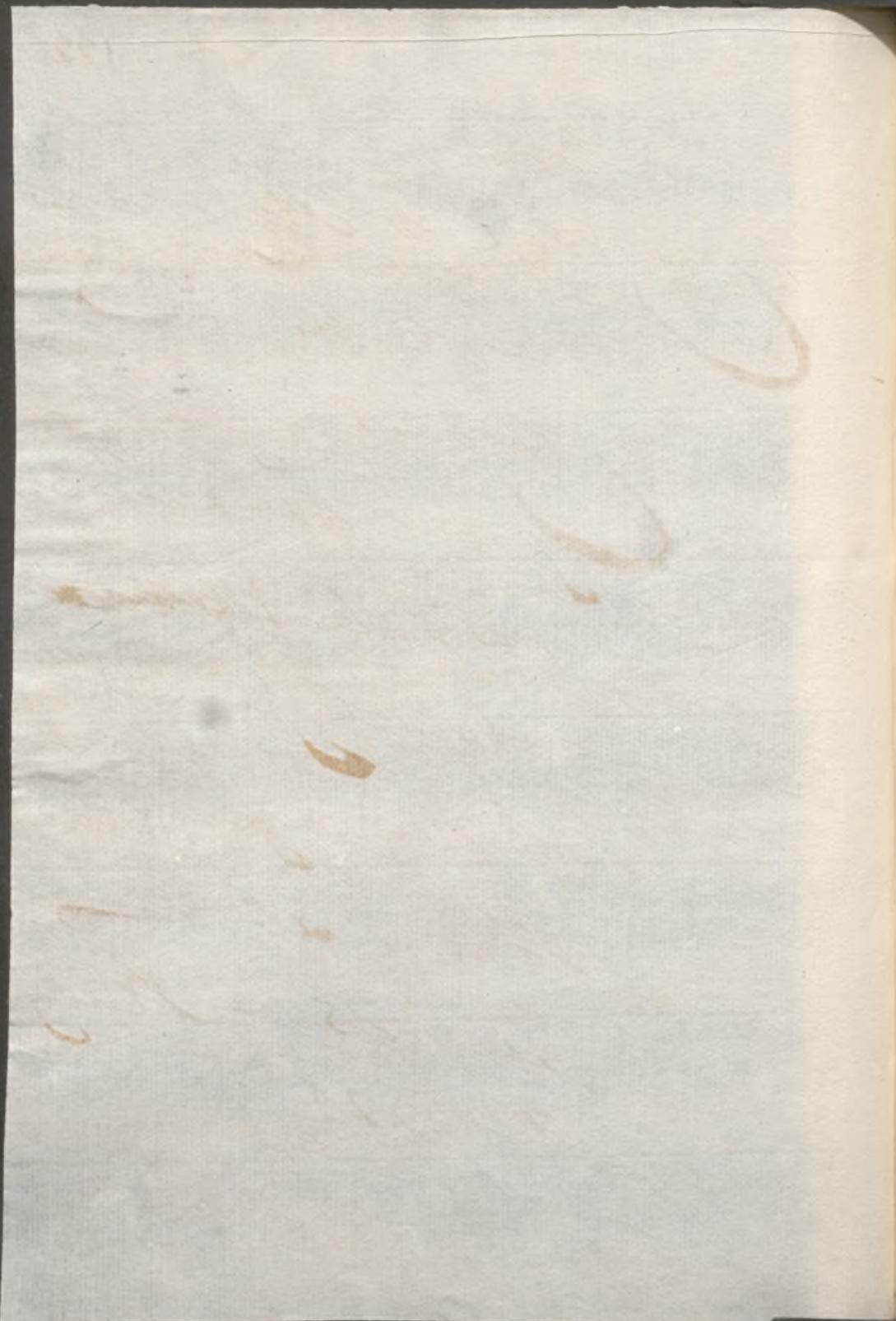
d. 1732. Grimaldo



Act

4

Cartas del Rey como  
a Arribalzaga,  
Castilla, y otros  
para avisar de  
nos tal avance  
acto el Juram  
el Principe Don  
Fernando el  
25 de Nov  
e 1322 —  
los Comendadores que



P 1 22 Remito á V<sup>a</sup> la Real Caxta

de S<sup>r</sup> M<sup>r</sup>. en que se le preuie  
ne el dia que tiene señalado p<sup>r</sup>  
que se haga el Tuxamento  
y Omenage al sexenissimo  
Principe J<sup>r</sup> Fernando nro  
Senor. I participo á V<sup>a</sup>  
de su Real Orden, asistir  
precisamente a este acto por  
sea uno de los que S<sup>r</sup> M<sup>r</sup>. ha  
nombrado paxael, Respecto  
dino podex concuixair todos  
los Caualleros Titulos que

881  
se hallan en la Corte junt  
por su crecido numero, y  
tamaño del sitio. Guarda  
Dios a U<sup>r</sup> m. a<sup>s</sup> Ma<sup>r</sup>  
de Nov. d<sup>e</sup> 1522

Bellastebn  
O

Marq<sup>s</sup> de Ternaldo.

121

int

Te

de

2

2

3

188

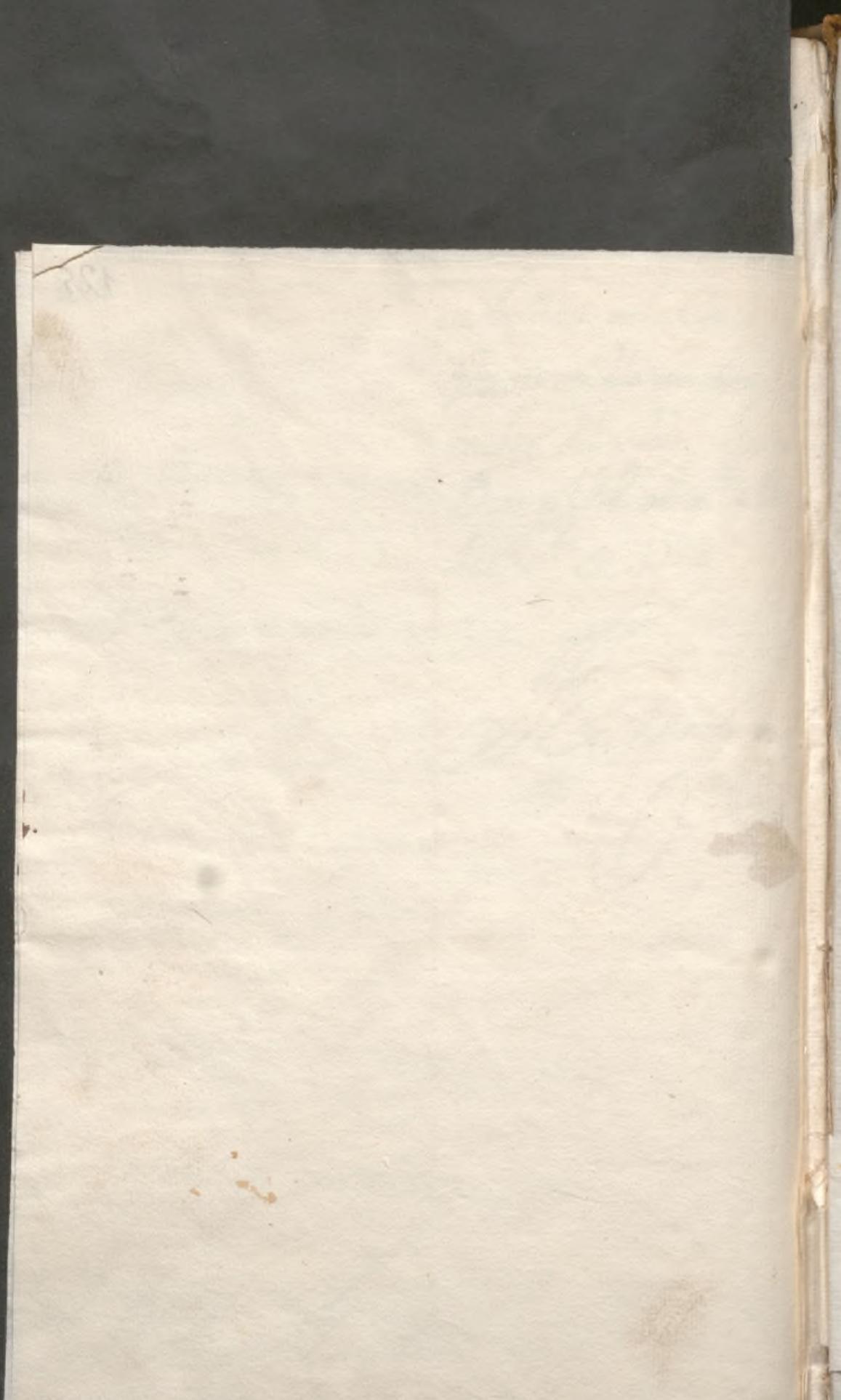
se hallan en la Catedral  
por su ordenado numero  
trechos del libro. <sup>11</sup>  
Dios a Vd m. a <sup>3</sup> de  
diciembre de 1888.

M. B. G.

M. B. G.

125





MUSEO NACIONAL  
DEL PRADO

[Papeles sobre la  
familia de Pedro

Ms/7



1115502



